

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 417

Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2010

EDICIÓN DE 120 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 247 de la Sesión Ordinaria del miércoles 16 de junio de 2010	4
Asistencia de los honorable Representantes.	4
Excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	6
Quórum decisorio.....	9
Orden del Día.	9
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	17
Registros de votación del Orden del Día.....	17
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía.....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	20
Registros de votación del Orden del Día con modificaciones.....	21
Informe de conciliación P.L. 078/08 Cámara, subsidios de vivienda a población rural (aprobado).	23
Registros de votación del informe de conciliación P.L. 078/08 Cámara, subsidios de vivienda población rural.	24
Informe de conciliación P.L. 232/08 Cámara, arancel judicial (aprobado).....	26
Registros de votación del informe de conciliación P.L. 232/08 Cámara, arancel judicial	27
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.	28
Intervención del honorable Representante Zámir Eduardo Silva Amín.....	29
Informe de conciliación P.L. 255 de 2009 Cámara (aprobado).....	30
Registros de votación del informe de conciliación del P.L. de ley 255 de 2009 Cámara.	30
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.	32
P.L. sobre rentas específicas para la salud (aprobado).	32
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.	33
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.	34

Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango.	34
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	35
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.....	36
Intervención del honorable Representante Hebert Artunduaga Ortiz.	36
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	36
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía.....	37
Registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre rentas específicas para la salud.....	39
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	40
Registros de votación de bloque de artículos del P.L. sobre rentas específicas para la salud.	41
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	43
Bloque de artículos con proposiciones P.L. sobre rentas específicas para la salud.....	45
Registros de votación de bloque de artículos con proposición y artículos nuevos del proyecto de ley sobre rentas específicas para la salud.	46
Proposición artículo 3° P. L. sobre rentas específicas para la salud.	47
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	48
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.	48
Intervención de la honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz.....	48
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	49
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga.	49
Registros de votación de la proposición presentada al artículo 3° del proyecto de ley sobre rentas específicas para la salud.	50
Artículo nuevo P. L. sobre rentas específicas para la salud.....	51
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez.....	51
Registros de votación del artículo nuevo del proyecto de ley sobre rentas específicas para la salud.	53
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	54
Artículo 3° de la ponencia del P. L. sobre rentas específicas para la salud	54
Suspensión de la votación del artículo 3°.....	55
Votación de la declaratoria de sesión permanente.....	55
Votación del artículo 3° del P. L. sobre rentas específicas para la salud.	58
Proposición al artículo 5° del proyecto de ley sobre rentas específicas para la salud.	60
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.....	60
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	61
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga.	62
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.	64
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.	64
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.....	64
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	65
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.	65
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	66

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	66
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.	67
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga.	67
Registros de votación de la proposición al artículo 5° del P. L. sobre rentas específicas para la salud.	68
Artículo 5° de la ponencia.	69
Registros de votación del artículo 5° de la ponencia del proyecto de ley sobre rentas específicas para la salud.	70
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	72
Registros de votación del artículo 8° de la ponencia del proyecto de ley sobre rentas específicas para la salud.	73
Proposición al artículo 22, P. L. sobre rentas específicas para la salud.....	74
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	74
Registros de votación de la proposición sustitutiva al artículo 22 del P. L. sobre rentas específicas para la salud.	76
Artículos 26 y 29, P. L. sobre rentas específicas para la salud.	78
Registros de votación de los artículos 26 y 29, P. L. sobre rentas específicas para la salud..	79
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	80
Registros de votación de la reapertura de los artículos 30, 31 y el artículo nuevo, P. L. sobre rentas específicas para la salud.	81
Proposiciones a los artículos 30, 31 y al artículo nuevo, P.L. sobre rentas específicas para la salud.	81
Registros de votación de la supresión del artículo 31, la modificación del artículo 30 y del artículo nuevo, P. L. sobre rentas específicas para la salud.....	84
Registros de votación del título y de la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República, P.L. sobre rentas específicas para salud.	86
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga.	87
P. L. Protocolo sobre Derechos Humanos, abolición de la pena de muerte (aprobado)	88
Registros de votación del informe de ponencia del P. L. sobre Derechos Humanos, abolición de la pena de muerte.....	89
Registros de votación del articulado del P. L. sobre Derechos Humanos, abolición de la pena de muerte.	92
Registros de votación del título y la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República, P. L. sobre Derechos Humanos, abolición de la pena de muerte.	94
P. L. sobre modificación del Decreto-ley 1790 de 2000 (aprobado).	95
Registros de votación de la ponencia del P. L. que modifica el Decreto-ley 1790 de 2000...	97
Registros de votación del articulado del P. L. que modifica el Decreto-ley 1790 de 2000....	99
Registros de votación del título y la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República, P. L. que modifica el Decreto-ley 1790 de 2000.....	102
Palabras del Almirante de las fuerzas armadas.	103
P. L. 261 de 2009 Cámara, modifica la Ley 181 de 1995, Deporte Profesional (aplazado)...	104
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.	106
Anuncio de proyectos.....	106
Registros de votación de la ponencia del P. L. 261 de 2009 Cámara, sobre el deporte profesional..	108
Publicación de constancias.....	109
Cierre.....	120

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2009-20 de junio de 2010

Acta de Plenaria número 247 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de junio de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Édgar Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.*

En Bogotá D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 16 días del mes de junio de 2010, abriendo el registro a las 11:14 p. m., e iniciando a las 11:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

16-06-10 11:14

Álvarez M. Javier T.
Besaille Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Marín Óscar de Jesús
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Salamanca C. Pablo
Suarez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Monto. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Viana Guerrero Germán
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes Mart. Jaime A.
Zuluaga Arist. Jaime
Arboleda Palacio Óscar
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantín
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Gómez Agudelo Óscar
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Bravo Realpe Óscar

Yanet Lind. Zaida M.
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heribert
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro.

Registro manual:

Acosta Osio Alonso
Aguirre Racines Pedro Antonio
Amin Sáleme Fabio Raúl
Artunduaga Ortiz Heberto
Barrera Montealegre Roy Leonardo
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Britto Peláez James
Bustillo Gómez Dairo José
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cadena Bacca José Homero
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Castro Gómez Santiago
Cervantes Várela Jaime
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cortés Méndez Lucero
Cotrino Néstor Homero

Crissién Borrero Eduardo Alfonso
Cubides Vargas Javier Leonardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Cuenca Cháux Carlos Alberto
Díaz Ortiz Gloria Stella
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gallardo Archbold Julio E.
García Turbay Lidio Arturo
Garciaherreros Cabrera Jorge A.
Gaviria Muñoz Simón
Gómez Román Édgar Alfonso
Granados Becerra Juan Carlos
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Javela Murcia Ignacio Antonio
Legro Segura River Franklin
León León Buenaventura
López de Joaquín Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmary
Montoya Toro Orlando
Morales Gil Jorge Ignacio
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Nader Cura Dumith Antonio
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Olano Becerra Germán Alonso
Ortega Rojas William de Jesús
Pacheco Álvarez Álvaro
Pacheco Camargo Tarquino
Palacios Serna Efrén
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Polanco Jusayú Orsinia Patricia
Quintero Marín Carlos Arturo

Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rapa Matar Fuad Emilio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Ricardo de Páez Amanda
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rondón González Gilberto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Silva Amín Zámir Eduardo
 Silva Meche Jorge Julián
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Valencia Quejada Alexa
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Vargas Polo Víctor Julio
 Varón Cotrino Germán
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total Representantes que se registraron manualmente: ochenta y un (81)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Alfárez Tapias Álvaro
 Barón Caballero Liliana
 Devia Arias Javier Ramiro
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Gerléin Echeverría Jorge
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Lozano Galdino Juan
 Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
 Tafur Díaz Fernando

Total Representantes con excusa: nueve (9).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Conde Romero José María - Detenido
 Restrepo Orozco Luis Carlos - Detenido
 Total Representantes sin excusa: dos (2).

Notas:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009 y,

2. La doctora María Violeta Niño Morales, Representante a la Cámara por el departamento del

Casanare, le fue declarada la falta absoluta, a partir del día 11 de mayo de 2010.

3. El doctor Jorge Eduardo González Ocampo, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, presenta excusa por ausentarse en las horas de la tarde de la sesión Plenaria. 2 folios.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., junio 16 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Muy comedidamente, me permito excusar al Representante a la Cámara Álvaro Alfárez Tapias, por no poder asistir a la Sesión plenaria citada para el día de hoy miércoles 16 de junio del año en curso, por encontrarse delicado de salud, con diagnóstico de hipertensión arterial por lo cual le dieron dos (2) días de incapacidad para que tenga reposo y se pueda recuperar pronto.

Vale la pena resaltar que el doctor Alfárez ha sido uno de los Parlamentarios que más puntual y oportunamente llega a las sesiones, con el ánimo de contribuir al mejor desempeño de las mismas.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Diana Ramón Olaya,

Asesora

Álvaro Alfárez Tapias,

Honorable Representante a la Cámara
 Santander.

06 JUL 2010

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 VI 15

Nombre: Alfárez Tapias

Identificación: 13832422

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ FEV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes VI Día 14

DÍAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (No números)

PROBROGA: Si ☐ No ☒

ESTUDIO MÉDICO Y SELLO

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., junio 16 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario

Ciudad

Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por Santander Jorge Enrique Gómez Celis me dirijo a usted con el fin de excusarlo por su ausencia a la Plenaria citada para el día de hoy a las 10:00 a. m., debido a problemas de salud, anexo el certificado de incapacidad.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Ethel Fabiola Arias Ríos,
Asistente

Honorable Representante Jorge Enrique
Gómez Celis
Departamento de Santander.

06 JUL 2010

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transmisión

Fecha de Exp: 2010 06 15

1er APELLIDO: Gómez 2do APELLIDO: Celis NOMBRES IDENTIFICACION: 91207 222

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA: SI ☐ No ☒

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: 19/07/2010

Capitolo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref. Excusa no asistencia a las sesiones convocadas para los días 15, 16 y 17 de junio de 2010.

Por medio del presente escrito, adjunto original de la certificación de incapacidad laboral, transcrita por el médico de la Honorable Cámara de Representantes, en la cual consta la incapacidad por los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de junio de 2010, del Representante Juan Lozano Galdino, por la intervención quirúrgica a que fue sometido.

Anexo

Original del certificado de incapacidad.

Cordialmente,

Luzgarda Queija Pinto,
Asistente V (UTL)

Juan Lozano Galdino
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas.

06 JUL 2010

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transmisión

Fecha de Exp: 2010 06 15

1er APELLIDO: Rodríguez 2do APELLIDO: García NOMBRES IDENTIFICACION: 58226 01

CONTINGENCIA: EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) (3) (en números)

PRORROGA: SI ☐ No ☐

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: 14/07/2010

Capitolo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

06 JUL 2010

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transmisión

Fecha de Exp: 2010 06 15

1er APELLIDO: Rodríguez 2do APELLIDO: Cumbro NOMBRES IDENTIFICACION: 8222 778

CONTINGENCIA: EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA: SI ☐ No ☐

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: 18/07/2010

Capitolo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, junio 15 de 2010

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del Honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la sesión de plenarias de los días 15 y 16 de junio del año en curso, por encontrarse delicado de salud.

De antemano agradezco la atención presente y anexo copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán,
Asistente UTL
Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., junio 16 de 2010

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al Honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por ausentarse de la sesión de la plenaria en las horas de la tarde de hoy 16 de junio del presente año, y que el Representante ha sido incapacitado.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,
Asistente.

06 JUL 2010
Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 26/6/06/16
AÑO Mes Día
NOMBRE: Esperanza Romero Cabrejo
IDENTIFICACIÓN: 9716726

CONTINGENCIA: LG ☒ M. ☐ AT ☐ EF ☐ PRIV ☐
FECHA DE INICIO: AÑO 2010 Mes 06 Día 16
DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 2 (en números)

FIRMA/REGISTRO MÉDICO Y SELLO
10.06.2010

Capitales Nacional Primer piso Teléfonos: 382 51 61 - 382 52 12

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia ordena leer el Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad, doctora Flor Marina Daza:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2009, 2010

del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del miércoles 16 de junio de 2010

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, 344 de 2009 Senado, por medio de la cual se establecen los requisitos ágiles para la postulación, asignación y aplicación de subsidios familiares de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales, calamidad pública o emergencia, o con viviendas en zonas de alto riesgo.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

• **Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, 188 de 2009 Senado, por la cual se regula un Arancel Judicial.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2010. Anuncio: junio 15 de 2010.

• **Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 349 de 2010. Anuncio: junio 15 de 2010.

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los proyectos de Ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara, por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, el honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y el honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

Ponentes: honorable Representante *Santiago Castro Gómez*, *Simón Gaviria Muñoz*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Eduardo Crissien Borrero*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Álvaro Alfárez Tapias*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Jorge Julián Silva Meche*, *Wilson Borja Díaz*, *Guillermo Antonio Santos Marín* y *Gilberto Rondón González*. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 128 y 158 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 221 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 318 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2010 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 15 de 2010.

2. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Deporte Profesional.

Autores: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponentes: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 441 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 97 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

3. Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 744 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

4. Proyecto de ley número 275 de 2010 Cámara, 145 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto, ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto, ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriaga Peñaranda*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 290 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2010 (Comisiones Conjuntas).

Anuncio: junio 15 de 2010.

5. Proyecto de ley número 239 de 2009 Cámara, 265 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte”, adoptado en Asunción (Paraguay), el 8 de junio de 1990, en el Vigésimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 273 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

6. Proyecto de ley número 230 de 2009 Cámara, 283 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, firmado en Lima (Perú), el 22 de noviembre de 2008.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1276 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 16 de 2009.

Anuncio: Junio 15 de 2010.

7. Proyecto de ley número 234 de 2009 Cámara, 277 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas”, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007”.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe, *Héctor Javier Osorio Botello*, *José Joaquín Camelo Ramos*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Pedro Nelson Pardo*, *Julio Gallardo Archbold*, *William Ortega Rojas* y *Eduardo Enriquez Pérez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 186 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 19 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

8. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ”, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Hacienda de Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorable Representante *Fabiola Olaya Rivera*, *Crisanto Pizo Mazabuel*, *James Britto Peláez* y *Roosevelt Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2009

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2009

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009

Anuncio: junio 15 de 2010

9. Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro”, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello*, *Fabiola Olaya Rivera*, *Silfredo Morales Altamar*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

10. Proyecto de ley número 378 de 2009 Cámara, 278 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal”, firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo XIII conforme a las disposiciones del artículo XXXIX.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Héctor Javier Osorio Botello*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Fabiola Olaya Rivera*, *James Brito Peláez*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo* y *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 14 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

11. Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes’, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su ‘Reglamento’, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Francisco Lozano Ramírez.

Ponente: honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010

12. Proyecto de ley número 364 de 2009 Cámara, 164 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.

Ponente: honorable Representante Fabiola Olaya Rivera.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1088 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1311 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 24 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

13. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, 266 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre la Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena’, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez Merizalde, y Ministro de Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta.

Ponente: honorable Representante Eduardo Pérez Santos.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

14. Proyecto de ley número 405 de 2009 Cámara, 103 de 2008 Senado, por la cual se modifica el sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Autor: honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Ponentes: honorable Representante Pedro Jiménez Salazar, Rodrigo Romero Hernández, Héberth Artunduaga Ortiz y Jorge Eduardo Casabianca.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1217 de 2009. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 181 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 9 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

15. Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 082 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

Ponentes: honorable Representante David Luna Sánchez y Zamir Silva Amín.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 927 de 2009. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2010. Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

16. Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Internacional del Café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98 período de sesiones, en Londres (Reino Unido), el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*, y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello*, *Pedro Nelson Pardo*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Pedro Pablo Trujillo*, *Fabiola Olaya Rivera* y *Crisanto Pizo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1311 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

17. Proyecto de ley número 231 de 2009 Cámara, 307 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 303 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

18. Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 217 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Modificación con respecto al artículo XII(C)(II) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y la Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 273 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

19. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 052 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 411 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

20. Proyecto de ley número 091 de 2009 Cámara, por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18. y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Germán Enrique Reyes Forero*, *Ómar de Jesús Flórez Vélez*, *Álvaro Alférez Tapias*, *Óscar de Jesús Hurtado*, *Luis Fernando Vanegas* y *Nancy Denise Castillo*.

Ponentes: honorable Representante Ómar Flórez Vélez, Óscar de Jesús Hurtado, Nancy Denise Castillo, Álvaro Alférez Tapias, Luis Fernando Vanegas.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1184 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 6 de 2010

Anuncio: junio 15 de 2010.

21. Proyecto de ley número 401 de 2009 Cámara, 097 de 2008 Senado, por la cual se regula la medida policiva de Retención Transitoria.

Autores: honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos y el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Ponente: honorable Representante Jorge Humberto Mantilla.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1071 de 2009. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

22. Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.

Autores: honorables Senadoras Cecilia López Montaña y Gloria Inés Ramírez Ríos.

Ponentes: honorables Representantes Nancy Denise Castillo García y Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 730 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 198 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

23. Proyecto de ley número 175 de 2009 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mickey.

Autor: honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Ponente: honorable Representante Simón Gaviña Muñoz.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 984 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1195 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

24. Proyecto de ley número 362 de 2009 Cámara, 092 de 2008 Senado, por medio de la cual se promueve el desarrollo de actitudes y valores de una concepción de la no violencia en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Ponente: honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 655 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1201 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 27 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

25. Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara, por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al Régimen de pensión de vejez por exposición de Alto Riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Ponentes: honorable Representante Pedro Jiménez Salazar, Óscar Gómez Agudelo, Venus Albeiro Silva Gómez y Jorge Morales Gil.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 655 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 6 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

26. Proyecto de ley número 263 de 2009 Cámara, 008 de 2009 Senado, por la cual la Nación

declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 115 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

27. Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, Karime Mota y Morad, Carlos Arturo Gálvez Mejía y Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

28. Proyecto de ley número 399 de 2009 Cámara, 127 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea la pensión familiar.

Autores: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y Germán Aguirre*.

Ponentes: honorable Representante *Elías Raad Hernández y Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1250 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 169 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

29. Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara, por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje y perforación "Body Piercing" y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Ballesteros Bernier* y los honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Eduardo González Ocampo*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 891 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 982 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 13 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

30. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro Deporte en los departamentos y a Bogotá D. C.

Autora: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponentes: honorable Representante *María Violeta Niño Morales, Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Ramiro Chavarro y Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1288 de 2009 y 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

31. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival "El Garcero del Llano" de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

32. Proyecto de ley número 123 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo 2° y se adiciona un párrafo transitorio al artículo 606 del Estatuto Tributario.

Autores: honorables Representantes *Myriam Paredes Aguirre y Carlos Ramiro Chavarro*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Carlos Alberto Zuluaga, Ángel Custodio Cabrera, Guillermo Santos, Gilberto Rondón y Germán Hoyos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 762 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1218 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

33. Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 049 de 2008 Senado, por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la Primera Mesada Pensional.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 274 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 290 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 19 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

34. Proyecto de ley número 247 de 2008, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senador *Yolanda Pinto Afanador*.

Ponente: honorable Representante *Édgar Eulises Torres Murillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2009. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 501 de 2009 Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

35. Proyecto de ley número 385 de 2009 Cámara, 123 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñañanda*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe y Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2009.

Anuncio: junio 15 de 2010.

36. Proyecto de ley número 236 de 2009 Cámara, 317 de 2009 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, persona civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 408 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 351 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2010.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

**La Secretaría General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

En consideración el orden del día, se abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante
Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias, señor Presidente.

Quiero llamar la atención de la plenaria de la Cámara, en dos sentidos, primero estábamos de acuerdo en que la Reforma Tributaria en Salud o como se llame, se tramite en primer lugar.

En la semana anterior con el Representante Parodi y el Representante Soto, se había logrado un acuerdo para incluir como lo manda la Ley, esto no es un favor, como lo manda la Ley, el que está en el punto quinto que es de Derechos Humanos, que según el artículo 192 tiene prelación sobre cualquier otro proyecto de ley que quedara prioritariamente después del Proyecto que está en el primer lugar, entonces en eso no hay duda, Presidente, debe estar ese Proyecto en primer lugar después de este que ya iniciamos anoche.

Pero lo segundo es llamar la atención de la Plenaria sobre los Tratados Internacionales, habían recibido una comunicación comedida y amable del Canciller y el Ministro de Comercio Exterior, son Tratados Internacionales que dependen de este debate y si no se hunden, y no quedan mal ustedes, no queda mal el Ministerio, queda mal Colombia porque son tratados que deben ser ratificados por el Congreso colombiano y que simplemente están pendientes del último debate aquí en la Plenaria de la Cámara.

Entonces veo que sean dispersos por allí en el Orden del Día y quisiera llamar la atención para pedirles el favor ahí sí que nos ayuden a tramitar

esos proyectos de Tratados Internacionales, porque si no se hunden y el que queda mal es el país; pero sobre el número 5 Presidente debe estar ubicado en primer lugar porque así lo estipula la Ley. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro para aprobar el orden del día.

**La Secretaría General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Se abre el registro para ser votado el orden del día.

**La Secretaría General informa, doctor Raúl
Ávila:**

Carlos Ramiro Chavarro vota sí.

Édgar Gómez vota sí.

Carlos Cuenca vota sí.

Orlando Montoya vota sí.

Julián Silva vota sí.

Crisanto Pizo vota sí.

Homero Cotrina vota sí.

Carlos Zuluaga vota sí.

**La Secretaría General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Juan Córdoba vota sí.

**La Secretaría General informa, doctor Raúl
Ávila:**

Juan Córdoba vota sí.

Germán Reyes vota no.

Pedro María Ramírez vota sí.

Homero Giraldo vota sí.

Wilson Borja vota sí.

Efrén Palacio vota sí.

Bernardo Miguel Elías vota sí.

Augusto Posada vota sí.

Alexa Valencia vota sí.

Jorge Morales vota sí.

Álvaro Pacheco vota sí.

Hébert Artunduaga vota sí.

Édgar Valderrama vota sí.

Alonso Acosta vota sí.

James Britto vota sí.

Hernando Betancurt vota sí.

Guillermo Santos vota sí.

Gloria Stella Díaz vota sí.
 Carlos Arturo Quintero vota sí.
 Mauricio Lizcano vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, se ha integrado el quórum decisorio le informa la Secretaría, pero hay una observación del Representante Óscar Fernando Bravo en relación con el proyecto que está en el orden del día en el número 5, relativo a una Convención sobre Derechos Humanos, y para armonizar las normas del Reglamento, una que indica que cuando un proyecto queda en trámite en una sesión se seguirá con el mismo proyecto, y la norma que dice que los Tratados sobre Derechos Humanos tienen prelación sobre los demás en el orden del día, entonces se va a tratar como primer punto el que ya estaba en trámite, y en segundo lugar el de la Convención sobre Derechos Humanos que está en el puesto número 5.

Y la doctora Nancy Denise ha propuesto que al puesto 5 pase el proyecto que está en el número 22, que está concertado con el Ministro de Hacienda.

De esa manera se votaría nuevamente el orden del día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se cierra el registro, ya el señor Secretario informó que hay quórum decisorio.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, hay que votar la modificación del orden del día para armonizar esas dos normas del Reglamento que acabó de informar la Secretaría; entonces, ordene la apertura del registro electrónico de acuerdo a la explicación que se hizo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Sí, pero por favor informar la votación y terminar este proceso para poder dar la reapertura.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

84 por el sí.

1 por el no.

Los voceros de las bancadas de la Cámara de Representantes están siendo citados en este momento, para que se reúnan en el salón auxiliar a la

Presidencia con el señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Hacienda y el Presidente de la Cámara, para tratar de llegar a acuerdos sobre el trámite del orden del día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, la votación que acaba de darse es de:

84 por el sí.

4 por el no.

Publicación de los registros de votación del orden del día

Cámara de Representantes

República de Colombia

Orden

(junio 16 de 2010)

Orden del Día

RCS-3584

Sí: 57

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera Flórez Guillermo

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero Hernández Rodrigo

Celis Gutiérrez Carlos A.

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota y Morad Karime

Raad Hernández Elías
 Viana Guerrero Germán
 Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 De la Peña Fernando
 Rendón Roldán Liliana
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Cabrera Báez Ángel C.
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro
 Moota Solarte Carlos
 Vargas Polo Víctor
 Yanet Lindarte Zaida M.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River

No: 3

Luna Sánchez David
 Bravo Realpe Óscar
 Navas Talero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3584

Registro Manual para Votaciones

Orden

Tema por Votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Montoya Toro Orlando
 Silva Meche Jorge Julián
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Cotrina Néstor Homero
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Giraldo Jorge Homero
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Palacios Serna Efrén
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Posada Sánchez Augusto
 Valencia Quejada Alexa
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Artunduaga Ortiz Héberth
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Acosta Osio Alonso
 Britto Peláez James
 Betancourt Hurtado Hernando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Quintero Marín Carlos Arturo

No:

Reyes Forero Germán Darío

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Puede abrir el registro, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, favor abrir el registro para la alteración del orden del día, teniendo en cuenta las consideraciones del Representante Óscar Fernando Bravo. Se conmina a los voceros para que por favor se hagan presentes atrás de la Mesa Directiva para llegar al acuerdo sobre las diferentes proposiciones que se están presentando sobre el orden del día.

Favor abstenerse de abrir el registro por el momento.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, gracias.

Aprovecho la oportunidad para saludar a los colombianos, a todos los honorables Representantes de la Cámara, a los Ministros y demás funcionarios del Gobierno.

Hoy, más que una constancia, quiero hacer una denuncia pública de una amenaza contra mi vida por parte de un servidor público. Quiero anotar que esta denuncia ya fue colocada en la Fiscalía y también fue enviada la copia con su respectivo oficio a la Procuraduría para lo de su competencia.

La amenaza radica en el hecho de no haber apoyado la candidatura a una gobernación, por cuanto ostento mi credencial en ese momento como parlamentario de la bancada oficialista por el Partido Alas Equipo Colombia, y esta persona me ayudó, y el compromiso era que él se inscribía por el mismo Partido, situación o evento que no se dio, porque se inscribió por el Partido Liberal y de allí radica la amenaza.

Por el hecho de no haberlo apoyado me está extorsionando, me pide 200 millones de pesos, y si no me manda a matar después del 20 de julio, toda vez que es menos el escándalo que hacerlo al estar ostentando una credencial de parlamentario.

Este señor es actualmente gobernador del Vichada, su nombre es Juan Carlos Ávila Juanías y no sólo me ha amenazado a mí, ha amenazado a otras personas y otras denuncias como el Coronel retirado del Ejército Blas Arvelio Ortiz.

Quiero que le presten cuidado a esto señor Presidente, los funcionarios del Gobierno y quiero dejar en claro que, si llego a ser secuestrado, desaparecido, asesinado, la responsabilidad recae sobre esta persona. No he tenido amenazas antes contra mi vida, y si igualmente sucede contra algún integrante de mi familia, es este señor; él dice que me manda a secuestrar, a recoger y que posteriormente me manda a asesinar.

Ya coloqué la denuncia y quería dejar esto en claro ante la Plenaria de la Cámara, ante los colombianos y ante los señores y amigos del Vichada para que conozcan la clase de gobernador que tenemos. Me preocupa mucho el hecho de que anda con personas armadas, aparte de la escolta de la policía y no entiendo cómo un ciudadano que ejerce poder, carga más personas armadas y cómo estos ciudadanos tienen su salvoconducto y no se les puede hacer nada.

Quiero pedir que por favor se investigue la situación, y dejo la respectiva constancia y le agradezco mucho señor Presidente, y a todos los honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Para una constancia el Representante Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para dejar una nota de agradecimiento al Congreso de la República y a todos los compañeros en este sentido, por este trabajo legislativo que hoy estoy terminando con todos ustedes.

En nombre de mi departamento de Caldas, de mi municipio de Chinchiná, donde resido, Palestina y Manizales, espacios de más comunicación en mi región, presentar los más sinceros agradecimientos por esta experiencia maravillosa que tuve en el Congreso de la República, a la Mesa Directiva y en especial a, usted señor Presidente, a la Comisión Primera, al Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, a los ministros, a todos ellos un millón de gracias.

A mis compañeros de bancada del Partido Liberal, al que erguidamente pertenezco como a todos los Representantes de los distintos partidos; a la Policía Nacional, al Ejército, al Personal Administrativo, a las señoras de los tintos, a la prensa, a mis escoltas y demás servidores en este Congreso, gracias por todos los afectos, la confianza y la camaradería que tuvieron para conmigo.

Creo que cumplí responsablemente con el Reglamento del Congreso, mantuve disciplina y juicio en mi trabajo legislativo en favor de todos los colombianos.

Sólo me resta desearles los mejores éxitos al nuevo Presidente de la República, a los parlamentarios que repiten y a los nuevos, haciendo votos porque hagan lo mejor por el país.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Señor Presidente.

Doctor Santiago y señor Presidente, estimados colegas, señores ministros y altos funcionarios: La denuncia hecha por mi colega el doctor Hernando Betancourt, que representa al departamento del Vichada en este Congreso, me deja muy preocupado, me deja anonadado, asombrado, abismado, porque realmente creía que los presidentes y los gobernadores de capa y espada eran cosa del pasado, eran cosas del comienzo de la construcción de la vida civilizada en la América, mas sin embargo me encuentro con esta denuncia pública ante los colombianos por la amenaza realizada por un alto funcionario.

Estamos hablando de un gobernador. Donde no hubiera escuchado a mi colega, créame que me quedaba muy difícil digerir cosas de esta naturaleza, porque uno cree que un alto funcionario es una persona estructurada, es una persona intelectual, capaz de dirimir sus conflictos al lado de la dialéctica, al lado del derecho, al lado de la discusión, al lado del discurso, al lado de la oratoria, y no al lado de unas burdas armas que se han hecho para minimizar la capacidad de los colombianos y la capacidad de los hombres.

Por lo tanto Hernando Betancourt, cuente con todo mi respaldo en lo que pueda servir, colaborar y coadyuvar porque tenemos que construir democracia, tenemos que ayudar por todos los medios a que se acabe la violencia, a que se acaben las amenazas.

Le pido a usted muy respetuosamente, señor Presidente, que el acta en la cual quedó la denuncia del colega Betancourt sea enviada a los organismos respectivos para que se hagan las investigaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Así será, señor Representante.

Señor Secretario, procedamos a abrir el registro, como se le explicó a la Plenaria sobre el orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí, señor Presidente, no se ha aprobado el orden del día con las modificaciones que explicó la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Con esas explicaciones se somete a consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Se abre el registro y estamos en la votación del orden del día con las modificaciones respectivas.

Édgar Gómez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Óscar Marín vota sí.

Mauricio Lizcano vota sí.

James Brito vota sí.

Édgar Gómez vota sí.

Juan Carlos Granados vota sí.

Hernando Betancourt vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Germán Reyes vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Germán Olano vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Amanda Ricardo vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Guillermo Santos vota sí.

Germán Varón vota sí.

Carlos Cuenca vota sí.

Miguel Elías Vidal vota sí.

Carlos Zuluaga vota sí.

Joaquín Camelo vota sí.

Homero Cotrina vota sí.

Jorge Morales vota sí.

Jaime Cervantes vota sí.

Álvaro Pacheco vota sí.

Jaime Durán Barrera vota sí.

Wilson Borja vota sí.

Mario Suárez vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Alexa Valencia vota sí.

Carlos Arturo Quintero vota sí.

Édgar Valderrama vota sí.

Efrén Palacio vota sí.

Vladimiro Cuello vota sí.

Juan Córdoba vota sí.

Ricardo Obando vota sí.

Crisanto Pizo vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Orlando Montoya vota sí.

Constantino Rodríguez vota sí.

Óscar Arboleda vota sí.

Homero Cadena vota sí.

Santiago Castro vota sí.

Jorge Garciaherreros vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Karime Motta vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente:

Por el sí, 104.

Por el no, 0.

Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones que en su momento explicó la Secretaría General.

**Publicación de los registros de votación
del orden del día con las modificaciones.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Orden

(junio 16 de 2010)

Alterar Orden del Día

Sí: 64

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wilmer

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Pinillos Abozaglo Clara

Salamanca C. Pablo

Silva Amín Zamir Eduardo

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Pedraza Ortega Telésforo

Celis Gutiérrez Carlos A.

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad Emilio

Rodríguez R. Roosevelt

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

De la Peña Fernando

Rendón Roldán Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras M. Roy

Cabrera Báez Ángel C.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Pacheco Camargo Tarquino

Bravo Realpe Óscar

Yanet Lindarte Zaida M.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paredes Aguirre Myriam

Pereira Caballero Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3585

Registro Manual para Votaciones

Orden

Tema por Votar: Alterar Orden del Día

Sesión Plenaria: miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Brito Peláez James

Marín Marín Óscar de Jesús

Gómez Román Édgar Alfonso

Granados Becerra Juan Carlos

Betancourt Hurtado Hernando

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Reyes Forero Germán Enrique

Ricardo de Páez Amanda

Amín Saleme Fabio Raúl

Santos Marín Guillermo Antonio

Varón Cotrino Germán

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Elías Vidal Bernardo Miguel

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Camelo Ramos José Joaquín

Cotrino Néstor Homero

Morales Gil Jorge Ignacio

Cervantes Varelo Jaime

Pacheco Álvarez Álvaro

Durán Barrera Jaime Enrique

Borja Díaz Wilson Alfonso

Suárez Flórez Mario

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Valencia Quejada Alexa

Quintero Marín Carlos Arturo

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Palacios Serna Efrén

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Pizo Mazabuel Crisanto

León León Buenaventura

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Calvo Constantino

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Cadena Bacca José Homero

Castro Gómez Santiago

Garciaherreros Cabrera Jorge A.

Mota y Morad Karime

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Continuar con el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 078 de 2008 Cámara, 344 de 2009 Senado, *por medio del cual se establecen los requisitos ágiles para la postulación, asignación y aplicación de subsidios familiares de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales, calamidad pública o emergencia o conviven en zonas de alto riesgo.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 348 de 2010.

Informe de la Comisión Accidental de mediación a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

El informe de conciliación dice: de las razones para conciliar, unificar los textos divergentes o discrepantes, haciendo un cotejo entre los textos definitivos aprobados en segundo debate, tanto por la Plenaria de la Cámara como por la Plenaria del Senado, se encuentra lo siguiente:

Los títulos del proyecto son diferentes, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° diferentes para cada una de las Cámaras, únicamente son comunes, es decir, no presentan discrepancia, los textos correspondientes al último artículo que en este caso corresponden a los artículos 6° que representan la vigencia de la ley.

En consecuencia, solamente el artículo 6° no requiere conciliación ni mediación por no existir discrepancias.

Proposición:

Muy respetuosamente solicitamos a las plenarias del Senado y de la Cámara, se sirvan acoger y votar favorablemente el presente informe de conciliación y, en consecuencia, se vote como texto unificado para segundo debate en ambas Cámaras, el correspondiente al aprobado de manera íntegra en segundo debate por la Plenaria del Senado de la República, el cual transcribimos a continuación.

Firman: *Alfonso Núñez, Pedro Antonio Jiménez.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de conciliación; votando no, se niega.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro	vota sí.
Jorge Morales	vota sí.
Fernando de la Peña	vota sí.
Orlando Montoya	vota sí.
Jorge Garciaherreros	vota sí.
Édgar Gómez	vota sí.
Álvaro Pacheco	vota sí.
Tarquino Pacheco	vota sí.
Carlos Arturo Quintero	vota sí.
Óscar Arboleda	vota sí.
William Vélez	vota sí.
Édgar Valderrama	vota sí.
Germán Varón	vota sí.
Germán Olano	vota sí.
Guillermo Santos	vota sí.
Homero Cotrina	vota sí.
Pedro Muvdi	vota sí.
Crisanto Piso	vota sí.
Bernardo Miguel Elías	vota sí.
Efrén Palacio	vota sí.
Alexa Valencia	vota sí.
Germán Reyes	vota sí.
Ciro Rodríguez	vota sí.
Joaquín Camelo	vota sí.
Carlos Zuluaga	vota sí.
Ricardo Obando	vota sí.
Homero Cadena	vota sí.
Gerardo Piamba	vota sí.
Juan Córdoba	vota sí.
Zamir Silva	vota sí.
Hernando Betancourt	vota sí.
Fabio Amín	vota sí.
Constantino Rodríguez	vota no; vota sí, perdón

Carmen Gutiérrez vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Señor Secretario, favor cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el sí, 91.

Por el no, 0.

Ha sido aprobado el informe de conciliación del Proyecto de ley 078 de 2008 Cámara, 344 de 2009 Senado.

**Publicación de los registros de votación del
informe de conciliación del proyecto de ley 078
de 2008 Cámara, 344 de 2009 Senado, subsidios
de vivienda población rural.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Conciliación

(junio 16 de 2010)

Inf. Conciliación al Proyecto de ley 078 de 2008,
*Establecen los Requisitos ágiles para... Subsidios
familiares de...*

Sí: 57

Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Marín Óscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Pinillos Abozaglo Clara
Rivera Flórez Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola

Romero Hernández Rodrigo
Carvajal C. José T.
Pedraza Ortega Telésforo
Celis Gutiérrez Carlos A.
Cervantes Varelo Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Rapag Matar Fuad Emilio
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Rendón Roldán Liliana
Cabrera Báez Ángel C.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Bravo Realpe Óscar
Cuello D. Bladimiro
Yanet Lindarte Zaida M.
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Pereira Caballero Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Silva Gómez Venus Albeiro
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3586

Registro Manual para Votaciones

Conciliación

Tema por votar: Inf. de Conciliación al Proyecto
de ley 078 de 2008

Sesión Plenaria: miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Castro Gómez Santiago
Morales Gil Jorge Ignacio
De la Peña Márquez Fernando
Montoya Toro Orlando
Garciaherreros Cabrera Jorge A.
Gómez Román Édgar Alfonso
Pacheco Álvarez Álvaro
Pacheco Camargo Tarquino
Quintero Marín Carlos Arturo
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Vélez Mesa William
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Varón Cotrino Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Santos Marín Guillermo Antonio
Cotrino Néstor Homero
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pizo Mazabuel Crisanto
Elías Vidal Bernardo Miguel
Palacios Serna Efrén
Valencia Quejada Alexa
Reyes Forero Germán Enrique
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Camelo Ramo José Joaquín
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Cadena Bacca José Homero
Piamba Castro José Gerardo
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Silva Amín Zamir Eduardo
Betancourt Hurtado Hernando
Amín Saleme Fabio Raúl
Rodríguez Calvo Constantino
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Santiago Castro Gómez:**

Siguiente informe de conciliación

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de ley 232 de 2008 Cámara, 188 de 2009 Senado, *por la cual se regula un arancel judicial*.

Respecto a este informe de conciliación señor Presidente, el doctor Diego Patiño deja una constancia de que no participa en la discusión y en la votación de esta acta de conciliación.

El informe de conciliación es el siguiente:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un Arancel Judicial*.

De acuerdo con los artículos 171 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos miembros conciliadores nombrados por las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos proponer a las plenarias de dichas corporaciones, acoger como texto conciliado al proyecto de la referencia, el articulado aprobado por el Senado de la República, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las citadas corporaciones en sus respectivas sesiones plenarias.

Se anexa el texto definitivo conciliado.

Firman:

Dayra de Jesús Gálvez Méndez, Senadora, y
Carlos Alberto Zuluaga, Representante
a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Favor abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

William Vélez	vota sí.
Ciro Rodríguez	vota sí.
Fernando de la Peña	vota sí.
Germán Olano	vota sí.
Germán Varón	vota sí.
Homero Cotrina	vota sí.
Carlos A. Quintero	vota sí.
Telésforo Pedraza	vota sí.

Álvaro Pacheco	vota sí.
Orlando Montoya	vota sí.
Ismael Aldana	vota sí.
Jorge Morales	vota sí.
Julián Silva	vota no.
Ómar Flórez	vota no.
Guillermo Santos	vota sí.
Santiago Castro	vota sí.
Alexa Valencia	vota sí.
Crisanto Pizo	vota sí.
Efrén Palacio	vota sí.
Nancy Denise Castillo	vota sí.
Carmen Gutiérrez	vota sí.
Gloria Stella Díaz	vota sí.
Hébert Artunduaga	vota sí.
Germán Reyes	vota no.
Mario Suárez	vota sí.
Jaime Cervantes	vota sí.

Se deja constancia de que el Representante Wilson Borja no vota esta conciliación porque se declaró impedido en su debida oportunidad.

Gerardo Piamba	vota sí.
Juan Córdoba	vota sí.
Édgar Valderrama	vota sí.
Constantino Rodríguez	vota sí.
Édgar Gómez Román	vota sí.
Augusto Posada	vota sí.
Mauricio Lizcano	vota sí.
Ricardo Obando	vota no.
Homero Cadena	vota sí.
Bernardo Miguel Elías	vota sí.
Hernando Betancourt	vota sí.
Pedro Pardo	vota no.
Pedro Muvdi	vota sí.

Se corrige el voto del doctor Pedro Pardo, vota no, perdón vota sí.

Julio Gallardo	vota sí.
----------------	----------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, 86.

Por el no, 13.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

Publicación de los registros de votación del informe de conciliación del Proyecto de ley 232 de 2008 Cámara, regula un Arancel Judicial.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Conciliación

(junio 16 de 2010)

Inf. de Conciliación al Proyecto de ley 232 de 2008, *por la cual se regula un arancel judicial.*

Sí: 50

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Silva Amín Zamir Eduardo

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Viana Guerrero Germán

Rapag Matar Fuad Emilio

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Rendón Roldán Liliana

Cabrera Báez Ángel C.

Gómez Agudelo Óscar

Bravo Realpe Óscar

Vargas Polo Víctor

Cuello D. Bladimiro

Yanet Lindarte Zaida M.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira Caballero Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Silva Gómez Venus Albeiro

No: 10

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera Flórez Guillermo

Salamanca C. Pablo

Valencia Montoya Juan

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Legro Segura Ríver

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS- 3587

Registro Manual para Votaciones

Conciliación

Tema por votar:

Inf. de Conciliación al Proyecto de ley 232 de 2008

Sesión plenaria: miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Vélez Mesa William

Montoya Toro Orlando
Gómez Román Édgar Alfonso
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Pacheco Álvarez Álvaro
Morales Gil Jorge Ignacio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Santos Marín Guillermo Antonio
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cotrina Néstor Homero
Piamba Castro José Gerardo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Rodríguez Calvo Constantino
Artunduaga Ortiz Héberth
Pizo Mazabuel Crisanto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Quintero Marín Carlos Arturo
Palacios Serna Efrén
Cadena Bacca José Homero
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo Ape
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Elías Vidal Bernardo Miguel
Córdoba Suárez Juan de Jesús

Nota aclaratoria de votación

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al informe de conciliación del Proyecto de ley 232 de 2009 Cámara, arancel judicial, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí, 86 votos
Por el No, 13 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 81 votos
Por el No: 10 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente.

Leyendo el informe de conciliación en el artículo 3º, sobre hechos generadores, están repetidos textualmente, supongo que debió haber habido una omisión. El doctor Mauricio Parodi me dice que ya está corregido, si es así retiro mi palabra, pero creo importante que se corrija, si no se ha corregido lo que está escrito en los literales a) y b) del artículo 3º del informe.

Gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaria encuentra que en el texto no hay la corrección, pero teniendo en cuenta que es un tema de la repetición de un mismo texto, al momento de levantar el texto de la ley se hará la corrección correspondiente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Siguiente informe de conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Doctor

Javier Cáceres Leal

Presidente del Senado

Doctor

Édgar Gómez Román

Presidente de la Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones plenarias de los días 15 de junio de 2010 en Cámara y 16 de diciembre de 2009 en Senado.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación.

Una vez analizados los textos decidimos acoger el texto aprobado en la Cámara de Representantes con excepción de las siguientes normas que fueron aprobadas en el Senado de la República las cuales integramos al texto definitivo conciliado.

Primero. Se acoge el artículo 9° aprobado en el Senado, que corresponde al artículo 12 aprobado en Cámara, el cual queda así: Testimonio para fines Judiciales. Quien pretenda aducir en un proceso el testimonio de una persona, podrá pedir que se le reciba declaración extraprocesal con citación de la contraparte.

Segundo. Se acoge el artículo 8° aprobado en el Senado, que en el texto aprobado en la Cámara correspondía al artículo 11. El inciso 4° del artículo 252 del Código de Procedimiento Civil quedará así: En todos los procesos, los documentos privados manuscritos firmados o elaborados por las partes, presentados en original o en copia para ser incorporados en un expediente judicial con fines probatorios, se presumirán auténticos sin necesidad de presentación personal ni autenticación. Esta presunción no aplicará a los documentos emanados de terceros de naturaleza dispositiva.

Tercero. Se acoge el artículo 77 aprobado en Senado, con la salvedad que se excepcionan los procesos de carácter penal por considerar que no pueden modificarse los principios de inmediación y concentración que inspiran estos procesos.

Así las cosas el artículo queda así: Pruebas extraprocesales. Podrán practicarse ante notario, pruebas extraprocesales destinadas a procesos de cualquier jurisdicción salvo la penal con citación de la contraparte y con observancia de las reglas sobre práctica y contradicción establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

La citación de la contraparte para la práctica de pruebas extraprocesales deberá hacerse mediante notificación por aviso, con no menos de diez días de antelación a la fecha de la diligencia.

Para estos efectos, facúltase a los notarios para que reciban declaraciones extraprocesos con fines judiciales.

Cuarto. En relación con el artículo 47 aprobado en Cámara, se coge su contenido realizando una corrección de orden gramatical, y el artículo quedará así: Modifíquese el artículo 12 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 9° de la Ley 712 de 2001 que quedará así:

Artículo 12. *Competencia por razón de la cuantía.* Los jueces laborales del circuito conocen en única instancia de los negocios cuya cuantía no exceda del equivalente a veinte veces el salario mínimo legal mensual vigente, y en primera instancia

de todos los demás. Donde no haya Juez Laboral del Circuito conocerá de estos procesos el respectivo Juez del Circuito en lo Civil.

Los jueces municipales de pequeñas causas y competencia múltiple donde existen, conocen en única instancia de los negocios cuya cuantía no excedan del equivalente a veinte veces el salario mínimo legal vigente.

Proposición:

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes, apruébese el siguiente texto conciliado debidamente numerado.

Se adjunta el texto.

Firman: El honorable Senador *Samuel Arrieta*, el Senador *Héctor Helí Rojas*, el Representante *Zamir Silva*, el Representante *Óscar Arboleda Palacio* y el Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Está leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, señores Representantes. Los miembros de la comisión de este proyecto encontramos que en su publicación se cometió un error de orden tipográfico, razón por la cual antes de la aprobación a que va a ser sometido el informe de conciliación, queremos dejar la siguiente constancia que dice así:

Los suscritos conciliadores con el propósito de enmendar un error tipográfico e involuntario contenido en el artículo 46 del texto conciliado, en el cual se eliminó la palabra “no” del primer inciso, sin que esta fuera la voluntad de las plenarias ni de los suscritos, dejamos constancia de ello y procedemos a corregirlo como sigue:

Artículo 46. Modifícase el artículo 12 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 9° de la Ley 712 de 2001, quedará así: Artículo 12. *Competencia por razón de la cuantía.* Los jueces laborales del circuito conocen en única instancia de los negocios cuya cuantía no exceda del equivalente a veinte veces del salario mínimo legal mensual vigente, y en primera instancia de todos los demás. Donde no haya juez laboral del circuito, conocerá de estos procesos el respectivo juez del circuito en lo civil.

Los jueces municipales de pequeñas causas y competencia múltiple donde existen, conocen en única instancia de los negocios cuya cuantía no exceda del equivalente a veinte veces el salario mínimo legal vigente.

La corrección consiste en la palabra “no”, y en estas condiciones dejo expuesto a la Plenaria lo acordado por los conciliadores e igualmente por escrito en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Anexe la aclaración doctor Zamir. Se somete a consideración el informe de conciliación con la aclaración del doctor Zamir Silva.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia de que el doctor Diego Patiño en el informe de conciliación de este proyecto de ley no participa y se retira del Recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Con estas salvedades se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

William Vélez	Vota sí
Orlando Montoya	Vota sí
Édgar Gómez	Vota sí
Pedro Pardo	Vota sí
Álvaro Pacheco	Vota sí
Jorge Morales	Vota sí
Carlos Zuluaga	Vota sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota sí
Mauricio Lizcano	Vota sí
Guillermo Santos	Vota sí
Hernando Betancourt	Vota sí
Wilson Borja	Vota sí
Homero Cotrina	Vota sí
Gerardo Piamba	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota sí
Carmen Gutiérrez	Vota sí
Constantino Rodríguez	Vota sí
Hebert Artunduaga	Vota sí
Crisanto Pizo	Vota sí
José de los Santos Negrete	Vota sí

Ómar Flores	Vota sí
Venus Albeiro Silva	Vota sí
Carlos Arturo Quintero	Vota sí
Efrén Palacio	Vota sí
Ismael Aldana	Vota sí
Homero Cadena	Vota sí
Ricardo Obando	Vota sí
Buenaventura León	Vota sí
Santiago Castro	Vota sí
Alfredo Cuello	Vota sí
Óscar Arboleda	Vota sí
Pedro Muvdi	Vota sí
Édgar Valderrama	Vota sí
Bernardo Miguel Elías	Vota sí
Juan Córdoba	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 95

Por el No: 0.

Publicación de los registros de votación del informe de conciliación del Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

CONCILIACI...

JUN. 16/2010

Inf. de conciliación al P.L. 255/09 por el cual se adoptan medidas en materia de descongestión judici...

Sí: 61

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Salamanca C. Pablo
Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussan López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telesforo
Celis G. Carlos A.
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Cabrera Báez Ángel C.
Gómez Agudelo Óscar
Pacheco C. Tarquino
Bravo Realpe Óscar
Vargas Polo Víctor
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
González Ocamp Jorge
Guerra de la Orlando
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3588

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
CONCILIACI...

TEMA A VOTAR: Inf. de conciliación al P.L.
255/09

SESIÓN PLENARIA: Miércoles 16 de junio de
2010

Sí:

Vélez Mesa William
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Olano Becerra Germán Alonso
Varón Cotrino Germán
Cotrino Néstor Homero
Quintero Marín Carlos Arturo
Pacheco Álvarez Álvaro
Montoya Toro Orlando
Morales Gil Jorge Ignacio
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Santos Marín Guillermo Antonio
Castro Gómez Santiago
Pizo Mazabuel Crisanto
Palacios Serna Efrén
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Díaz Ortiz Gloria Stella
Artunduaga Ortiz Hebert
Cervantes Varelo Jaime
Piamba Castro José Gerardo
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Valderrama Zabala Édgar Antonio

Rodríguez Calvo Constantino
Gómez Román Édgar Alfonso
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Cadena Bacca José Homero
Elías Vidal Bernardo Miguel
Betancourt Hurtado Hernando
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Gallardo Archbold Julio E.

No:

Silva Meche Jorge Julián
Reyes Forero Germán Enrique
Obando Reyes Ricardo Alfredo

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación al Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado.

Nota aclaratoria de votación

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al informe de conciliación del Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, descongestión judicial, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 95 votos
Por el No: 0 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 91 votos
Por el No: 3 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

A continuación sigue el proyecto de ley sobre las rentas, destinación específica para la salud.

Quiero dejar la constancia de que el Gobierno arrancó en el orden que no era conveniente, porque lo primero que hubiera hecho era haber parado esa vena rota del Sistema General de Seguridad Social o por lo menos paralelamente buscar las soluciones a esta emergencia social.

Lamentaba mucho que esto lo vemos más bien como una cortina de humo, porque los recursos que se quieren recaudar son totalmente insuficientes para por lo menos equilibrar el déficit tan grande y las dificultades que tiene el sector salud en el día de hoy.

Creo que el Gobierno se equivoca buscando solamente recursos de entidades golpeadas, como los

tabacaleros, donde el contrabando hoy debía ser el énfasis del Gobierno, donde hoy se quiere castigar a la industria nacional beneficiando a los extranjeros, donde el licor tiene en las asambleas y las gobernaciones comprometidos los recursos y donde sabemos que los juegos del azar están siendo liquidados porque realmente la corrupción no pudo con ellos.

Creemos que el Gobierno está en mora de que entremos a buscar una solución definitiva y una reforma estructural al Sistema de Salud. Bienvenidos aquellos recursos que aparezcan, pero creo señor Ministro de Hacienda que hay otros rubros mucho más importantes donde podemos buscar los recursos necesarios y urgentes.

En el transcurso del debate le vamos a solicitar que nos deje intervenir para hacer algunas propuestas, pero que deberíamos dejar las constancias de que a estas alturas el Ministerio de la Protección Social no haya presentando ninguna reforma que realmente mejore, beneficie y saque a la salud de esta crisis tan tremenda en la que está sumida.

Señor Presidente, le agradezco mucho.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Creí que la intervención del doctor Jorge Morales era para alguna constancia u otro tema.

Quisiera pedirles que nos permitan leer el informe con que termina la ponencia y seguidamente con mucho gusto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores Miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Firman: Santiago Castro, Simón Gaviria, Ángel Custodio Cabrera, Carlos Alberto Zuluaga, Eduardo Crissien, Álvaro Alférez, Germán Darío Hoyos, Wilson Borja, Jorge Julián Silva y Guillermo Antonio Santos.

Señor Presidente, ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el informe con que termina la ponencia.

**Intervención del honorable Representante
Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer algunos comentarios sobre este tema. Estoy de acuerdo con el doctor Jorge Morales, cuando plantea que el Gobierno empezó al revés, casi siempre lo hace así doctor Morales, es decir, los temas de salud son temas estructurales, son reformas estructurales que el Gobierno Nacional no ha querido aceptar que hay que hacerlas como lo hemos venido haciendo desde hace mucho rato en la academia, en las organizaciones sociales, en las organizaciones de usuarios de los servicios de salud.

Pero voy a precisar varios puntos que para mí son un mito del Gobierno Nacional que sustenta esta reforma tributaria. Que faltan recursos, es lo primero que plantea el Gobierno y por eso saca el decreto de emergencia social y por eso hace la propuesta de aumentar los impuestos a los pobres, porque son impuestos para los pobres. No, seguramente no faltan recursos, seguramente los recursos son suficientes, 24.5 o 27.5 billones de pesos que están circulando en el sistema, y si ustedes aplican eso por capitación le da una unidad de pago por capitación igual a la del Régimen Contributivo para todos los ciudadanos.

Hemos dicho como Polo Democrático Alternativo, que hay que hacer una reforma donde se acabe con la intermediación financiera que se está llevando entre el 20 y el 30% de los recursos de salud, pero no se hace caso a esa propuesta que es razonable y que se está reflexionando desde la academia.

El segundo punto, que es un mito también, es que los departamentos están quebrados por falta de recaudo y por múltiples causas. Una de las causas es la corrupción, otra porque acabaron con muchas licoreras, porque quebraron las loterías departamentales, porque este Congreso de la República en dos reformas constitucionales le disminuyó los recursos a los departamentos y a los municipios en la reforma a las transferencias, porque este Congreso de la República en la Ley 1122 puso a cofinanciar al régimen subsidiado de primer nivel de atención, con recursos del departamento que antes era para atenciones de tercero y cuarto nivel de atención. Fue este Congreso, con muchos de ustedes que estaban aquí y votaron favorablemente la Ley 1122.

El proceso de descentralización se fortalece dice el Gobierno. Creemos que el proceso de descentralización con estas reformas que se están introduciendo no se fortalece, antes por el contrario. Recuerden que este decreto de emergencia social le quitaba los recursos a los departamentos y lo centralizaba, quitándole capacidad de maniobra a

los departamentos en la ejecución de los recursos propios en el caso de las rentas cedidas y en el caso de los juegos de azar y del impuesto al tabaco.

Entiendo que en la ponencia se quitó ese artículo y que nuevamente, según me lo manifiesta el Secretario de Salud Departamental, el doctor Carlos Mario Rivera, que está presente, le vuelven a dar la autonomía en el proyecto de ley del manejo de los recursos de las rentas cedidas a los departamentos, que el decreto de la emergencia social les quitaba.

El otro mito es que lo que se recauda con esta reforma tributaria iguala al POS. Llevamos 6 meses de vigencia del decreto de la emergencia social, dónde está la propuesta de la CREG o de la Comisión de Regulación para igualar el Plan Obligatorio de Salud con los recursos que ya han recaudado, porque el decreto de la emergencia social en un fallo contradictorio de la Corte Constitucional, dejó vigente esta propuesta de la reforma tributaria que se está presentando al Congreso de la República, y además porque según el mismo Ministerio de la Protección Social y según el Ministerio de Hacienda, o que me desmienta, no son suficientes los 1.2 billones de pesos de que se recaudan para igualar el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo, como lo ordena la Sentencia 760 de la Corte Constitucional.

El Gobierno Nacional dice que son aproximadamente 6 billones de pesos, o sea que no es cierto que este dinero sea para igualar el Plan Obligatorio de Salud como lo ha manifestado el Gobierno Nacional.

¡Que las nuevas loterías fortalecen las loterías departamentales! ¡Hombre! No es cierto que las nuevas loterías que se crean en este proyecto de reforma tributaria vayan a fortalecer las loterías departamentales, ni mucho menos. Lo que podría fortalecer las loterías departamentales serían los juegos novedosos, que estaba en el anterior proyecto de juegos de azar que se presentó al Congreso de la República, pero por sospechas fundadas de la intervención del paramilitarismo en los juegos de azar, afortunadamente se hundió en este Congreso de la República y espero que no aparezcan los micos que tenía esa propuesta de los juegos de azar que se hundió, y espero que así sea aunque este debate va a ser muy largo y prolongado, y es posible que aparezcan otras cosas.

Por eso quiero decir en primer término, para la primera tesis que quiero exponer, que esto no es ni se le puede presentar al país como una reforma para solucionar el problema financiero del sector de la salud; que el Gobierno Nacional dice que existe y fue el motivo de la emergencia social. Hay que pensar y hay que racionalizar sobre otro tipo de reforma. Por ejemplo, acabar con la intermediación

financiera, acabar con las EPS. Insisto en el punto y no me bajo de la propuesta, que el Gobierno Nacional lo piense, que el Congreso de la República que viene lo piense con seriedad y hagamos una gran convocatoria nacional para retirar la salud de las reglas del negocio, de las reglas del mercado, que es lo que lo está perjudicando en el fondo.

Segunda Propuesta: Control del costo a los medicamentos. Lo dije aquí, y ustedes lo recuerdan, cuando estábamos en la discusión del Tratado de Libre Comercio, y se lo dije al Ministro, que cómo Usted le quita el control de precios a los medicamentos, cuando en ningún país del mundo eso es así. Simplemente lo hace para congraciarse con el Tratado de Libre Comercio y con las multinacionales, y vea que hoy tienen dos billones de pesos y hablan de un hueco en el sistema por culpa de los costos de los medicamentos. Pero no solamente el costo de los medicamentos de alto costo, no es cierto. Ayer en “El Colombiano” de Medellín, salió un informe donde se demuestra con claridad cómo los medicamentos genéricos están tres y cuatro veces por encima del promedio latinoamericano.

Es necesario que haya un control mucho más eficiente sobre el tema de los medicamentos, que se haga un estudio serio sobre ese problema, porque no solamente son los medicamentos del Plan Obligatorio de Salud los de alto costo, sino que son también los medicamentos genéricos que encarecen obviamente el sistema de salud.

El otro punto que es necesario contemplar es, fortalecer la red pública. Ayer un Representante se declaraba impedido en el tema, puesto que tiene una IPS. No. Esta reforma tributaria no favorece a las IPS, al prestador directo de servicios de salud ni mucho menos; fortalece a las EPS, que es a las cuales les va a llegar el dinero, entonces si no se soluciona el saco roto de la intermediación y de las EPS, es una plata que se va a recaudar pero que va a enriquecer mucho más a las empresas promotoras de salud.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría empezar diciendo que muchos de los temas que toca el Representante Reyes son importantes, son temas de fondo en el ordenamiento de nuestro Sistema de Salud, que probablemente las Comisiones Séptimas del Congreso tendrán que evaluar y sin duda tendremos que hacer reformas estructurales, profundas y de la mayor importancia para hacer que nuestro Sistema de Salud funcione mejor, atienda mejor a los pacientes y avance como ha venido avanzando en materia de cobertura.

Las comisiones terceras económicas no se enfocaron en una reforma estructural de la salud, y

nadie en este Recinto debe entender como que las comisiones económicas hicieron la caja del sistema de salud, de tal manera que el sistema siga funcionando hasta que efectivamente se hagan las reformas estructurales, las cuales aclama el doctor Reyes y creo que muchos congresistas.

Esta gran reforma a la salud va a ser un tema muy importante y de gran trascendencia.

Lo que efectivamente hace esta iniciativa es mejorar la caja del sistema, identificar las fuentes actuales del sistema de salud y tratar de identificar un mayor número de recursos para que en lo que nos queda de este año y el próximo, asegurarnos de tener suficientes recursos para darle oxígeno al gran debate que debe ocurrir en torno a la reforma estructural de la salud; un tema que sin duda va a ser muy espinoso, muy complejo y que va a tener que llevar un ánimo de conciliación y por qué no decirlo de unidad nacional.

Por eso cuando entremos a discutir esta iniciativa, le ruego a nuestros colegas enfocarnos en lo que estamos discutiendo que son los temas de la caja del sistema, de impuestos al alcohol, al cigarrillo, a los juegos de azar y apuestas permanentes, y las diferentes cosas que se están haciendo en lucha contra la evasión, pero no se confundan; esto no es la reforma estructural en materia de salud.

Y bajo ese orden de ideas las comisiones terceras, incluyendo la bancada del Partido Liberal, han trabajado de manera constructiva forjando consensos y tratando de sacar adelante lo que debe ocurrir, que es sostener la caja para un sistema de salud que tiene un problema económico. Entonces, por eso le pido a mis colegas que voten a favor la iniciativa y que entendamos lo que es esta media; no en la reforma estructural de la salud, este debate sin duda va a llegar, este debate simplemente es tributario para cuadrar la caja y lograr que nuestro sistema siga funcionando.

Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muy breve señor Presidente.

Partiendo de la base de que estamos de acuerdo con el proyecto de ley, partiendo de la base de lo que dice el doctor Simón Gaviria, que evidentemente este no es un proyecto estructural sino simplemente para cuadrar la caja, y partiendo de la base de que es importante para el país este proyecto de ley, creo que no podemos desaprovechar esta oportunidad de decirle a este Gobierno o al próximo, que vamos a dar o vamos a colocar unos tributos adicionales, vamos a aprobar los recursos para que los colombianos tengan una mejor salud, pero que esos recursos, ese voto de confianza que le vamos a dar hoy a este final de Gobierno, nuestro Gobierno y también al del doctor Juan Manuel

Santos, si así lo quiere el pueblo colombiano, sí requiere un urgente llamado a esa reforma estructural, no es solamente necesario aprobar estos recursos hoy, porque no es suficiente.

Hoy los colombianos no tienen un buen servicio de salud, hoy las EPS y está pasando en la ciudad de Manizales, se van y dejan votados a los usuarios y no hay medidas ni mecanismos que lo puedan hacer. Hoy hay muchas dificultades en la calidad del sistema de salud, y por eso me parece importante que este Congreso apruebe los recursos importantes para la salud, pero que también haga un llamado a ese próximo Gobierno de que los colombianos requieren una salud con mejor calidad, que requieren que el sistema se reestructure, y esa es una de las tareas prioritarias del próximo Gobierno, y que ojalá en estos cincuenta días de Gobierno que quedan del Presidente Álvaro Uribe, como lo anunció el domingo en Manizales, y que fue compromiso del Ministerio de la Protección Social, se tomen medidas rápidas como las que dijo el Presidente de obligar a las cajas de compensación a que presten el servicio de salud en el subsidiado, para que de esa manera no se vayan y dejen los ciudadanos sin servicio, y que todas esas medidas se puedan tomar en estos cincuenta días que faltan de Gobierno.

Quiero anunciar la importancia que tiene este proyecto de ley para cuadrar la caja, pero es bueno que el Gobierno cuente qué otras medidas diferentes tiene, porque si solamente atacamos el tema de los tributos pues en diciembre tendremos nuevamente el problema financiero, y habrá que traer al Congreso una reforma tributaria y no se soluciona el problema de fondo. Esta es una medida coyuntural para darle financiación al sistema.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Mi intervención, como ponente de este proyecto de ley, tiene tres puntos. El primero tiene que ver con lo que ha planteado Simón, que es el debate de fondo para que no lo desviemos, de hacer un cierre financiero frente a la crisis que en este momento tenemos en el régimen de salud. Y ese debe ser el debate; si la discusión que vamos a generar nos debe llevar a que las platas que se están calculando se podrían obtener con los tributos que se están aumentando o no.

Ahora bien. Mi criterio, demostrado en las comisiones a través de un estudio, es que se hace muy difícil el cierre financiero, porque en el país hasta el momento no se está atacando el meollo del problema de la salud, que radica en la gran equivocación que se cometió con la Ley 100, al preten-

der que el régimen contributivo tuviese una mayor cantidad de afiliados que el régimen subsidiado, en otras palabras, que la formalidad del trabajo iba a permitir que la gente cotizara para la salud.

Como esa equivocación se dio con la Ley 100, hoy estamos sufriendo la crisis, que se dio porque nunca se tuvo en cuenta la existencia de las Leyes 50 y 60 de 1990, que son las que le dieron ese gran ponqué al capital en Colombia, tanto nacional como transnacional, para crear la tercerización en el trabajo y eliminar la formalidad, en otras palabras, mientras en Colombia no haya formalidad en el trabajo, es imposible resolver lo de este cierre y lo de la crisis de la salud y de otras como las pensiones; y creo que ahí se desprenden muchos de los problemas que tenemos en el país.

Esa es la realidad. Sin embargo, tenemos que buscar la manera de cerrar caja, no hay de otra, y eso es lo que pretendemos con este proyecto de ley, discutido y aceptado ampliamente con los gobernadores.

Quiero llamar la atención a los gobernadores. El hecho de que nosotros hayamos aceptado un debate y muchas reuniones y además hayamos aceptado debates amplios como el que hicimos en este lugar o como el que hicimos en Neiva, y muchas reuniones aceptándole la posición a los gobernadores de buscar salidas, no significa que los congresistas no tengamos posiciones sobre algunos temas, y que esas posiciones señores gobernadores, para que no nos equivoquemos, menos conmigo, no tienen ninguna idea o pretensión de que aquí en el caso de las tabacaleras, a las que me debo referir en el artículo pertinente, haya pretensión de estar comprando congresistas, como las insinuaciones que se hicieron en el grupo de gobernadores. Vamos a defender nuevamente como lo he hecho muchas veces, el problema del tabaco nacional.

Tenemos una discusión que le planteamos al Ministro de Hacienda, y es un aspecto que ha traído la Federación de Municipios, porque ellos creen que se metieron en sus terrenos y que será necesario compañero Santiago, que las aclaraciones frente a los planteamientos de los municipios se puedan hacer, porque para todos nosotros en estos debates, en el caso de Simón y mi persona hemos defendido lo que corresponde al Distrito Capital, y sobre esos temas señores gobernadores no vamos a permitir ninguna modificación, así como otras propuestas que han planteado algunos de los compañeros y compañeras, porque ese es el derecho que nos da el ser Congresistas de este país, y el poder estar discutiendo y decidir sobre este proyecto de ley.

Las aclaraciones se trata de mostrarles algo preocupante, y lo decía Simón. Esto no resuelve el problema de fondo, no es la discusión de lo que debe hacerse y darse con la seguridad social en el país; es la intención, en mi criterio, no lo vamos a lograr, pero

tenemos que hacer el esfuerzo de cerrar caja para por lo menos enfrentar la crisis que hoy tenemos.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias señor Presidente.

Es importante destacar que la inmensa mayoría de los congresistas queremos colaborar y vamos a colaborar indudablemente con la aprobación de este proyecto, porque consideramos que aunque no es la reforma estructural que el pueblo colombiano espera para solucionar los problemas de la salud, sí es un avance importante por lo menos en conseguir unos recursos muy importantes que se requieren con mucha urgencia.

Quiero hacer un llamado para que en la discusión del proyecto nos permitan opinar en algunos artículos importantes que se van a discutir, y opinar en el mejor sentido para colaborar y para que el proyecto sea lo mejor, pero de igual manera queremos hacer un llamado a todos las representantes para que tengamos un cuidado natural en el sentido de la forma como se quiere aprobar el recaudo y la forma como se quieren apropiar los impuestos, lesionando directamente a algunas industrias nacionales y favoreciendo alguna industria de carácter internacional.

Eso es importante, porque no es justo y hemos venido encontrando en los proyectos, tanto en la emergencia social como en la ponencia del Gobierno, en el sentido de que se está favoreciendo directamente a algunas tabacaleras internacionales y se está lesionado directamente a los trabajadores, a las familias de las tabacaleras nacionales.

Ese llamado lo hacemos para que cuando discutamos ese artículo específicamente, en donde vamos a hablar del porcentaje del impuesto, con mucha prudencia busquemos la mejor manera para que se aprueben los recursos, porque estamos todos de acuerdo en que vamos a aprobar unos recursos importantes para la salud que se necesitan, pero sin favorecer a algunos y desfavorecer o lesionar algunas tabacaleras que hoy son las que le están dando trabajo a los colombianos, y sobre todo en la provincia.

Vengo de una provincia santandereana, en donde el 90% de los municipios tiene precisamente su sembradío y su subsistencia en el tabaco, entonces es hacer un llamado para que nos permitan en el momento preciso presentar las propuestas y reafirmar que vamos a colaborar, no vamos a entorpecer de ninguna manera la aprobación del proyecto, porque queremos colaborar, pero de igual manera queremos que cada uno de los representantes esté pendiente y sepamos el por qué se está favoreciendo a algunos y otros no, y que podamos presen-

tar una propuesta en la cual se le dé el tratamiento igual tanto a los unos como a los otros.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Hebert Artunduaga Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Escuchando las palabras del joven e inteligente representante Simón Gaviria, ya lo vemos camino a la Presidencia de la Cámara, cuando de una manera muy amable nos diferencia una cosa con otra.

Hoy vamos a aprobar una serie de recursos muy importantes para el Gobierno Nacional, que van destinados a cubrir el gran hueco de la salud en Colombia, pero esta aprobación de recursos debe ir acompañada de una reforma total al sistema de salud, si no, corremos el riesgo que sean unos impuestos que vamos a echar a la basura y que se van a perder porque va a seguir el problema.

No queremos que se repita la improvisación que se vivió en una noche de diciembre del año pasado, cuando en pocas horas quedó aprobada una reforma a la salud que después fue muy discutida, que fue censurada por los diferentes actores de la salud, el cuerpo médico, los ciudadanos y los empleados de la salud.

Entendemos la importancia de lo que hoy se discute y la necesidad de estos recursos, pero también queremos dejar una constancia fundamental sobre la necesidad urgente, ojalá que sea el primer decreto a partir del 20 de julio, de una reforma, una propuesta integral al sistema de salud que recupere más de 150 hospitales que se han cerrado, entre ellos varios de mi departamento, Cundinamarca, donde hago la política ante los ojos y la indiferencia de las autoridades en salud; que contemple una reforma, una reorganización del POS, una reorganización en el control a los precios de los medicamentos, en fin, que vaya directo a convertir un sistema de salud en algo sostenible.

En mi condición de parlamentario del Partido Cambio Radical, quiero dejar un documento que el Partido ha presentado al país en tema de salud, para que quede en esta acta y que hemos denominado un sistema de salud pública integral justo y sostenible es posible, y queremos que los colombianos lo conozcan y que a partir del 20 de julio contribuya a las demás propuestas para que vayamos al fondo del problema, que es el cáncer que vive la salud y que es la corrupción que está acabando con el sistema de la salud.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente.

Es claro que todos queremos los recursos para la salud, pero se va a hacer otro hueco para tapar el de la salud, y obviamente me surgía una pregunta que se la iba a hacer al Ministro de Hacienda, pero prácticamente Simón Gaviria y Wilson Borja la han resuelto, cuando dicen exactamente que estos recursos no van a alcanzar sino hasta diciembre, o sea que es una reforma tributaria parcial y que en diciembre volverán a tener el mismo problema, justamente la red hospitalaria del Distrito y toda el sistema de salud en el país.

Me surge una duda muy grande, porque el candidato presidencial que todos ustedes apoyan ha dicho claramente que no va a hacer reformas tributarias y que no va a subir impuestos, pues si no las va a hacer, de dónde va a salir el dinero para la salud en el futuro. Y eso conlleva entonces a una responsabilidad de este Congreso, que hoy que estamos discutiendo este tema pues debemos hacer realmente una reforma tributaria, no solo por sanear la caja sino realmente por encontrar los recursos de la salud.

Es claro que este es un problema estructural y que seguirá siendo estructural mientras se sigan haciendo el tipo de acciones que se están haciendo, pues para cubrir el hueco de la salud van a acabar con unas encuestas nacionales legales a través de los impuestos, entonces cada vez esas empresas legales nacionales le suben y le suben los impuestos de tal forma que estas empresas no van a poder sostenerse, caso de las cerveceras, caso de las tabacaleras, caso de los juegos de azar, del chance, que generan empleo, porque cada vez que le suben los impuestos, ellos tiene que subir los precios de sus productos, y el colombiano que no tiene un buen salario no puede consumirlos y las empresas comienzan a quebrarse. Conclusión: lo que queremos hacer es que haya más recursos para la salud, que si no venden sus productos pues va a haber menos recursos para la salud, entonces que ese es el ciclo, y en eso es donde siempre hemos estado metidos, por eso es que no hemos podido resolver realmente una reforma tributaria que haya plata para la salud.

Por un lado le quita a estas empresas que generan empleo, cuando a estas empresas nacionales deberían declararlas ilegales señor Ministro, y no cada vez estar ahorcando a punta de impuestos y generando el desempleo que generan estas empresas.

Y por el otro lado se encuentra uno con otro gravamen más difícil, que es para encontrar plata para la salud, entonces enfrentan a la cultura y al deporte, entonces el deporte entra a pelearle los recursos que tenían las bibliotecas y a su vez el deporte a quedarse con estos recursos.

Son tres faltantes bien graves que hay acá. Por un lado quitarle a las empresas legales a través de

subirle los impuestos, y dice que porque son empresas que producen productos que afectan la salud, entonces, declaren ilegal el tabaco, cierren las empresas de tabaco, declaren ilegal los juegos de azar, declaren ilegal la cerveceras y veremos cómo el Congreso es capaz de no quitarle los recursos al deporte, pero tampoco a la cultura a través de las bibliotecas para no seguir creando muchos más huecos fiscales.

Gracias señor Presidente, estaremos en cada uno de los puntos discutiendo y participando pero quiero que se mire muy bien lo de las empresas nacionales.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero reconocer el esfuerzo que hicieron las comisiones conjuntas de Cámara y Senado con respecto al tema de mejorar las cajas del sistema, pero más que ello quiero hacer énfasis en la verdadera reforma estructural que debe hacer el Gobierno en el tema de la salud.

Hay que empezar desde luego dividiendo el Ministerio de la Protección Social, creando el verdadero Ministerio de Salud y separarlo del Ministerio de Trabajo, y creo que eso lo irá a hacer el próximo Gobierno, pero ojalá fuera importante que se hiciera desde ahora.

Al Ministerio del interior lo van a fraccionar en los dos, y empecemos a hacerlo de una vez con el Ministerio de la Protección Social, que se quede el verdadero Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, porque de verdad que esto es un pañito de agua tibia que no va a servir a la salud, simplemente para estabilizar un tema económico temporal. Pero lo más importante es lo que dijeron los colegas sobre una reforma estructural que se debe hacer porque la salud colapsó en Colombia, porque la salud pública no existe, el paciente es el cliente y eso es lo que no debe existir.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para resaltar la importancia de este proyecto en aras de que es una urgencia que se apruebe, para tratar de aliviar todas aquellas dificultades que se tienen en materia de salud, pero al mismo tiempo mirar que las ventajas que se tiene para los colombianos en este sentido pueden ser grandes, pero debemos mirar las dificultades o las debilidades que vienen dándose para las empresas productoras frente al impacto que van a generar, en la medida en que las sobretasas tienen que tener una situación de inconformidad en ellas.

Hay que hacer una reforma de manera integral, y hago un llamado para que se le solucione el problema a las personas que prestan el servicio en salud y sobre todo a las más humildes. Hoy hay cantidad de enfermeras, personal de la salud, que están en este momento aguantando hambre, por ejemplo en mi región hay hospitales que tienen mucha dificultad, como en Chinchiná y Palestina, donde hay enfermeras y personal de la salud de servicios varios, que llevan 8 meses sin pagarles.

Creo que se tiene que mirar que esos recursos vayan y alivien de manera integral sobre todo al personal de servicio de salud más humilde que no está siendo pagado; en una familia donde haya hambre o donde haya inseguridad de trabajo, hay violencia, entonces por favor Señor Presidente que se ponga atención en este sentido.

Quiero preguntarle a los autores o al gobierno por qué se excluye a la Isla de San Andrés frente a esta sobretasa, cuando San Andrés es una espacio donde hay bastante turismo, donde se vende licor, donde se consume y se está excluyendo de esta sobretasa, por ejemplo en la cerveza, que allí no se paga ese impuesto, y quiero una explicación en ese sentido.

Muchas Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, se cierra la discusión, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro	Vota sí
Carlos Arturo Quintero	Vota sí
Édgar Gómez	Vota sí
Ignacio Javela	Vota sí
Orlando Montoya	Vota sí
Jaime Durán	Vota sí
Mario Suárez	Vota sí
Carlos Zuluaga	Vota sí
Constantino Rodríguez	Vota sí
Juan Manuel Hernández	Vota sí
Homero Cotrina	Vota sí
Wilson Borja	Vota sí
Humberto Mantilla	Vota sí
Jorge Morales	Vota sí

Fabio Amín	Vota sí
Mauricio Lizcano	Vota sí

Se corrige el voto del doctor Jorge Morales, vota No

Guillermo Santos	Vota sí
Eduardo Lozano	Vota sí
Hernando Betancourt	Vota sí
Pedro María Ramírez	Vota sí
Germán Reyes	Vota sí
Eduardo Crissien	Vota sí
Jaime Cervantes	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Germán Reyes vota No, corrijan por favor.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Se corrige el voto del doctor Germán Reyes, vota No

Gloria Stella Díaz	Vota sí
Carmen Gutiérrez	Vota sí
Ricardo Obando	Vota sí
William Vélez	Vota sí
Óscar Arboleda	Vota sí
Germán Varón	Vota sí
James Brito	Vota sí
Pedro Muvdi	Vota sí
Orlando Guerra	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota sí
Fáber Giraldo	Vota sí
Efrén Palacio	Vota sí
Gerardo Piamba	Vota sí
Vladimiro Cuello	Vota sí
Buenaventura León	Vota sí
Héctor Javier Osorio	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí, 88.

Por el No, 3.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 280/10

JUN. 16/2010

Proposición con la que termina el informe definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activi...

Sí: 55

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Marín Óscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rivera F. Guillermo
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Ortega Rojas William
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Sanabria A. Heriberto
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3589

REGISTPO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 280/10

TEMA A VOTAR: Proposición con la que termina el informe

SESIÓN PLENARIA: Miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Castro Gomez Santiago
Quintero Marín Carlos Arturo
Gómez Román Édgar Alfonso
Javela Murcia Ignacio Antonio
Montoya Toro Orlando
Suárez Flórez Mario
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Rodríguez Calvo Constantino

Hernández Bohórquez Juan Manuel
Cotrina Néstor Homero
Borja Díaz Wilson Alfonso
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Ramírez Ramírez Pedro María
Amín Saleme Fabio Raúl
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Lozano Pérez Eduardo León
Betancourt Hurtado Hernando
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Díaz Ortiz Gloria Stella
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Vélez Mesa William
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Britto Peláez James
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Palacios Serna Efrén
Piamba Castro José Gerardo
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
León León Buenaventura
Osorio Botello Héctor Javier

No:

Morales Gil Jorge Ignacio
Reyes Forero Germán Enrique

Nota aclaratoria de votación

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación sobre el informe de ponencia del Proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, rentas específicas para la salud, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 88 votos
Por el No: 3 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 88 votos
Por el No: 2 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Continuar con el articulado o las proposiciones que haya en la Mesa.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

La Secretaría deja una constancia a solicitud del doctor Fernando de la Peña Márquez, que él se retira del Recinto y no participa ni en la discusión ni en la votación de este proyecto, y enuncio unos artículos que él quiere que de todas maneras se los anuncien: el 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, y se retira del Recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Dejar la constancia que en esos artículos no participa el representante Fernando de la Peña.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias señor Presidente.

Quiero informar a la Plenaria que tenemos 30 artículos que no tienen proposición, que podíamos votar en bloque. El artículo 1°, 2°, 3°, llegó proposición para el 3°, entonces excluimos el 3°. Son 29 artículos entonces: 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, y se excluye el 3 para el cual llegó una proposición.

Podemos someterlos en bloque, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se somete a consideración en bloque los artículos que el coordinador ponente ha determinado, señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se van a votar los siguientes artículos que no tienen ninguna proposición: el artículo 1°, 2°, 4°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38.

Los artículos antes leídos no tienen ninguna proposición.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, hay que excluir el 22, porque hay una proposición pendiente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Los artículos leídos con exclusión del artículo 22, se someten a consideración, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para la votación de los artículos mencionados en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro	Vota sí
Édgar Gómez	Vota sí
Guillermo Santos	Vota sí
Eduardo Lozano	Vota sí
Julián Silva	Vota sí
Carlos Zuluaga	Vota sí
Miguel Amín	Vota sí
James Britto	Vota sí
Pedro Muvdi	Vota sí
Óscar Arboleda	Vota sí
Édgar Valderrama	Vota sí
Germán Reyes	Vota no
Eduardo Crissien	Vota sí
Bernardo Miguel Elías	Vota sí
Jaime Durán	Vota sí
Homero Cotrina	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Betancourt. Vota sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Quintero	Vota sí
Carmen Gutiérrez	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota sí
Gerardo Piamba	Vota sí
Humberto Mantilla	Vota sí
Ricardo Obando	Vota sí
Fabio Amín	Vota sí
Mario Suárez	Vota sí
Karime Mota	Vota sí

Se retira el voto manual de la doctora Karime Mota porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Morales	Vota no
Jaime Cervantes	Vota sí
Alonso Acosta	Vota sí
Fáber Giraldo	Vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Joaquín Camelo	Vota sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Buenaventura León	Vota sí
-------------------	---------

Efrén Palacio	Vota sí
Miguel Ángel Galvis	Vota sí
Wilson Borja	Vota sí
Augusto Posada	Vota sí
Constantino Rodríguez	Vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Miguel Amín	Vota sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Gloria Stella Díaz	Vota sí
--------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro, con el voto afirmativo del Representante Betancourt, e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el Sí, 91

Por el No, 1.

Ha sido aprobado el bloque de artículos leído por la Secretaría, sin proposición, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del bloque de artículos del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 280/10

JUN. 16/2010

Bloque de artículos sin proposición

Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activi...

Sí: 59

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hémel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Viana Guerrero Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Ortega Rojas William
Bravo Realpe Óscar
Vargas Polo Víctor
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Sanabria A. Heriberto
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3590

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 280/10

TEMA A VOTAR: Bloque de artículos sin proposición

SESIÓN PLENARIA: Miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Castro Gómez Santiago
Gómez Román Édgar Alfonso
Santos Marín Guillermo Antonio
Lozano Pérez Eduardo León
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Amín Escaf Miguel
Britto Peláez James
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Elías Vidal Bernardo Miguel
Cotrina Néstor Homero
Durán Barrea Jaime Enrique
Betancourt Hurtado Hernando
Quintero Marín Carlos Arturo
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Piamba Castro José Gerardo
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Suárez Flórez Mario
Cervantes Varelo Jaime
Acosta Osio Alonso
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Camelo Ramos José Joaquín
Palacio Serna Efrén
Gavis Romero Miguel Ángel

Borja Díaz Wilson Alfonso
Posada Sánchez Augusto
Rodríguez Calvo Constantino
Díaz Ortiz Gloria Stella

No:

Morales Gil Jorge Ignacio

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 16 DE JUNIO DE 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al bloque de artículos del Proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, rentas específicas para la salud, de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 1 votos

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

Por el Sí: 90 votos

Por el No: 1 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias señor presidente.

Honorables colegas: Hay un bloque de 5 artículos, el 11, 18, 19, 21 y 32 que tiene proposiciones avaladas por el Ministerio de Hacienda y por los respectivos ponentes. Solicitamos a la Presidencia que se lean las proposiciones y procedamos a votar en bloque estos 5 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase leer los artículos que tienen proposiciones que están avaladas por el Gobierno.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Son las siguientes: Dos artículos nuevos, uno sobre condiciones especiales de seguimiento y giro; otro de operación de juegos localizados en cruceros; una sobre el párrafo 2 del artículo 32 del texto propuesto para el segundo debate; otra sobre el artículo 21, adicionando un párrafo; otra relacionada con el artículo 19, modificando el inciso 2° del literal a) del artículo 44 de la Ley 643 del 2001; otra adicionando un párrafo al artículo 18 de la ponencia; otra modificando el inciso 3 del artículo 11 del proyecto de ley; y un artículo nuevo sobre contribución parafiscal para la seguridad social en salud de los colocadores independientes

profesionalizados de loterías y apuestas permanentes.

Si usted lo ordena señor Presidente, podemos dar lectura a cada una de las proposiciones para darle cabal cumplimiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Leer las proposiciones que tienen el visto bueno o el aval del Gobierno para someterlas a votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Adiciónese un párrafo al artículo 18. Párrafo 1°. A más tarde el 1° de enero de 2011, la DIAN asumirá la función de administración en términos de recaudo de los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional.

Los recursos así recaudados deberán ser manejados de forma independiente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta tanto sean ejecutados de acuerdo con las normas presupuestales.

La distribución de los gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional, será la que define el Gobierno Nacional.

Firman: *Carlos Alberto Zuluaga, Santiago Castro, Germán Hoyos, Pedro Pardo* y con la firma del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Modifíquese el artículo 19 de la ponencia de segundo debate en los siguientes términos.

En estos casos, para los juegos localizados similares o los responsables se les proferirá sanción de multa equivalente a 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada máquina tragamonedas.

El equivalente a 140 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada mesa de casino.

El equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente por cada silla de bingo, sin que en ningún caso sea inferior al equivalente a 50 sillas, si se encuentra operando en municipios de hasta 50 mil habitantes; a 100 sillas si se encuentra operando en municipios de menos de 50 mil habitantes; a 100 sillas si se encuentra operando en municipios de menos...

Aquí hay un error porque dice: si se encuentra operando en municipios de menos de más de 50 mil, hay un error aquí que se ve...si de menos de 50 mil habitantes, dice municipios de menos de más de 50, entonces el doctor Betancourt, el doctor Pedro Pardo, porque dice si se encuentra ope-

rando en municipios de menos de más, pasamos a otra mientras la van corrigiendo.

Adiciónese un párrafo al artículo 21 de la ponencia para segundo debate, que dice así: el artículo 21. Párrafo: Los administradores de monopolio, las autoridades de inspección, vigilancia y control y las autoridades de policía, podrán hacer monitoreo a los canales, entidades financieras, páginas de Internet y medios que de cualquier forma sirvan a la explotación, operación, venta, pago, publicidad o comercialización de juegos de suerte y azar no autorizados y ordenar las alertas y bloqueos correspondientes.

Firman: *Santiago Castro, Germán Hoyos, Carlos Zuluaga, Pedro Pardo* y tiene la firma del señor Ministro.

A partir de la vigencia modifíquese el párrafo 2° del artículo 32 del texto propuesto, para segundo debate.

Párrafo 2°. A partir de la vigencia de la presente ley, los departamentos y distritos, así como el municipio que represente los intereses de los municipios del respectivo departamento, el cual será designado para el efecto en el seno de la entidad que agremia a los municipios del país, de mutuo acuerdo con el Gobierno Nacional, podrá avanzar en la implementación de la unificación de los planes obligatorios de salud, de los regímenes subsidiado y contributivo, de conformidad con el plan de transformación que para el efecto se acuerde.

Firma: *Germán Hoyos* y otras firmas, y la firma del señor Ministro.

Modifíquese el artículo 19 de la ponencia de segundo debate del inciso 2° del literal a) del artículo 44 en los siguientes términos:

En los casos para los juegos localizados o similares, a los responsables se les proferirá sanción de multa equivalente a 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada máquina tragamonedas; el equivalente a 140 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada mesa de casino; el equivalente a un salario mínimo legal vigente por cada silla de bingo, sin que en ningún caso sea inferior al equivalente a 50 sillas, si se encuentra operando en municipios de hasta 50 mil habitantes.

A 100 sillas, si se encuentra operando en municipios de más de 50 mil y menos de 100 mil habitantes.

El equivalente a 200 sillas, si es en municipios de 100 mil o más habitantes.

Para los juegos de suerte y azar distintos a los localizados, cuya operación se haga por autorización, la sanción será de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para los juegos de suerte y azar distintos a los localizados cuya operación se

haga directamente o por contrato de concesión, la sanción será de 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada establecimiento o punto de venta, expendio o vendedor.

Firman: *Betancourt Hernando, Pedro Pardo, Julián Silva* y la firma del Ministro.

Proposición artículo nuevo: Operación de juegos localizados en cruceros. Los juegos localizados a bordo de los cruceros podrán operarse mientras estén atracados en puerto o bahía colombiana de distrito turístico cultural e histórico, sin que se requiera de concesión, para el servicio exclusivo de sus pasajeros y en las condiciones que determine la autoridad encargada de autorizar la operación de los juegos localizados.

Los derechos de explotación y los cargos por gastos de administración son los que se establecen para los juegos localizados y deben ser pagados por el agente marítimo que actúa como representante legal de la empresa operadora de cruceros en el país.

El 50% de los derechos de explotación se dirigirá a la atención de las prestaciones en salud no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud del régimen contributivo, y el otro 50% de los derechos de explotación junto con los gastos de administración, corresponde al respectivo municipio en que atraque el crucero con destino a la financiación de servicios de salud a su cargo.

El Consejo Nacional de juegos de suerte y azar establecerá la forma cómo se presentará la información para determinar los derechos de explotación y los gastos de administración y cómo se hará su correspondiente recaudo que podrá contemplar autoliquidaciones, cobros anticipados, cobros a prorrata por los días que permanezca el crucero en puertos colombianos.

Párrafo Transitorio. Por un término de dos años, contados a partir de la promulgación de la presente ley, la operación de juegos localizados en cruceros no causará IVA ni derechos de explotación a cargo o cargos por administración.

Firman: *Víctor Vargas, Luis Enrique Dussán*, otras firmas, y la firma el señor Ministro.

Artículo nuevo. Condiciones especiales de seguimiento y giro. Para garantizar la continuidad en la prestación de servicios públicos, en especial de salud ante la adopción de la medida de suspensión de giros de regalías por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, prevista en la Ley 141 de 94 y demás normas concordantes, se podrán establecer giros graduales y/o condiciones especiales de control y seguimiento a la ejecución de estos recursos.

Para ello el DNP coordinará con la entidad beneficiaria entre otros, el envío de información

periódica con sus respectivos soportes que permita verificar la adopción y aplicación de medidas tendientes a superar los hechos que originaron la suspensión.

Firman: *Carlos Zuluaga, Germán Hoyos, Santiago Castro, Hernando Betancourt*, otras firmas y la firma del señor Ministro.

Artículo nuevo. Contribución parafiscal. Para la Seguridad Social en Salud de los colocadores independientes profesionalizados de lotería y apuestas permanentes créase una contribución parafiscal para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud de los colocadores independientes profesionalizados de loterías y apuestas permanentes o chance.

La contribución de los localizadores independientes profesionalizados de loterías y/o apuestas permanentes será equivalente al 1% del precio de venta al público de los billetes, fracciones de lotería, del valor apostado en cada formulario o apuesta permanente, y será descontada por los concesionarios o distribuidores de los ingresos a los cuales tienen derecho los colocadores. A su vez los concesionarios del juego de apuestas permanentes o chance de loterías, aportarán como contribución adicional a la concesión el equivalente al 3% de los derechos de explotación pagados por la venta colocada de manera independiente.

Los recursos captados por la contribución parafiscal creada en este artículo serán girados por los concesionarios o distribuidores al fondo de colocadores de lotería, apuestas permanentes, fondoazar, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de su recaudo para su inmediata ejecución en la afiliación a la Seguridad Social de la población objeto.

Se procurará la afiliación inicial a través del régimen Subsidiado, y una vez el fondo de colocadores de loterías, apuestas permanentes cuente con los recursos necesarios para pagar la cotización según los términos y condiciones del Régimen Contributivo, procederá su afiliación a dicho régimen.

Los excedentes en caso de que los hubiera serán destinados a ampliar los programas de Bienestar Social de la población objetivo específicamente mediante la vinculación a Cajas de Compensación y Programas de Mejoramiento Ocupacional o Profesional adelantados por el SENA.

La Superintendencia Nacional de Salud y en general los organismos de control del estado, vigilarán el proceso de liquidación, recaudo, giro y utilización de estos recursos parafiscales.

Parágrafo Uno. El fondo de colocadores de loterías y apuestas permanentes fondo azar, deberá ser constituido y organizado por los concesiona-

rios de juegos de apuestas permanentes o chance de loterías y por lo colocadores independientes profesionalizados de loterías y/o apuestas permanentes.

Los recursos del fondo serán administrados por un encargo fiduciario y tendrá la vigilancia y control de los organismos competentes.

Firman: *Germán Hoyos, Wilson Borja, Simón Gaviria, Hernando Betancourt, Pedro Pardo, Luis Salas*, otras firmas y la firma del señor Ministro.

Proposición:

Modifíquese el inciso tercero del artículo 11 del proyecto de ley que quedará así:

Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el 75% de los recursos que constituyen esos premios se destinará la unificación de los planes de beneficio del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos departamentos y distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley; el 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.

Firman: *Germán Hoyos, Hernando Betancourt, Pedro Pardo, Santiago Castro*.

Han sido leídos los artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración los artículos leídos con las respectivas proposiciones y los artículos nuevos avalados por el Ministerio y los ponentes. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvese abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba en bloque el articulado leído, las proposiciones y los artículos nuevos.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Ávila):

Edgar Gómez	Vota sí
Santiago Castro	Vota sí
Alonso Acosta	Vota sí
James Brito	Vota sí
Hernando Betancourt	Vota sí
Orlando Montoya	Vota sí
Efrén Palacio	Vota sí
Mario Suárez	Vota sí
Carmen Gutiérrez	Vota sí

Vladimiro Cuello	Vota sí
Guillermo Santos	Vota sí
José de los Santos Negrete	Vota sí
Augusto Posada	Vota sí
Dairo Carvajal	Vota sí
Julián Silva	Vota sí
Homero Cotrina	Vota sí
Wilson Borja	Vota sí
Álvaro Pacheco	Vota sí
Homero Giraldo	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota sí
Gloria Stella Díaz	Vota sí
Carlos Quintero	Vota sí
Oscar Marín	Vota sí
Simón Gaviria	Vota sí
Mauricio Lizcano	Vota sí
Gerardo Piamba	Vota sí
Jorge Morales	Vota sí
Miguel Amín	Vota sí
Jorge Carmelo Pérez	Vota sí
Fabio Amín	Vota sí
Buenaventura León	Vota sí
Bernardo Miguel Elías	Vota sí
Fáber Giraldo	Vota sí
Marco Tulio Leguizamón	Vota sí
Juan Córdoba	Vota sí
Ricardo Obando	Vota sí
William Ortega	Vota sí
Eduardo Benítez	Vota sí
Carlos Zuluaga	Vota sí
Julio Gallardo	Vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Edgar Gómez Román:**

Señor Secretario, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 89. Ha sido aprobado.

Ha sido aprobado el bloque de artículos con proposiciones y artículos nuevos.

**Publicación de los registros de votación de
bloque de artículos con proposición y artículos
nuevos del proyecto de ley sobre rentas de des-
tinación específica para la salud:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL.280/10

JUNIO 16/2010

ARTÍCULOS AVALADOS POR MINISTE-
RIO Y PONENTES DEFINEN RENTAS DE
DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SA-
LUD, SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PRO-
MOVER ACTIVIDADES

Sí: 51

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Ángulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Vélez Mesa William
 Bermúdez José I.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Martínez R. Rosmery
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Yanet L. Zaida M.
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez Ramírez Pedro
 Sanabria A. Heribert
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3591

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 280 DE 2010**

**TEMA A VOTAR: ARTÍCULOS AVALADOS
 POR MINISTERIO Y PONENTES**

**SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16 DE
 JUNIO DE 2010**

Sí: 38

Castro Gómez Santiago
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Acosta Osio Alonso
 Britto Peláez James
 Betancourt Hurtado Hernando
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Palacios Serna Efrén
 Suárez Flórez Mario
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Negrette Flórez José de los Santos
 Posada Sánchez Augusto
 Carvajal Ceballos José Thyroné
 Silva Meché Jorge Julián
 Cotrina Néstor Homero
 Borja Díaz Wilson Alfonso

Pacheco Álvarez Alvaro
 Giraldo Jorge Homero
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Marín Marín Oscar de Jesús
 Gaviria Muñoz Simón
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Piamba Castro José Gerardo
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Amín Escaf Miguel
 Amín Sáleme Fabio Raúl
 León León Buenaventura
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Giraldo Castaño Héctor Faber
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Ortega Rojas William
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Gallardo Archbold Julio E.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Edgar Gómez Román:**

Por favor continuar con el articulado.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

En orden del articulado, vamos a leer una proposición sobre el artículo 3°, de la doctora Gloria Stella Díaz y Oscar de Jesús Marín que es aditiva y dice:

Modifíquese el inciso 4°, del literal d), del artículo 420 del Estatuto Tributario el cual quedará así: En los juegos de suerte y azar se aplicará la tarifa general prevista en este Estatuto. Este valor de impuesto a las ventas de juegos de suerte y azar se calculará del valor neto de la venta descontada la comisión de colocadores independientes o vendedor de lotería.

Firman: *Gloria Estela Díaz, Oscar de Jesús Marín.*

Doctor Marín, aquí dice aditiva, pero dice modifíquese, por lo que se agrega al artículo al inciso 4° del literal d) lo que está subrayado en la proposición y que ya fue leído.

Puede usted someter la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Edgar Gómez Román:**

En consideración la proposición.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Esa modificación no es prácticamente aditiva, es sustitutiva porque modifica con los enunciados posteriores el sentido del artículo, no tiene aval del Ministro, ni de los ponentes y solicitamos que se vote negativo.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos redactado otra proposición. En este momento los funcionarios del Gobierno la están mirando, pero mientras ellos la analizan la quiero explicar porque esta es una proposición de un inmenso contenido social.

Normalmente el IVA se cobra, cuando se pone cualquier artículo a la venta y le ponen el precio de venta, el consumidor final sabe que compra ese artículo y sobre ese precio de venta tiene que pagar el IVA.

Con el chance y la lotería, con los juegos de suerte y azar no sucede lo mismo. La DIAN les da la concesión para que en el precio de venta, tanto de chance como de lotería, esté incluido el IVA. Eso me parece muy bien, pero viene sucediendo hasta ahora, que anteriormente el IVA era del 5%, entonces un vendedor, un colocador de chance o de lotería vendía mil pesos. El empresario coge esos mil pesos y le dice, de aquí tengo que descontar primero el IVA, y después de descontar el IVA, le calcula y le paga la comisión al colocador independiente.

Cuando era al 5%, la persona vendía mil pesos, el 5% del IVA quedaba entonces la base para la comisión en 950 pesos, pero ahora resulta que el IVA no va quedar del 5% sino del 16%. Si seguimos con la misma práctica y entendiendo que el chance y la lotería son inelásticos, el mercado está copado, no se va vender más, entonces la persona va a seguir vendiendo los mismos mil pesitos, pero ya le van a coger esos mil pesos, doctor Santiago, y le dicen al vendedor, de esos mil le descuento 160 pesos, que son del IVA, y la base para su comisión son solo 840 pesos, es decir, que con esta norma en la práctica le estamos disminuyendo los ingresos al pequeño vendedor de lotería, al pequeño colocador de chance, a esa persona que devenga doctor Simón, su sustento vendiendo chance y lotería, o sea, le estamos bajando la base que antes era de 950, ahora queda en 840 pesos. Por eso lo que estamos proponiendo es que el empresario antes de calcular el IVA, primero pague la comisión, y sobre el valor final se calcule el IVA.

Lógicamente tiene sus dificultades tributarias. No soy tan cerrado a la banda como a veces parece ser. El señor Ministro me da unos argumentos técnicos, pero con todos esos argumentos técnicos llamo la atención de los congresistas. Cierto es que estamos buscando recursos para la salud, pero mire que si dejamos la norma como está, una por-

ción de esos recursos doctor Bravo, no van a salir del bolsillo del juego del chance y de la lotería, sino del bolsillo del vendedor de chance, del expendedor de lotería al menudeo, o sea que quisiera que por lo menos le demos la discusión y que no por buscar recursos para la salud le estemos metiendo la mano al bolsillo a la gente pobre que devenga su sustento diario de esta actividad de la venta del chance y de la lotería, es decir, le estamos disminuyendo casi en un 50% en un 20% los ingresos a estos amigos.

Señor Presidente, la doctora Gloria Stella me está pidiendo una interpelación.

Terminaría dándole la interpelación y con lo siguiente: Si apenas termine pasamos y discutimos otra proposición, estaríamos de acuerdo en buscar un consenso frente a alguna de las dos proposiciones.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Le quiero recordar que soy autora de la proposición, entonces le voy a pedir que me permita explicarla.

Sumado a lo que está diciendo el doctor Oscar Marín, que los colocadores independientes permanentes de chance y los vendedores de lotería se verían afectados por el cobro de este impuesto, y como bien lo ha explicado él, por hacer un bien terminaríamos haciéndole un mal a una población muy vulnerable, que además de que le aporta recursos a la salud son trabajadores informales que no tienen prestaciones sociales, que no tienen seguridad social, entonces creo que todos debemos colocarnos la mano en el corazón para entender que si bien es cierto que estamos buscando recursos para la salud, no podemos hacerle el daño a personas que viven de esta actividad. Hay algo muchísimo más importante, que lo hablábamos hace un momento con los funcionarios del Gobierno y con el doctor Oscar Marín, y es que de no aprobarse la proposición como la estamos planteando, estaríamos gravando la comisión que reciben los colocadores independientes de juegos de azar y los vendedores de lotería con un gravamen que no tienen por qué asumir.

Les pido a los honorables congresistas que discutamos. El Gobierno en ese momento está mirando la posibilidad, pero no podemos equivocadamente y dejar al arbitrio de unos empresarios el descontar de una comisión el valor del impuesto, porque le estaríamos poniendo cargas a una población vulnerable como son estas personas, lo que estaría empeorando su situación.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Señor Presidente, los ponentes mantenemos nuestra posición sobre este artículo, porque tiene una lógica y visto desde el otro punto, sería perverso

so entonces que cuando vamos a aumentar el IVA para buscar recursos para la salud, entonces tenemos que proteger el margen de comercialización y el estado tendría que asumir esos costos.

Quiero que escuchemos la posición del Señor Ministro de Hacienda, porque ha sido enfático tanto él como los ponentes en esta posición en particular.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Honorables Representantes, para entender esto debo decir lo siguiente: Aprobamos en incremento de IVA en los juegos de suerte y azar, lo que significó deducir la base sobre la cual se liquida el margen de explotación para los departamentos. En ese momento aceptamos compensarle esa caída de ingresos a los departamentos en la medida que son los recursos públicos para financiar la salud.

Este caso tendría otras consideraciones. Lo que se está diciendo es que cuando se vaya a depurar el IVA, adicionalmente descuenta las comisiones que le puede pagar a las personas que venden en este caso el chance, porque loterías no tiene IVA, las loterías no tienen esa dificultad, y con base en eso líquidese la base gravable para pagarle al Gobierno Nacional, y eso realmente nos lleva a una posición de entrar casi a intervenir la lógica de un negocio entre privados, porque las firmas que venden juegos de suerte y azar tienen una cadena de distribución con las cuales negocian las condiciones.

Este mismo proyecto de ley trae unos artículos para combatir la evasión y la elusión, que debería significar una mayor formalidad protegiendo efectivamente al juego legal y a su cadena de distribución para que puedan aumentar sus recursos, sus ingresos. Tiene una perspectiva mucho más amplia, pero crearía un precedente muy difícil que cuando se trata de hacer un incremento del IVA, el Estado tenga que asumir la protección de unas condiciones que se definen entre privados, y eso nos parece que teniendo propósitos sociales adecuados no tiene un principio lógico y sano de lo que es la tributación.

Imagínense cada vez que discutamos un IVA en función de cuál es la cadena de distribución y tener que hacer una depuración de las bases para poder proteger la cadena de comercialización. Eso no tendría ninguna presentación y no es posible, no es un problema de buscar un acuerdo de redacción, sin que desde el principio de racionalidad tributaria se estén invirtiendo las condiciones de lo que es la base gravable.

Eso es como decirle a un empresario que tenga una facturación y le vamos a excluir determinados pagos para que sean o no parte de su base gravable.

Pido que entiendan muy bien que si bien es cierto se puede tener un propósito social entendible, no podemos seguir afectando el ingreso para el Estado, con el cual vamos a financiar el régimen subsidiado de los más pobres. Lo que eso significa

sería menos ingreso para el Estado, que al final es con lo que le compensamos a los departamentos porque son entes públicos, pero esto es una transferencia entre privados que no le corresponde al Estado asumirla, sino que debería hacer parte de las condiciones de negociación de quienes están en el negocio y su cadena de venta y de distribución.

Por eso pediría si se va someter a consideración, que no sea avalada y aprobada por los congresistas y podamos votar y aprobar la que inicialmente está en el articulado de la Gaceta oficial, a consideración de ustedes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, usted puede someter a votación la proposición leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para la votación.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Ávila):

Santiago Castro	Vota no
Edgar Gómez	Vota no
Oscar Marín	Vota sí
Doctor Benítez	Vota no
Oscar Marín	Vota sí
Eduardo Benítez	Vota no
Bernardo Miguel Elías	Vota no
Jorge Morales	Vota sí
Álvaro Pacheco	Vota sí
Julián Silva	Vota no
Orlando Montoya	Vota no
Carmen Gutiérrez	Vota no
Mauricio Parodi	Vota no
Carlos Cuenca	Vota no
El doctor Álvaro Pacheco corrige su voto, vota no	
Gloria Stella Díaz	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota no
Juan Córdoba	Vota no
Oscar Arboleda	Vota no
Pedro María Ramírez	Vota no
Isabel Urrutia	Vota no
Ricardo Obando	Vota no
Gerardo Piamba	Vota no
Eduardo Crissien	Vota no
Mauricio Lizcano	Vota no

Orlando Guerra	Vota no	Castillo G. Nancy D.
Víctor Vargas	Vota no	Gordon May Alberto
Juan Manuel Hernández	Vota no	Hurtado Pérez Oscar
Buenaventura León	Vota no	López de J. Gema
Julio Gallardo	Vota no	Galves M. Carlos A.
Efrén Hernández	Vota no	Galvis Romero Miguel
Jorge García Herreros	Vota no	Legro Segura Ríver
Augusto Posada	Vota no	No: 36
William Ortega	Vota no	Valencia M. Juan
Guillermo Santos	Vota sí	Ávila Durán Carlos E.
Jaime Cervantes	Vota no	Vanegas Queruz Luis
Carlos Arturo Quintero	Vota no	Gaviria Muñoz Simón
Vladimiro Cuello	Vota no	Luna Sánchez David
Homero Cotrina	Vota no	Dussán López Luis E.
Tyrone Carvajal	Vota no	Javela M. Ignacio A.
James Britto	Vota sí	Londoño S. César H.
Pedro Muvdi	Vota no	Olaya Fabiola
Fabio Amin	Vota no	Romero H. Rodrigo
Fáber Giraldo	Vota no	Cubides V. Javier L.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Edgar Gómez Román:**

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro, y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, 13

Por el no, 71

Ha sido negada la proposición.

**Publicación de los registros de votación de la
proposición presentada al artículo 3° del pro-
yecto de ley sobre rentas de destinación especí-
fica para la salud:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

16-06-10

3:15:21 p.m.

RCS No. 3592

Asistentes: 106

PL.280/10

Junio 16 de 2010

ARTÍCULO 3° PROPOSICIÓN HONORABLE
REPRESENTANTE GLORIA STELLA DÍAZ Y
OSCAR MARÍN

DEFINEN RENTAS DE DESTINACIÓN ESPE-
CÍFICA PARA LA SALUD, SE ADOPTAN ME-
DIDAS PARA PROMOVER ACTIVIDADES

Sí: 8

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Galves M. Carlos A.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
No: 36
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín E. Miguel
Celis G. Carlos A.
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Ángel C.
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Bravo Realpe Oscar
Yanet L. Zaida M.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Tamayo Tamayo Fernando.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3592**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NÚMERO 280 DE 2010****TEMA A VOTAR: ARTÍCULO 3° PROPO-
SICIÓN HONORABLE REPRESENTANTE
GLORIA STELLA DÍAZ Y OSCAR MARÍN****SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16 DE
JUNIO DE 2010****Sí: 5**

Marín Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge Ignacio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Santos Marín Guillermo Antonio

Britto Peláez James

No: 35

Castro Gómez Santiago

Gómez Román Edgar Alfonso

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Elías Vidal Bernardo Miguel

Silva Meche Jorge Julián

Montoya Toro Orlando

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Parodi Díaz Mauricio

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Pacheco Álvarez Alvaro

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Ramírez Ramírez Pedro María

Urrutia Ocoró María Isabel

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Piamba Castro José Gerardo

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Guerra de la Rosa Orlando

Vargas Polo Víctor Julio

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

Gallardo Archbold Julio E.

Palacios Serna Efrén

Garciaherreros Cabrera Jorge A.

Posada Sánchez Augusto

Ortega Rojas William

Cervantes Varelo Jaime

Quintero Marín Carlos Arturo

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Cotrina Néstor Homero

Carvajal Ceballos José Thyrone

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Giraldo Castaño Héctor Faber**Dirección de la
sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez
Román:**

Continuar señor Secretario, con el siguiente punto.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Ha sido negada.

Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto en la ponencia.

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 470 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 37 de la Ley 1111 de 2006, el cual quedará así:

Artículo 470. *Servicio gravado con la tarifa del 20%*. A partir del 1° de enero de 2007, el servicio de telefonía móvil está gravado con la tarifa del 20%. El incremento del 4% a que se refiere este artículo será destinado a inversión social y se distribuirá así: un 75% para el Plan Sectorial de Fomento, Promoción y Desarrollo del Deporte y Recreación de escenarios deportivos, incluidos los accesos a las zonas de influencia y lo mismo así como para la atención de los juegos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Edgar Gómez Román:**

Tiene el uso de la palabra el doctor David Luna para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante
David Luna Sánchez:**

Señor Presidente, usted y todos los congresistas y sobre todos los miembros del Gobierno saben la importancia que tiene la discusión de las proposiciones, porque es allí donde se modifican los textos originales de los proyectos. Por eso le voy a pedir a su señoría con el mayor respeto hacia todos los asistentes, en primer lugar, que en cada proposición intervenga el coordinador de ponentes y el señor Ministro, y en segundo lugar que nos dejen escuchar al señor Secretario, porque no vamos a votar proposiciones, como se dice comúnmente a gancho ciego. Evitémonos esos problemas, que el Congreso bien conoce por experiencias del pasado y votemos las proposiciones como corresponde, escuchando que el señor Secretario las lea y posteriormente tomando una decisión. Se lo digo con el mayor respeto, no con su señoría, sino con los demás miembros que están presentes y que entiendo tienen otras implicaciones, otras objeciones, pero todos queremos oír lo que se está leyendo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Edgar Gómez Román:**

Así será, señor Representante

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Esta que se está leyendo tiene el aval del señor Ministro. El incremento del 4% a que se refiere

este artículo será destinado a inversión social y se distribuirá así: un 75% para el Plan Sectorial de Fomento, Promoción y Desarrollo del Deporte y la recreación en escenarios deportivos, incluidos los accesos a las zonas de influencia de los mismos, así como la atención de los juegos deportivos nacionales y los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que quiera la Nación y la participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del calendario único nacional.

El 25% restante será girado al Distrito Capital y departamentos para que mediante convenio con los municipios y/o distritos que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados, se destine a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura en los criterios del sistema general de participación establecido en la ley 715 del 2001, también el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.

El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones de distribución de estos recursos los cuales se destinarán por los departamentos en un 50% para cultura, priorizando la red pública de bibliotecas y las manifestaciones artísticas y el otro 50% para deporte. Del total de estos recursos se deberán destinar mínimo un 3% para el fomento, promoción y desarrollo del deporte y la recreación de deportistas con discapacidad y los programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.

Los municipios y/o distritos cuyas actividades culturales y artísticas hayan sido declaradas como patrimonio cultural y material de la humanidad por la Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura Unesco, tendrán derecho a que del porcentaje asignado se destine el 50% por la promoción y fomento de estas actividades.

Parágrafo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deberán informar anualmente a las comisiones económicas del Congreso de la República el valor recaudado por este tributo y la destinación de los mismos.

Firman: *Carlos Zuluaga, Santiago Castro, Mauricio Parodi, Guillermo Rivera, Germán Hoyos, Guillermo Santos, Mario Suárez, Oscar Gómez Agudelo, Ángel Custodio Cabrera, Oscar Marín, Pedro Jiménez, Jairo Romero, Mauricio Parodi, Venus Albeiro Silva* y el aval del señor Ministro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el artículo nuevo con la proposición y el aval del Gobierno, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba; votando no, se niega.

Mario Suárez	Vota sí
Alonso Acosta	Vota sí
Carlos Zuluaga	Vota sí
Guillermo Santos Marín	Vota sí
Jorge Morales	Vota sí
Álvaro Pacheco	Vota sí
Crisanto Piso	Vota sí
María Isabel Urrutia	Vota sí
Artunduaga	Vota sí
Eduardo Benítez	Vota sí
Constantino Rodríguez	Vota sí
Julio Gallardo	Vota sí
Augusto Posada	Vota sí
Efrén Palacio	Vota sí
Elías Bernardo	Vota sí
Wilson Borja	Vota sí
Oscar Arboleda	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Edgar Gómez	Vota sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Santiago Castro	Vota sí
James Brito	Vota sí
Marino Paz	Vota sí
Jorge Casabianca	Vota sí
Gloria Díaz	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota sí
Homero Cotrina	Vota sí
Fabio Amín	Vota sí
Jaime Cervantes	Vota sí
Hernando Betancourt	Vota sí
Julián Silva	Vota sí
Carlos Quintero	Vota sí
Víctor Vargas	Vota sí
Carmen Gutiérrez Matos	Vota sí
Jorge Humberto Mantilla	Vota sí
García Herreros Jorge	Vota sí
Orlando Montoya Toro	Vota sí
Juan Córdoba	Vota sí
Marco Tulio Leguizamón	Vota sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Ricardo Obando	Vota sí
Gerardo Piamba	Vota sí
Miguel Amín	Vota sí
Orlando Guerra	Vota sí
Vladimiro Cuello	Vota sí
Dairo Bustillo	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Señor Secretario, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 87. Ha sido aprobado el artículo nuevo avalado por el señor Ministro.

Publicación de los registros de votación del artículo nuevo del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL.280/10

JUNIO 16/2010

ARTÍCULO NUEVO PROPOSICIÓN CARLOS ZULUAGA Y OTROS CON AVAL DEFINEN RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SALUD, SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER ACTIVIDADES

Sí: 47

Besaile Fayad M.
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio
Hurtado Ángulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Carvajal C. José T.
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Rodríguez R. Roosevelt
Ricardo Amanda
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Bermúdez José I.
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Bravo Realpe Oscar
Yanet L. Zaida M.
Jiménez Salazar Pedro
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Ramírez Ramírez Pedro
Tamayo Tamayo F.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3593

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NÚMERO 280 DE 2010**

**TEMA A VOTAR: ARTÍCULO NUEVO
PROPOSICIÓN CARLOS ZULUAGA Y
OTROS CON AVAL**

**SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16 DE
JUNIO DE 2010**

POR EL SÍ

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Acosta Osio Alonso
 Suárez Flórez Mario
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Pacheco Álvarez Alvaro
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Rodríguez Calvo Constantino
 Gallardo Archbold Julio E.
 Posada Sánchez Augusto
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Paz Ospina Marino
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Cotrina Néstor Homero
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Cervantes Varelo Jame
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Betancourt Hurtado Hernando
 Silva Meche Jorge Julián
 Vargas Polo Víctor Julio
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Montoya Toro Orlando
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Piamba Castro José Gerardo
 Amín E. Miguel
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Bustillo Gómez Dairo José

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 16 DE JUNIO DE 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación re-

ferida al artículo nuevo del Proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, rentas específicas para la salud, de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 87 VOTOS

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SÍ: 86 VOTOS

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Edgar Gómez Román:**

Continuemos señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, es la proposición que modifica el artículo 5°. Esta proposición es la que denominan los parlamentarios como la proposición del tema del tabaco.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Edgar Gómez Román:**

Señor Secretario, le ruego escuchar al señor coordinador de ponentes que tiene alguna observación.

**Intervención del honorable Representante
 Santiago Castro Gómez:**

Señor Presidente, negamos la sustitutiva del 3° y no hemos puesto en consideración el 3°, y nos estamos adelantando a otros artículos; hay que poner en consideración el artículo 3° como venía en la ponencia.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Ya está publicado, no hay necesidad de leerlo. Señor Presidente puede usted someter a consideración y a votación el artículo 3° como viene en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Edgar Gómez Román:**

En consideración el artículo 3° como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Raúl
 Ávila:**

Santiago Castro	Vota sí
Carlos Zuluaga	Vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Augusto Posada	Vota sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Arturo Quintero	Vota sí
------------------------	---------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Mauricio Lizcano	Vota sí
------------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Edgar Gómez Román	Vota sí
-------------------	---------

Carlos Ramiro Chavarro	Vota sí
------------------------	---------

Mario Suárez	Vota sí
--------------	---------

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Eduardo Benítez	Vota sí
-----------------	---------

William Vélez	Vota sí
---------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Humberto Mantilla	Vota sí
-------------------	---------

Julio Gallardo Archbold	Vota sí
-------------------------	---------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Álvaro Pacheco	Vota sí
----------------	---------

Pedro María Ramírez	Vota sí
---------------------	---------

William Ortega	Vota sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Oscar Marín	Vota no
-------------	---------

Julián Silva	Vota sí
--------------	---------

Guillermo Santos	Vota sí
------------------	---------

Efrén Palacio	Vota sí
---------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, tenemos que someter a aprobación la declaración de la sesión permanente, nos quedan cuatro minutos para ese propósito.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Suspendamos la votación

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Suspendamos la votación.

Se abre el registro y se pregunta a la Plenaria si aprueban la declaratoria de sesión permanente.

Les ruego a los parlamentarios votar, los que más puedan en el registro electrónico para agilizar esta votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para que la Plenaria determine si quiere que nos declaremos en sesión permanente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Edgar Gómez	Vota sí
-------------	---------

Jaime Durán	Vota sí
-------------	---------

Álvaro Pacheco	Vota sí
----------------	---------

Humberto Mantilla	Vota sí
-------------------	---------

Augusto Posada	Vota sí
----------------	---------

Rosmery Martínez Rosales	Vota sí
--------------------------	---------

Mauricio Lizcano	Vota sí
------------------	---------

Eduardo Pérez	Vota sí
---------------	---------

Jorge Morales	Vota sí
---------------	---------

Wilson Borja	Vota sí
--------------	---------

Marino Paz	Vota sí
------------	---------

Julio Gallardo Archbold	Vota sí
-------------------------	---------

Jorge García Herreros	Vota sí
-----------------------	---------

Carlos Cuenca	Vota sí
---------------	---------

Julián Silva Meche	Vota sí
--------------------	---------

Orlando Montoya	Vota sí
-----------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

James Brito	Vota sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carmen Cecilia Gutiérrez Matos	Vota sí
--------------------------------	---------

Gloria Stella Díaz	Vota sí
--------------------	---------

Pedro Muvdi	Vota sí
-------------	---------

Bernardo Miguel Elías	Vota sí
-----------------------	---------

James Brito	Vota sí
-------------	---------

Victor Vargas Polo	Vota sí
--------------------	---------

William Ortega	Vota sí
----------------	---------

Guillermo Santos	Vota sí
------------------	---------

Crisanto Piso	Vota sí
---------------	---------

Jaime Cervantes	Vota sí
-----------------	---------

Efrén Palacio	Vota sí
---------------	---------

Fáber Giraldo	Vota sí	Giraldo Jorge Homero
Fabio Amín	Vota sí	Gordon May Alberto
Ricardo Obando	Vota sí	Hurtado Pérez Oscar
Ciro Rodríguez	Vota sí	Marín Oscar de Jesús
Juan Córdoba	Vota sí	Parodi Díaz Mauricio
Hebert Artunduaga	Vota sí	Suárez Flórez Mario
Dairo Bustillo	Vota sí	Valencia M. Juan
Fuad Rapad	Vota sí	Ávila Durán Carlos E.
Pedro Aguirre	Vota sí	Vanegas Queruz Luis
Tyrone Carvajal	Vota sí	Luna Sánchez David
Carlos Zuluaga	Vota sí	Dussán López Luis E.
Hernando Betancourt	Vota sí	Javela M. Ignacio
Orlando Guerra	Vota sí	Olaya Fabiola
Diego Naranjo	Vota sí	Romero H. Rodrigo
Heriberto Sanabria	Vota sí	Cubides V. Javier L.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Edgar Gómez Román:**

Representante Lizcano Vota sí

**La Secretaría General informa, doctor Raúl
Ávila:**

Venus A. Silva Vota sí

Carlos Arturo Piedrahíta Vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Edgar Gómez Román:**

Tito Crissien Vota sí

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Raúl
Ávila:**

Vladimiro Cuello Vota sí

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Por el sí, 86. Ha sido declarada la sesión permanente, señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación de la
declaratoria de sesión permanente:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

PERMANENTES

JUNIO 16/2010

SESIÓN ORDINARIA

Sí: 42

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Amín Escaf Miguel
Hoyos G. Germán D.
Mota Y M. Karime
Raad Hernández Elías
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Arboleda P. Oscar
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José I.
Cabrera Báez Ángel C.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Yanet L. Zaida M.
Ibarra Obando Luis J
Jiménez Salazar Pedro
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Tamayo Tamayo F.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PERMANENTE

TEMA A VOTAR: SESIÓN PERMANENTE

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2010

Sí:

Gómez Román Edgar Alfonso
 Castro Gómez Santiago
 Pacheco Álvarez Alvaro
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Posada Sánchez Augusto
 Martínez Rosales Rosmery
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Paz Ospina Marino
 Gallardo Archbold Julio E.
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Silva Meche Jorge Julián
 Montoya Toro Orlando
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Britto Pelaéz James
 Vargas Polo Julio
 Ortega Rojas William
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Cervantes Varelo Jaime
 Giraldo Castaño Héctor Faber
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Carvajal Ceballos José Thyron
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Betancourt Hurtado Hernando
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Naranjo Escobar Diego Alberto

Sanabria Astudillo Heriberto
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Nota Aclaratoria de Votación Sesión Plenaria 16 de junio de 2010.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida a la sesión permanente, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 86 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 84 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Siguiente punto señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 3º, como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el artículo 3º como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Édgar Gómez	Vota Sí
Wilson Borja	Vota Sí
Santiago Castro	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Eduardo Benítez	Vota Sí
-----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Julio Gallardo	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacio Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Humberto Mantilla Vota Sí

Vladimiro Cuello Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Eduardo Pérez Santos Vota Sí

Mauricio Lizcano Vota Sí

Carlos Ramiro Chavarro Vota Sí

Carlos Alberto Zuluaga Vota Sí

Carmen Cecilia Gutiérrez Matos Vota Sí

Dairo Bustillo Vota Sí

Roy Barreras Vota Sí

Orlando Montoya Vota Sí

Fuad Rapag Vota Sí

Jaime Durán Barrera Vota Sí

Bernardo Miguel Elías Vota Sí

Fáber Giraldo Vota Sí

Homero Cotrina Vota Sí

Guillermo Santos Vota Sí

Jorge Casabianca Vota Sí

Álvaro Pacheco Vota Sí

Víctor Julio Vargas Polo Vota Sí

Crisanto Piso Vota Sí

Carlos A. Piedrahíta Vota Sí

Carlos Cuenca Vota Sí

William Ortega Vota Sí

José María Ramírez Vota Sí

Carlos A. Celis Vota Sí

Jorge García Herreros Vota Sí

Juan Córdoba Vota Sí

Juan Manuel Hernández Vota Sí

James Brito Vota Sí

Ricardo Obando Vota Sí

Hebert Artunduaga Vota Sí

Alonso Acosta Osio Vota Sí

Pedro Aguirre Vota Sí

Pedro Muvdi Vota Sí

Buenaventura León Vota Sí

Miguel Amín Vota Sí

Gloria Stella Díaz Vota No

Orlando Montoya Vota No

Se corrige el voto del doctor Orlando Montoya, Vota Sí

Julián Silva Vota Sí

Jorge Morales Vota Sí

Carlos Ramiro Chavarro Vota Sí

Ciro Rodríguez Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Con el voto del doctor Parodi que vota Sí, y el doctor Mario Suárez, que vota Sí, y el doctor Carlos Gálvez que vota Sí, el doctor Betancourt que vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la mayoría de las personas indicadas ya habían votado, entonces, vamos a leer los que estaban anunciados por la Secretaría.

Por el Sí: 88.

Ha sido aprobado el artículo 3º como viene en la ponencia.

Por el No: 2.

Publicación de los registros de votación del artículo 3º de la ponencia del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 280/10

Jun. 16/2010

Art. 3 Ponencia

Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ.

Si: 41

Besaille Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Hurtado Pérez Óscar

Silva Amín Zamir E.

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Carvajal C. José T.
 Cervantes V. Jaime
 Hoyos G. Germán D.
 Mota Y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Aldana V. Ismael de
 Serrano M. Luis
 Uribe Nicolás
 Arboleda P. Óscar
 Rodríguez Constantín
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Flórez Vélez Ómar
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Tamayo Tamayo F.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River.

No: 1

Marín Óscar de Jesús
 Abstienen: 0
 Excusados: 0
 RCS-3595

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número: 280/10

Tema a votar: art. 3 Ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles, 16 de junio de 2010

Sí

Gómez Román Édgar Alfonso
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Gallardo Archbold Julio E.
 Betancourt Hurtado Hernando
 Palacios Serna Efrén
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Posada Sánchez Augusto
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Bustillo Gómez Diaro José
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Montoya Toro Orlando
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Durán Barreras Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Giraldo Castaño Héctor Fáber
 Cotrina Néstor Homero
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Vargas Polo Víctor Julio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Ortega Rojas William
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Britto Peláez James
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Acosto Osio Alonso
 Aguirre Racimes Pedro Antonio
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Amín Saleme Fabio Raúl

León León Buenaventura
Amín Escaf Miguel
Silva Meche Jorge Julián
Morales Gil Jorge Ignacio
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

No:

Díaz Ortiz Gloria Stella

**Nota Aclaratoria de Votación Sesión Plenaria
16 de junio de 2010.**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al artículo 3° del proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, rentas específicas para la salud, de la siguiente manera.

Votación anunciada:

Por el Sí: 88 Votos

Por el No: 2 Votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 87 Votos

Por el No: 2 Votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Para el artículo 5° hay una proposición.

El artículo 5° quedará así:

Artículo 211. *Tarifas del impuesto al consumo del cigarrillo y tabaco elaborado.* Las tarifas del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado serán las siguientes:

1. Para los cigarrillos, tabacos, cigarrillos y cigarrillos el 30% del precio de venta al público.

2. Para los cigarrillos, tabacos y cigarros y cigarrillos el 35% de precio de venta al público. La tarifa por cada gramo de picadura, rapeo chinú será de 36 pesos para el año 2010. Se tomará como base gravable la certificación de precios de cigarrillos expedida por el Dane en diciembre de 2009, valor que será actualizado en un porcentaje equivalente al crecimiento de índice de precios al consumidor.

La dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará dicho valor al día siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.

A partir del 1° de enero de 2011 la base gravable será la certificada antes del 1° de enero de cada año por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se tomará el precio de venta al público efectivamente cobra-

do en los canales de distribución clasificados por el Dane como grandes almacenes e hipermercados minoristas, según reglamentación del Gobierno Nacional actualizado en todos sus componentes en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor y descontando el valor del impuesto del año anterior.

Parágrafo 1°. Dentro de las anteriores tarifas se encuentra incorporado el impuesto con destino al deporte creado por la Ley 30 de 1971, en un porcentaje del 16% del valor liquidado por concepto de impuesto al consumo.

Parágrafo 2°. La tarifa prevista en el presente artículo también se causará en relación con los productos nacionales que ingresen al departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Parágrafo 3°. Amplíese el plazo para declarar y pagar el impuesto al consumo de cigarrillo nacionales de que trata el artículo 213 de la Ley 223 del 95 a 30 días para el año 2010. Del recaudo bruto del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado deberá destinarse a la salud y a partir del 1° de enero del 2011 este porcentaje será del 24%.

Los recursos a que se refiere el parágrafo anterior serán destinados por los departamentos y el Distrito Capital, en primer lugar a la universalización en el aseguramiento incluyendo la primera atención a los vinculados, en segundo lugar a la unificación de los planes obligatorios de salud y los regímenes contributivo y subsidiado. En caso de que quedaran excedentes estos se destinarán a la financiación de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y a la población vinculada que se atiende a través de la red hospitalaria pública, la cual deberá sujetarse a las condiciones que establezca el Gobierno Nacional para el pago de estas prestaciones en salud.

Firman: *Rodrigo Romero, Jorge Morales; Mauricio Parodi, Chavarro, Jaime Casabianca*, otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

En consideración la proposición leída.

**Intervención del honorable Representante
Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias señor Presidente.

La proposición en ningún momento modifica el artículo en su generalidad, sencillamente estamos planteando que se modifique el planteamiento hecho en la ponencia, en el sentido de que el impuesto a los cigarrillos se cobre precio venta al público

y un porcentaje igual de tal manera que no permitamos que se siga cometiendo lo que se ha venido cometiendo, tanto en la emergencia social en donde se privilegia a los cigarrillos de alta gama, que son los de las multinacionales y los que no utilizan tabaco colombiano, porque a ellos, tanto en la emergencia social como en la propuesta inexplicablemente se les viene bajando el impuesto y no sabemos el por qué. Si aquí se trata de conseguir más recursos no entendemos el por qué se les baja el impuesto a estos cigarrillos que son de alta gama y que son aquellos de las multinacionales que utilizan tabaco totalmente importado, mientras que al cigarrillo de baja gama, que es el que producen las tabacaleras colombianas, aquellas de las cuales tienen el sustento más de cincuenta mil familias en Colombia, además depende gran cantidad de gente y son aquellas que han venido promoviendo el cultivo del tabaco, que inclusive el cultivo del tabaco es ilógico que lo estamos diciendo, hablando del tabaco y buscando recursos para la salud, pero bueno en eso estamos hoy; entonces es ilógico y ha sido un cultivo que precisamente ha sido premiado en el famoso TLC.

Lo que pretendemos, estimados compañeros de la Cámara, es unificar la forma como se cobra el impuesto, de tal manera que no premiemos ni a los de alta gama ni a los de baja gama sino que el impuesto sea venta al público y un 35%.

Hemos hecho las cuentas y la sumatoria del recaudo de ese 35% y equivale al recaudo que se haría con el planteamiento hecho por el Gobierno. Es más, si es posible podríamos inclusive proponer que se subiera al 40%, que equivaldría a muchos más recursos de los que hoy está planteando la propuesta del Gobierno. Lo hacemos de la mejor manera solamente para que no desaparezcan esas empresas que hoy producen el tabaco de gama baja, porque son las tabacaleras colombianas y son las únicas que utilizan tabaco colombiano y son las únicas que están dando empleo a más de 50 mil familias, que indudablemente, al subir, al aplicar el impuesto que hoy se les pretende aplicar, y sumado eso con la ley que de la cual fui ponente y coordinador, la ley antitabaco, obviamente eso implicaría casi el cierre de estas tabacaleras y muchísimas familias quedarían en la calle.

Lo que pretendemos es que se haga un cobro igual tanto a los tabacos de alta gama como a los tabacos y a los cigarrillos de baja gama y que no se dé preferencias, porque la explicación no nos la han dado.

Los impuestos de los cigarrillos de alta gama estaban pagando 950 y en la emergencia social se les baja a 650, se les bajó el 32%, y los de baja gama de 474 que se pagaban se le subió a 650, se le subió el 37%, no entendemos eso. Y en la nueva

ponencia se sigue manteniendo esa misma fórmula, se le baja a los de alta gama un 7% y a los de baja gama se le sube el 62% en su impuesto.

Lo que estamos haciendo aquí con una empresa que hoy está dando empleo en Colombia, entonces esta propuesta lo único que modifica el artículo de la ponencia del Gobierno y de lo que viene de Comisión Tercera, es unificar un 35%, o si se quiere, un 40% del porcentaje pero unificado, y el porcentaje al precio de venta al público, eso inclusive favorecería mucho más para la gente para los cobros en la ciudad de Bogotá.

El daño en la salud es igual, luego lo que queremos es mantener una equidad en el cobro, y no estamos persiguiendo a las empresas multinacionales pero tampoco queremos que se maltrate a la empresa tabacalera colombiana que es la única que hoy está dando soporte a muchísimas familias en Colombia.

Lo expreso de esa manera, porque vengo de un departamento como Santander, la provincia de García Rovira, en donde más del 70% de la provincia subsiste del tabaco y aquí le estamos dando una puñalada trapería prácticamente a esas familias que subsisten de esta empresa.

La solicitud es que miremos esta fórmula, si no es posible el 35 podemos subir al 40% y que el recaudo sea mayor.

De esa manera pretendemos que se dé una equidad en el cobro del impuesto y que recaudemos mucho más recursos que los que hoy se proponen en la ponencia.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Compañeras y compañeros: Antes de la emergencia económica los cigarrillos de gama alta, que son los cigarrillos importados, pagaban 960 pesos por cajetilla; y los de gama baja, que son los nacionales, 420 pesos o 430 pesos.

El decreto de emergencia los iguala a todos a que paguen 650 pesos por cajetilla, o sea, de 920 que pagaban los importados se los bajan a 650 y en cambio a los nacionales se los suben de 420 a 430 y los suben a 650 pesos.

Hay una posición técnica que comparto, señor Ministro, el mantener dos cobros diferentes, técnicamente en tributación nos crea problemas, y la idea era unificarlos, que ha sido un debate inclusive en esta Plenaria cada vez que hemos hablado de reforma tributaria y hemos tocado el problema del cigarrillo, pero la unificación, es lo que decimos al Gobierno, no puede perjudicar la industria nacional, y esa es mi discusión.

Hemos estado buscando una fórmula de acercamiento que nos crea también un problema técnico, y hay que verlo de esa manera, desde el punto de vista de tributación, y buscar una cifra fija como la que trae la propuesta de la ponencia, que son 570 pesos por cajetilla, más un valor o un porcentaje que está planteado en el 10%, lo que disminuye un poco el problema con los cigarrillos nacionales, pero aunque pagan más ambos, siguen pagando más los cigarrillos nacionales.

Los compañeros plantearon la propuesta que dice que para evitarnos problemas técnicos no pongamos cifras fijas, sino un porcentaje igual de manera que mantenemos equidad para el cigarrillo nacional y para el cigarrillo importado. Ahora, no estoy en contra de las internacionales, no me importa el cigarrillo, no fumo, no me gusta que fumen al lado mío; en mi casa no hay ceniceros, y es tan preocupante este problema que les cuanto, con datos y estudios que tenemos, cada vez que una persona se fuma una cajetilla de cigarrillo, se necesitan 3 mil pesos para atacar el problema de salud que se crea él mismo. Ni siquiera el impuesto llega a eso, o sea, como Estado y colombianos seguimos aportando la plata a los que fuman cigarrillo por su salud.

Si quisiéramos resolver el problema de fondo, tendríamos que arrancar con una cuota fija o un porcentaje que nos dé, por lo menos, los 3 mil pesos que necesitamos sacar como Estado para curarle la salud al que se fuma una cajetilla de cigarrillo, por eso la propuesta.

Mientras en el Estado colombiano, que son las contradicciones, hemos aprobado leyes para que la gente no fume, mientras se firmó un TLC que afortunadamente los Estados Unidos no lo ha ratificado, donde se favorece al cigarrillo en vez de favorecer nuestro producto, mientras el Estado colombiano no busca la sustitución del cultivo del tabaco para darle verdadera salud al país, tenemos que defender lo que es nuestro y digo nuestro, porque son 13 departamentos en este país que cultivan tabaco, son 25 mil campesinos que viven del cultivo del tabaco, no sé cuántos votos directos e indirectos, y entonces no es posible que nosotros en un problema de tributación, creamos una inequidad desfavoreciendo a la industria nacional.

No estoy pidiendo que frieguen a los tabacos importados, no, en mi criterio ojalá como bien decían, no tuviéramos que poner impuestos a los vicios dizque para conseguir para la salud, pero esa es la realidad nacional y mundial además, entonces por eso la propuesta.

Defendamos esto que es una cosa equitativa, en el artículo no cambiamos sino la forma del impuesto, todo lo demás queda igual, incluyendo, además, dineros que irían a tratar de resolver el

problema del contrabando, por uno de los problemas de los impuestos que estamos haciendo.

En el caso de los cigarrillos es que si no sabemos manejarlo, se nos dispara el contrabando y por eso hemos planteado en el artículo que alguna parte de la suma que se recauda de impuesto, sirva también para ver cómo se controla las consecuencias de aumentar impuestos, que es el contrabando.

Invito a todos y a todas a que defendamos a esos colombianos, que seamos equitativos y que tanto la gama alta como la baja la podamos cuadrar en un porcentaje del 35%, incluso puede ser el 40% que le entraría más plata a los departamentos, si queremos subirle al 40, pero mantenemos una equidad.

Quiero recordarles que Coltabaco que es empresa nacional y que manejaba tabaco de gama baja, al hacer esta inequidad Philips Morris y la otra empresa internacional, pueden jugar con promociones, con manejo incluso del mismo precio de la gama baja, que va en deterioro del tabaco nacional.

Esa es la solicitud que hacemos y por la cual hemos estado. No es la primera vez que lo hago. Cuando hice una intervención al inicio de la discusión de este proyecto de ley, siempre he defendido al tabaco y lo conocen las empresas que han ido a hablar conmigo. Me crié en los Montes de María, en Colosó, Sucre, me crié sembrando tabaco, me crié haciendo tabaco, me crié vendiendo tabaco y conozco de la industria del tabaco y sé lo que le cuesta a los campesinos. Por eso he defendido siempre a la industria tabacalera nacional.

Gracias.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente.

Pediría su atención porque este es un tema importante, delicado, y creo que es el momento que se tome la decisión, cualquiera ella sea, por parte del Congreso de la República.

Voy a ser muy franco, muy claro, para que con toda la objetividad ustedes tengan los elementos de juicio. Después de escuchar la juiciosa intervención del Representante Borja y reconociendo que ha sido un abanderado de esa causa y así se ha reflejado en todas las discusiones; personalmente llevo involucrado en esta discusión de cigarrillos y tabaco, 8 meses, desde que nos propusimos la emergencia social, tratando de entender su lógica en el funcionamiento del mercado, en una industria muy compleja y altamente competitiva; una industria que creíamos en la reforma tributaria del 2006 habíamos ordenado, y con lo que se hizo en aquel entonces se creó una distorsión mayor que cada 6

meses le genera al Ministerio de Hacienda enormes dificultades para certificar precios para una industria que maneja más de 40 gamas diferentes de precios y multitud de canales de comercialización.

Como venía operando era una dificultad para poder encontrar fórmulas que le dieran tranquilidad y seguridad jurídica, sobre todo, a la industria, porque por encima de todo esta industria requiere una definición de una vez por todas, que dé seguridad y dé tranquilidad para su funcionamiento y se puedan definir las reglas de juego de una vez por todas, para poder garantizar su continuidad y su futuro.

Fue así como lo explicó muy bien el representante Romero y el representante Borja, que el Gobierno, interpretando la razón de ser de la industria, adoptó la posición universal de un impuesto específico único, como un mecanismo ideal para superar y definir unas bases claras en el funcionamiento de la industria. Lo hicimos en la emergencia social y lo reiteramos en la propuesta ante el Congreso de la República cuando radicamos el proyecto de ley, pero debo reconocer que el Gobierno fue derrotado con argumentos por los ponentes, por la mayoría de quienes participaron en las comisiones conjuntas y por los gobernadores, que nos hicieron una serie de análisis y consideraciones que llevaron al Gobierno a interpretar la voluntad parlamentaria y a interpretar a los gobernadores como autores directos y receptores de los recursos provenientes del impuesto específico ad valorem de los cigarrillos y de los tabacos.

El Gobierno aceptó esa posición y se dispuso a abrir el espacio para hacer la discusión, entendiendo que significaba un cambio drástico en la posición inicialmente definida en la emergencia social. En ese momento se nos planteó por parte del consenso mayoritario una figura de 650 pesos de impuesto específico y crear una sobretasa ad valorem del 12%, así que se radicó la ponencia ante las comisiones económicas conjuntas con el apoyo mayoritario de los ponentes de todos los partidos y con el apoyo en ese momento de los gobernadores.

El Ministerio de Hacienda identificó las dificultades que esto tendría en algunos actores y la complejidad en la industria, para buscar una fórmula razonable que se aproximara al consenso y permitiera la tranquilidad para poderla votar inicialmente en las comisiones económicas, y posteriormente en la Plenaria.

La filosofía de este proyecto en todos y cada uno de los artículos, ha sido tratar de construir un consenso que garantice su éxito y su aprobación y le dé tranquilidad al Congreso, sobre las bondades de la propuesta que está a consideración de ustedes. Esta discusión nos llevó a tratar de generar una fórmula que buscara la mayor aproximación a los actores del mercado, entendiendo que aquí

no existe fórmula ideal, y cualquier propuesta que se haga afecta a unos y perjudica a otros, esa es la verdad. No es posible encontrar una fórmula que deje a todos contentos, y la responsabilidad nuestra es entender que lo que mejor construiría el consenso para que lo podamos votar a conciencia, sobre la base de que es bueno, que le sirve a la industria, que no es ideal, pero también que nos da los recursos que estamos esperando de una reforma de estas características.

Y fue así que llegamos a la fórmula de los 570 de impuesto específico y 10% de tasa ad valorem. La industria, una vez se conoció esta posición, planteó que buscáramos una fórmula alrededor de los 570 pesos y el 8% de impuesto ad valorem, buscando un acercamiento a la posición que en ese momento era del consenso de los ponentes, de los gobernadores y del Gobierno. Claramente advertimos que era inconveniente porque representaba un sacrificio de los recursos que se había propuesto el Gobierno Nacional, bajo las premisas que acordamos con los gobernadores y con la mayoría de los ponentes en las discusiones previas a las votaciones.

Y llegamos a ese consenso, que fue votado en las comisiones económicas, que refleja una posición mayoritaria y que busca dar respuestas. Esta fórmula no protege a nadie, pero tampoco ataca a nadie. Se ha dicho y con legitimidad lo debo decir, que hay que defender los intereses de una empresa como Protabaco, que hoy estuvo cerca y hay algunas observancias sobre la alianza que hizo, y la compra para una empresa como la Philips Morris, pero mañana podría ser comprada por otro actor del mercado, como, por ejemplo, la British American Tabaco u otra empresa internacional, porque es un mercado que no se le puede escriturar bajo ninguna concepción a un productor o un actor en particular.

Y por eso hemos tomado la posición de garantizar unos recursos para la salud, de garantizar unas reglas razonables para el desarrollo de la industria, de buscar la mejor aproximación al querer de los gobernantes y de la mayoría de los miembros que hicieron parte como ponentes, y por eso con toda transparencia y claridad quiero decirles que el Gobierno se somete al veredicto del Congreso de la República, insistimos en la propuesta original nuestra que está radicada en la ponencia, pero creo que esta discusión no se puede extender más, y no podemos salir de un proyecto de ley que no permita tener mayores recursos y certeza jurídica a la industria, cualquiera sea la decisión que tome el Congreso de la República, para poder definir esto de una vez por todos.

Y por eso la grandeza del Congreso tiene que verse reflejada en esta decisión, y cualquiera que sea la posición que adopten ustedes me parece que es el momento de definirlo después de tantos

meses de estudio, de análisis, de discusión, de reuniones, de lobby intenso, de operaciones sobre la mesa, de discusiones abiertas, con la mayor legitimidad por parte de todos los actores, pero se los digo con toda sinceridad, nosotros creemos que nuestra propuesta es la de mayor conveniencia para la industria porque protege los intereses de los gobiernos departamentales y nos garantiza unos recursos aceptables para la salud, que nos garanticen el financiamiento del régimen subsidiado, y por eso con todo respeto insistimos en nuestra propuesta contemplada en la Gaceta, para que sea tenida en cuenta con ustedes y nos distanciamos de la propuesta que está en consideración y que acaba de explicar el Representante Wilson Borja.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias, señor Presidente.

No me quisiera apartar de la discusión, pero me gusta cuando el señor Ministro dice que hay que garantizarle recursos a la salud, y si realmente le quisiéramos garantizar esos recursos, lo mejor era prohibir el tabaco, porque se sabe que por cada peso que le entra al tabaco, salen 8 pesos para la atención de pacientes de salud, o sea, eso no nos está garantizando recursos para la salud.

Hay un tema importante que es el contrabando. Vemos los impuestos de 650 por cajetilla, y lo invito a cualquier San Andresito del país, donde hay la gama de tabacos que usted quiera, a 500 pesos; o sea, ni siquiera el impuesto nacional garantiza competir con el contrabando, y no estamos haciendo nada porque es débil la lucha contra el contrabando que existe.

Creo que hay una pelea muy grande entre dos monstruos gigantes que se quieren quedar con Protabaco, y pienso que la pelea cuando la Philips Morris cierra una negociación con Protabaco, se definen unos precios, unas tarifas, y algo hay de fondo, entonces creo que ese es el trasfondo que tenemos que pelear. Si hoy dice que va a afectar a alguno o al otro, creo que definimos es de fondo, pero no en la discusión de hoy, porque quién se quiere quedar con Protabaco y qué están jugando bajo la mesa.

Indudablemente vemos el desempleo que se ha creado en Colombia, la disminución en la ventas son gigantescas y los mismos gobernadores lo pueden decir. Vea que la discusión tiene que ir mucho más allá, el contrabando, defender la industria nacional y de una vez por todas que nos digan cuál es la pelea de la Philips Morris por quedarse con Protabaco, porque ahí es donde verdaderamente está el quid del negocio, señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente.

Sin entrar en consideraciones profundas que tienen que ver con los daños que produce el tabaco en la salud, que no creo que a nadie le quede duda alguna sobre el tema, quisiera discrepar respetuosamente con el Ministro sobre el tema de la tasa o del tema de la graduación del impuesto.

No es lógico que se coloque un impuesto fijo, una base fija porque la base fija inmediatamente va a entrar a distorsionar el aporte que hacen los diferentes tabacos y los diferentes valores en el mercado. Acompañando la propuesta del Representante Romero, solicito que el Gobierno nos apoye y que la bancada de los demás partidos nos apoye también, en el sentido que sea un impuesto al valor, es decir, no puede ser un impuesto igual, debe ser un impuesto equitativo y debe expresarse en un porcentaje, donde el que vende más barato pues paga el porcentaje igual, pero es menos dinero, y el que vende más caro paga el porcentaje igual que es más dinero.

Sería entrar a mirar si la propuesta del Representante Romero del 35% que estamos apoyando, es la que cuantitativamente colma las expectativas de la reforma o no, y revisar el tema, pero si partiendo de la base que no sea igualdad en el impuesto, sino equitativo, porque de lo contrario, sería como que nosotros o en un municipio cuando fueran a cobrar o cuando fueran a decretar los impuestos de predial, al de estrato 1 se le cobrara lo mismo que al de estrato 6, cuando se dé, debe cobrar equitativamente y en proporción.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lo que pretendemos con esto y hemos venido apoyando el proyecto sin ningún problema, es una fórmula con la que evitemos eso que estamos planteando, que se favorezca, y entendemos que no ha sido lo que usted ha querido hacer a través de su propuesta, pero igual queremos en esta propuesta corregir eso que hemos detectado, que se está dando preferencia demostrada y clara a unos cigarrillos de alta gama, que no entendemos el por qué cuando se quiere recaudar más recursos, se le va a bajar el impuesto a los de alta gama, que queramos o no, son cigarrillos con tabaco importado.

Quiero hacer esta pregunta y que me la pueden responder, y que nos resuelve el caso. El tema es de recursos para la salud. Con la propuesta del 35 y el 40, en el estudio que hicimos, estamos demos-

trando que con la propuesta del Gobierno se recogerían 633 mil millones, y con la nuestra del 40 o el 35, estaríamos recogiendo 700 mil millones; o díganos si es lo contrario, porque lo que estamos buscando es una equidad, pero a la vez recogiendo los mismos recursos que hoy se quieren recoger para el sector salud.

Creo que no podemos cabalgar sobre el tema de que mañana, de pronto, la compren o no la compren, porque pienso que ese tema no es de discusión porque no tiene por qué ser, porque las familias van a seguir sufriendo, pero ese no es el tema que hoy estamos discutiendo.

Quisiera que nos dijeran si con la fórmula nuestra del 35 o el 40 se recoge menos, porque si se recoge más, por qué no buscar esa fórmula que presentamos y quitamos esa discriminación fea que se está presentando, en donde le estamos dando privilegio a los cigarrillos importados, a los cigarrillos de gama alta, y estamos desfavoreciendo a los cigarrillos que hoy produce la empresa tabacalera colombiana.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, señor Presidente.

La discusión no es si mañana otra multinacional compra la tabacalera nacional; la discusión es defender el producto nacional, el tabaco nacional, el empleo que genera tanto en la ciudad y en el campo. Pero como el Ministro se mete en esa discusión, vale la pena recordar, que era lo que yo decía cuando estábamos en la discusión de la ley del tabaco, que esa ley no iba a acabar con el cigarrillo, no iba a acabar con el consumo, que lo único era una ley para que las multinacionales pudieran comprar la empresa nacional, que es justamente la pelea que se tiene ahora.

Pero aquí estamos es en la defensa de un producto, que por ser un producto legal como el tabaco, que genera unos recursos, incluso se están destinando para la salud, pues hay que mirar justamente cómo beneficiamos a ese sector de la economía también. Y surge una discusión, que es que el Ministro lo reconoce, que es que no hay un punto de igualdad, de equidad, entonces por eso la propuesta del Gobierno no es equitativa, porque no han podido colocarse de acuerdo, sobre todo a los parlamentarios.

Y surge la propuesta de los parlamentarios, que la estamos firmando varias bancadas, donde estamos de acuerdo que si el precio de la cajetilla sobre el 35 o el 40% de impuesto, como lo ha explicado Romero, generaría muchos más recursos, entonces, si estamos pensando en la salud, pues esta tiene que ser realmente la proposición que se vote, porque va a beneficiar ¿a quién perjudica?

Pues eso no nos tiene que interesar a nosotros ahora, si perjudica a las empresas o cosas de estas, porque nos tiene que interesar es que no perjudique a la salud, que no perjudique el empleo y lo que genera realmente el tabaco. Mientras tanto no entraremos en la discusión si el tabaco es mortal, si asesina, si es adictivo porque es una empresa legal y como legal va financiar la salud en este país.

Le diría a todos los compañeros y al Ministro, que entremos a conciliar si es el 35 o el 40% sobre la proposición que está presentando el compañero Romero, que escucho a los del Partido Liberal, escucho a Convergencia, los verdes, el Polo, que están interesados en esta proposición, y seguramente los de la U también porque si lo que queremos es apoyar realmente los recursos para la salud, para resolver el problema de caja, para que no siga la crisis de la salud, al menos de aquí hasta diciembre, pues nos interesan más recursos, y con el 35 o el 40% pues habrá más recursos.

Señor Ministro, permita generar esa discusión y llegar a una concertación con el Gobierno, para que sea realmente esta proposición la que se vote.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias.

Señor Ministro, cuando se presentó en los decretos, percibo que se presentó una circunstancia en la cual a los cigarrillos que producen las multinacionales, que son los de gama alta, se les bajó el impuesto, y entiendo que usted explica que ya se ha corregido, y a los de gama baja se les subió el impuesto ¿Qué efecto genera eso? Pues que la industria nacional y Protabaco necesariamente se fuera a quebrar, porque el aumento en el impuesto hacía que le resultara al colombiano del común mucho más barato, mucho más asequible comprar cigarrillos importados que cigarrillos nacionales.

El ejemplo que mencionaba alguno de mis colegas sobre la diferencia en un impuesto predial, cuando de estrato se trata, la aplicaría uno en las mismas condiciones a los carros. Uno no podría decir que todos los carros, independientemente de la gama a la que pertenezcan, tendrían que pagar el mismo impuesto. No he entendido todavía, y le ruego con todo respeto, que me ayude a entender la razón por la cual es viable dicha fórmula, porque como veo y el doctor Romero me puede corregir, es que la fórmula que traen, más o menos, consagra la misma circunstancia; es decir, los cigarrillos de gama alta tienen un impuesto que es mucho más favorable para el mercado, que lo que puede ser el impuesto que se le cobra a los cigarrillos de origen nacional, y como bien lo menciona también el doctor Romero, si se trata de eso, pues, expliquemos al valor de un impuesto y subamos la cantidad de

ingresos que percibiría el Estado por el cobro de este impuesto.

Con respecto a un tema que solo lo hemos mencionado, en el tema de los juegos de azar, más que aplicar un incremento mayor, lo que hay que tener en cuenta es cómo diseñar un procedimiento que impida que los chanceros y quienes ejercen ese tipo de actividad puedan evadir los impuestos. Y lo digo porque, con muy pocas excepciones, quienes se dedican a ese tipo de actividades cancelan oportuna y en la cantidad que corresponden sus impuestos. Es una reflexión que le dejo, señor Ministro, y sobre el otro tema le pediría que me ayudara a dilucidar esa inquietud.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias, señor Presidente.

Estimados Representantes: este fue un artículo muy debatido. Creo que el señor Ministro lo ha venido expresando en sus diferentes intervenciones, en las comisiones económicas, donde tratamos de aproximarnos, lo que mejor se pudo, a los principios de equidad y de justicia, para tratar de imponer a través de esta ley el referido impuesto.

Lo que hemos venido considerando como ponentes en esta iniciativa, es que el tabaco es nocivo para la salud, no importa en la gama en que se encuentre -en la gama alta, en la gama baja o en la gama media-, y prueba de ello es que en la cajetillas encontramos esa leyenda, para que el ciudadano que decida fumarse un cigarrillo sepa que se está autodestruyendo. Pero este ejercicio personal que pareciera no va a afectar a la sociedad, tiene unas implicaciones muy profundas y muy grandes en el tema del bienestar y en el tema de la salud. En el tema del bienestar, por el fastidio que causa un fumador en medio de no fumadores; sin embargo, esos colombianos tienen que aguantarse el olor al tabaco, porque está reglamentado y está legalizado. Y en el sentido de la salud, cuando un colombiano fumador se afecta por la nicotina, sencillamente el Estado tiene que asistirlo, y si está en el régimen subsidiado el Estado tiene que gastar pesos de los colombianos, de los impuestos, para asistir en la salud a este compatriota.

Por ello es que hemos considerado que gravar la cajetilla sea importada, sea no importada, sea el tabaco nacional, sea un tabaco no nacional, gama alta o gama baja, se hace con el mismo rasero de 570 pesos por cajetilla, más una sobretasa del 10%.

Invito a mis amigos y a mis colegas a que apoyemos esta iniciativa, porque está encaminada exclusivamente a que haya recursos suficientes para cuando tengamos que socorrer a los fumadores

con un cáncer pulmonar, con un cáncer vía respiratoria, etcétera, etcétera. Ese es el objetivo básico y principal del artículo.

Gracias.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Uno a veces ve contradictorio lo del Gobierno. Se supone que se está haciendo una ley tributaria para que pueda haber recursos, y aquí están dando una fórmula la cual pudiera servir para que la salud tuviera mayores recursos, y el Ministro prefiere que en unos meses o dejarle a los siguientes gobiernos el que tenga que volver a hacer una reforma tributaria para el mismo tema, porque a pesar de que se dicen que no se van a hacer más reformas, creo que se tienen que hacer, y si nosotros hemos escuchado al Ministro de Protección Social, en algunos casos ha dicho que todavía va a faltar más plata para terminar de solucionar el tema de la salud.

Para mí, sería importante que la salud colombiana tuviera más recursos y no que nos centráramos solamente en las principales ciudades o que solamente los gobernadores miraran lo que puede ser básicamente ellos, sino que se pudiera mantener ese 30, 40%, el cual para los que estamos en las regiones más apartadas, como son las comunidades afrodescendientes, los negros, donde la salud es lo más precario y lo más costoso, para que los alcaldes de esos municipios pudieran tener los recursos necesarios.

Señor Ministro, no es un secreto y es vergonzoso, y quisiera que usted fuera al municipio de Buenaventura, que sería nuestra primera puerta hacia el Pacífico, por parte de la corrupción y por parte de cómo se maneja la ESE de Buenaventura, también tenemos que ser conscientes de esa parte, pero vemos que allí los hospitales están muy mal y que básicamente las atenciones y lo que tiene que hacer el municipio de Buenaventura, lo termina haciendo el municipio de Santiago de Cali. Pero si empezamos a entrarnos al Pacífico, como la costa Nariñense, la costa Caucana, y eso lo pueden saber nuestros compañeros que han ido, los que están y hacemos política, encontramos que a veces un centro de salud no tiene lo básico para atender un parto, y encontramos que cualquier persona muere de infarto porque no se le puede dar la atención necesaria.

Si esto está generando unos recursos mayores, solicitaría a los compañeros que entre más pudriéramos darle a la salud de este país para poder atender a estas poblaciones lejanas, como puede ser también el departamento de Chocó, que vemos cómo sufre por la salud en los municipios apartados.

Quisiera que los compañeros aprobáramos el tema de que hubieran mucho más recursos para la salud.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a explicar la bondad de la propuesta que trae el grupo de ponentes. Cuando extrapolamos el impuesto definido, como está en la ponencia, más la sobretasa del 10%, la verdad es que estamos hablando de un impuesto implícito real sobre los cigarrillos, del 43%, cuando el Banco Mundial recomienda el 60%, y hay otros estudios; pero lo que está logrando la ponencia en su versión actual es un aumento de impuestos aproximadamente del 33 al 43%. Alguna gente dirá, por qué un esquema tan complejo y un impuesto híbrido en vez de una tasa plana. Eso ocurre principalmente por dos razones.

Todos sabemos que los cigarrillos son malos, Marlboro Light es igual de malo al Lucki Stray, es igual de malo al Piel Roja en efectos de salud; por lo consiguiente, los daños relacionados a salud tienen que ir todos parejos, porque todos hacen el mismo daño, por lo consiguiente se crea el impuesto definido, que es de fácil recaudo y que tiene ese sentido racional. Aparte de esto, la industria tabacalera tiene una alta elasticidad, en otras palabras, el consumidor de cigarrillo reacciona de manera importante cuando le disminuyen los precios; una persona cambia de marcas o empieza a fumar menos si le empiezan a afectar, especialmente entre adolescentes y los estratos uno y dos.

Lo que hace el impuesto definido es que crea un piso para el precio del tabaco, y el piso en este caso son 600 pesos o 570 pesos, pero crea un piso debajo del cual no pueden poner el precio del tabaco y por ende llevar a que los adolescentes empiecen a fumar a temprana edad. Y uno se contenta con la sobretasa ad valorem que estaría en los ponentes, que es para recoger el principio de progresividad y que los cigarrillos de alta gama paguen más, pero técnicamente lo que estamos haciendo con la ponencia, es que estamos desincentivando el consumo de adolescentes, creando ese piso, creando un sistema de fácil recaudo y principalmente llevando esta alza de impuestos a lo que extrapolamos, podría ser el 43%, por consiguiente, lo técnico, lo que está mejor diseñado para las bondades de la salud pública, es lo que viene en la ponencia, y siento que la Plenaria de la Cámara debería aprobarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, se cierra la discusión, sírvase abrir el registro para aprobar la proposición pre-

sentada por el Representante Wilson Borja en torno al artículo 5°.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
Dairo Bustillo	Vota No

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Pedimos que nos acompañen votando nuestra propuesta, afecta los recursos de los departamentos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jaime Casabianca	Vota Sí
Jorge Morales	Vota Sí
Wilson Borja	Vota Sí
Roy Barreras	Vota No
Julián Silva	Vota No
Mario Suárez	Vota No
Ricardo Obando	Vota Sí
Venus Silva	Vota Sí
Miguel Amín	Vota No
Carlos Cuenca	Vota Sí
Germán Varón	Vota Sí
Eduardo Benítez	Vota No
Guillermo Santos	Vota Sí
Crisanto Piso	Vota Sí
Óscar Arboleda	Vota No
Buenaventura León	Vota No
Karime Motta	Vota No
Fabio Amín	Vota No
Gerardo Piamba	Vota No
García Herreros	Vota No
Alonso Acosta	Vota No

La doctora Karime votó en el registro. Se corrige el voto de la doctora Karime y se restará del registro electrónico.

Constantino Rodríguez	Vota No
Hebert Artunduaga	Vota No
Hernando Betancourt	Vota No
James Britto	Vota No
Augusto Posada	Vota Sí
Jaime Durán	Vota Sí

Homero Cotrina	Vota Sí, vota No
Germán Olano	Vota Sí
Efrén Palacio	Vota No
María Isabel Urrutia	Vota Sí
Carmen Cecilia Gutiérrez	Vota No
Mauricio Lizcano	Vota No
Pedro Aguirre	Vota No
Fáber Giraldo	Vota No
Bernardo Elías	Vota No

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Álvaro Pacheco	Vota No
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Julio Gallardo	Vota No
Carlos Arturo Quintero	Vota No
Carlos Ávila	Vota No
Gilberto Rondón	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 29.

Por el No: 64.

Ha sido negada la proposición del artículo 5°.

Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 5° del Proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 280/10

Jun. 16/2010

Art. 5° Prop. Honorable Representante Rodrigo Romero y otros

Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ.

Sí: 15

Besaile Fayad Musa

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Silva Amín Zamir E.
Gálvez M. Carlos A.
Dussán López Luis E.
Hurtado Ángulo Hemel
Romero H. Rodrigo
Mota Y M. Karine
Flórez Vélez Ómar
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver

No: 39

Castillo G. Nancy D.
Hurtado Pérez Óscar
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Javela M. Ignacio A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Cubides V. Javier L.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viviana G. Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Hernández B. Juan M.
Bravo Realpe Óscar
Cuelo D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.

Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salas Pedro
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Ramírez R. Pedro
 Tamayo Tamayo Fernán
 Asbtiene: 0
 Excusados: 0

RCS-3595

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número: 280/10

Tema a votar: art. 5 Prop. honorable Representante Rodrigo Romero y otros

Sesión Plenaria: Miércoles, 16 de junio de 2010

Sí

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Varón Cotrino Germán
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Olando Becerra Germán Alonso
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Rodón González Gilberto

No

Bustillo Gómez Dairo José
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Suárez Flórez Mario
 Amín Escaf Miguel
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 León León Buenaventura
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Piamba Castro José Gerardo
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Acosto Osio Alonso
 Artunduaga Ortiz Heberto

Betancourt Hurtado Hernando
 Britto Peláez James
 Cotrina Néstor Homero
 Palacios Serna Efrén
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Giraldo Castaño Héctor Fáber
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Gallardo Archbold Julio E.
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ávila Duran Carlos Enrique

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ahora sigue el artículo 5° como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el artículo 5° como viene en la ponencia, se abre su discusión, aviso que va cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El voto electrónico de la doctora Karime, no doctor, ya está cerrada la votación, ya se anunció el resultado.

Karime Mota Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Doctor Posada Vota Sí

Alonso Acosta Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

James Britto Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Miguel Amín Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

William Ortega Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Orlando Guerra Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Álvaro Pacheco	Vota Sí
Óscar Arboleda	Vota Sí
Mario Suárez	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Carlos Arturo Quintero	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Germán Olano	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez	Vota sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Hernando Betancourt	Vota Sí
Homero Giraldo	Vota Sí
Jorge García herreros	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacio	Vota Sí
El Representante Artunduaga	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Dairo Bustillo	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Carlos Cuenca	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí
Jorge Morales	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Gilberto Rondón	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Wilson Borja	Vota No
Venus Albeiro Silva	Vota No
Germán Reyes	Vota No
Vladimiro Cuello	Vota Sí
Julio Gallardo	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí

Ricardo Obando vota si, perdón doctor Ricardo Obando

Homero Cotrina	Vota Sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Bernardo Elías	Vota Sí
----------------	---------

Guillermo Santos Marín Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Constantino Rodríguez	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Julián Silva	Vota Sí
--------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Gema López	Vota Sí
------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 84.

Por el No: 10.

Ha sido aprobado el artículo 5° como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación del artículo 5° de la ponencia del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 280/10

Jun. 16/2010

Art. 5 Ponencia

Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ.

Sí: 47

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

García Turbay Lidio

Hurtado Pérez Óscar

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Vanenegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.
Javier M. Ignacio A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Rossvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael De
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Flórez Vélez Ómar
Aguirre Racimes Pedro
Bravo Realpe Óscar
Yanet Lind Zaida M.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salaz Pedro
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Ramírez R. Pedro

No: 6

Durán Barrara Jaime
Parodi Díaz Mauricio
Romero H. Rodrigo
Varón Cotrino Germán
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3597**Registro manual para Votaciones**

Proyecto de ley número: 280/10

Tema a votar: art. 5 Ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles, 16 de junio de 2010

Sí

Mota Y. Morad Karime
Posada Sánchez Augusto
Acosta Ossio Alonso
Brito Peláez James
Amín Escaf Miguel
Ortega Rojas William
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Pacheco Álvarez Álvaro
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Suárez Flórez Mario
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Quintero Marín Carlos Arturo
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Olano Becerra Germán Alonso
Piamba Castro José Gerardo
Gómez Román Édgar Alfonso
Betancourt Hurtado Hernando
Giraldo Jorge Homero
Garciaherreros Cabrera Jorge A.
Palacios Serna Efrén
Bustillo Gómez Dairo José
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Cuenta Chaux Carlos Alberto
Castro Gómez Santiago
Morales Gil Jorge Ignacio
Pizo Mazabuel Crisanto
Rondón González Gilberto
Montoya Toro Orlando
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Gallardo Archbold Julio E.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Cotrino Néstor Homero
Elías Vidal Bernardo Miguel
Santos Marín Guillermo Antonio
Rodríguez Calvo Constantino
Barreras Montealegre Roy Leonardo
López de Joaquín Gema

No

Borja Díaz Wilson Alfonso

Silva Gómez Venus Albeiro

Reyes Forero Germán Enrique

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Señor Presidente, había una proposición que fue retirada para el número 8.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

No tiene proposiciones, la retiró el doctor Julián Silva, se puede votar entonces el artículo como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se abre la discusión del artículo 8° como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el artículo 8° como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
James Britto	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí
Gilberto Rondón	Vota Sí
Alonso Acosta	Vota Sí
Dairo Bustillo	Vota Sí
Carlos Arturo Quintero	Vota Sí
Lidio García	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Mario Suárez	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Jorge Casabianca Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Guillermo Santos Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Constantino Rodríguez Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Karime Mota Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carmen Cecilia Gutiérrez Matos
Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El doctor Posada Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Álvaro Pacheco	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Óscar Arboleda	Vota Sí
Jorge García Herreros	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gloria Stella Díaz Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Juan Manuel Hernández Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jorge Humberto Mantilla Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Fáber Giraldo	Vota Sí
Jaime Cubides	Vota Sí
Carlos Cuenca	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Pedro Aguirre	Vota Sí
Julio Gallardo	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Ricardo Obando	Vota Sí
Homero Giraldo	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Mauricio Parodi	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Lucero Cortés Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Efrén Palacio	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí

Hebert Artunduaga Vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Heriberto Sanabria Vota Sí

**La Secretaría General informa, doctor Raúl
Ávila:**

Héctor Osorio Vota Sí

**La Secretaría General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Fuad Rapag Vota Sí

**La Secretaría General informa, doctor Raúl
Ávila:**

Óscar Marín Vota Sí

Gema López Vota Sí

Se retira el voto del doctor Juan Manuel Hernández porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor James Britto:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Se cierra el registro.

Por el Sí: 95.

Ha sido aprobado el artículo 8°.

**Publicación de los registros de votación del
artículo 8° de la ponencia del proyecto de ley
sobre rentas de destinación específica para la
salud:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 280/10

Jun. 16/2010

ART. 8° PONENCIA

**Definen rentas de destinación específica para
la salud, se adoptan medidas para promover
activ. ...**

Sí: 47

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Hurtado Pérez Óscar

Piedrahíta C. Carlos

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Benítez M. Eduardo

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Zuluaga A. Jaime

Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Varón Cotrino Germán

Bravo Realpe Óscar

Yanet L. Zaida M.

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Ramírez R. Pedro

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados. 0.

RCS-3598

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 280/10****Tema a votar: artículo 8° ponencia****Sesión plenaria: miércoles, 16 de junio de 2010****Sí:**

Castro Gómez Santiago
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Britto Peláez James
Silva Meche Jorge Julián
Rondón González Gilberto
Acosta Osio Alonso
Bustillo Gómez Dairo José
Quintero Marín Carlos Arturo
García Turbay Lidio Arturo
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Suárez Flórez Mario
Amín Saleme Fabio Raúl
Amín Escaf Miguel
Gómez Román Édgar Alfonso
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Santos Marín Guillermo Antonio
Rodríguez Calvo Constantino
Mota y Morad Karime
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Posada Sánchez Augusto
Pacheco Álvarez Álvaro
Montoya Toro Orlando
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Garciaherreros Cabrera Jorge A.
Betancourt Hurtado Hernando
Díaz Ortiz Gloria Stella
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Cubides Vargas Javier Leonardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Cervantes Varelo Jaime
Aguirre Racines Pedro Antonio
Gallardo Archbold Julio E.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Piamba Castro José Gerardo
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Giraldo Jorge Homero
Pizo Mazabuel Crisanto

Parodi Díaz Mauricio
Cortés Méndez Lucero
Palacios Serna Efrén
Cotrina Néstor Homero
Artunduaga Ortiz Heberth
Sanabria Astudillo Heriberto
Osorio Botello Héctor Javier
Rapag Matar Fuad Emilio
Marín Marín Óscar de Jesús
López de Joaquí Gema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Señor Secretario, siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Es el artículo 22, y tiene una proposición sustitutiva suscrita por los ponentes y el señor Ministro de Hacienda y el viceministro con el encargado de Protección, el doctor Carlos Ignacio Cuervo, el doctor Carlos Ramiro Chavarro, Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Le pido, señor Presidente, a la Secretaría, ya que lo único que cambia sobre lo que está publicado es el párrafo final, para ahorrar tiempo, que se lea solamente el párrafo final.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Modifíquese el artículo 24 de la Ley 643 de 2001, que quedará así:

Artículo 24. Plan de premios y rentabilidad mínima. El Gobierno nacional fijará la estructura del plan de premios del juego de apuestas permanentes o chance que regirá en todo el país. La rentabilidad mínima del juego de apuestas permanentes o chance para cada jurisdicción territorial se establecerá como criterio de eficiencia y obligación contractual en los respectivos contratos de concesión y corresponde al mínimo de ingresos brutos que por la venta del juego de apuestas permanentes o chances deben generar los operadores por cada año y durante toda la vigencia del respectivo contrato, de manera que se sostengan las ventas y se procure su crecimiento como arbitrio rentístico para la salud.

La rentabilidad mínima será igual a la mayor cifra entre el promedio anual de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de apuestas permanentes o chances durante los 4 años anteriores a la apertura del proceso licitatorio y la sumatoria de esos ingresos brutos en el año inmediatamente anterior a la apertura del proceso licitatorio, más

un porcentaje de crecimiento, año a año que será igual al índice de precios al consumidor.

Para determinar el promedio o la sumatoria a que se refiere el presente inciso, se acudirá a los datos que arroje la conectividad en línea y tiempo real o hasta tanto se tengan esos datos a los que tengan las distintas entidades territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud.

Como corresponde al concesionario pagar el doce por ciento sobre los ingresos brutos a título del derecho de explotación con destino a la salud, más el valor adicional que llegare a existir entre ese porcentaje de derechos de explotación y el doce por ciento sobre el valor mínimo de los ingresos brutos que por ventas del juego fueron previamente señalados en el contrato como rentabilidad mínima, ese valor adicional lo pagarán los concesionarios a título de compensación contractual con destino a la salud, sin que haya lugar a la reclamación o indemnización alguna en su favor.

Será causal determinación unilateral de los contratos de concesión, el incumplimiento con la rentabilidad mínima, sin derecho a indemnización o compensación.

Parágrafo 1º. Las condiciones fijadas en la presente ley rigen de manera permanente para todos los contratos de concesión de apuestas permanentes o chances.

Parágrafo transitorio. Por una sola vez y para los procesos licitatorios que se inicien con ocasión del vencimiento de los actuales contratos de concesión, la rentabilidad mínima será igual al promedio anual actualizado de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de apuestas permanentes o chance, durante los 4 años anteriores a la apertura del proceso licitatorio, más un porcentaje equivalente al índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior, más cero coma cinco puntos porcentuales, cifra que se incrementará año a año en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor.

Para determinar el promedio o la sumatoria a que se refiere el presente inciso, se acudirá a los datos que arroje la conectividad en línea y el tiempo real o hasta tanto se tengan esos datos a los que tengan las distintas entidades territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el artículo 22.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el artículo 22, proposición sustitutiva de los ponentes y el Gobierno. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición sustitutiva leída anteriormente.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Hernando Betancourt	Vota Sí
Juan Manuel Hernández	Vota Sí
Édgar Gómez	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Guillermo Santos	Vota Sí
El Representante Chavarro	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Orlando Montoya	Vota Sí
Carmen Cecilia Gutiérrez	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jorge Morales	Vota Sí
---------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Arturo Quintero	Vota Sí
------------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Cuenca	Vota Sí
----------------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

José De Los Santos Negrete	Vota Sí
----------------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Julián Silva	Vota Sí
--------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Zuluaga	Vota Sí
----------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

James Brito	Vota Sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Buenaventura León	Vota Sí
Carlos Cuenca	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Miguel Amín	Vota Sí
-------------	---------

La pareja de García Herreros Jorge y Marino Paz
Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Mauricio Parodi Vota Sí

Julio Gallardo Archbold Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Pedro Muvdi Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Bernardo Miguel Elías Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gloria Stella Díaz Vota Sí

Fabio Amín Vota Sí

Javier Cubides Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Álvaro Pacheco Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Lidio García Vota Sí

Efrén Palacios Vota Sí

El doctor Artunduaga Vota Sí

Wilson Borja Vota Sí

Venus Albeiro Vota Sí

Dairo Bustillo Vota Sí

Clara Pinillos Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Gilberto Rondón Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Homero Giraldo Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Humberto Mantilla Vota Sí

Ricardo Obando Vota Sí

Óscar Marín Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Homero Cotrina Vota Sí

Mauricio Lizcano Vota Sí

Diego Aguirre Vota Sí

Juan Córdoba Vota Sí

Karime Motta Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí: 96.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva del artículo 22.

Publicación de los registros de votación de la proposición sustitutiva presentada al artículo 22 del Proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 280/10

Jun 16/2010

Art. 22 Prop. sustitutiva ponentes y Gobierno definen rentas de destinacion específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ...

Sí: 50

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Hurtado Pérez Óscar

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Óscar
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Flórez Vélez Ómar
Varón Cotrino Germán
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Ramírez R. Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River.
No: 0
Abstiene: 0
Excusados. 0.
RCS-3599

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 280/10

**Tema a votar: art. 22 Prop. sustitutiva po-
nentes y**

**Sesión plenaria: miércoles, 16 de junio de
2010**

Sí:

Betancourt Hurtado Hernando
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Gómez Román Édgar Alfonso
Castro Gómez Santiago
Santos Marín Guillermo Antonio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Montoya Toro Orlando
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Morales Gil Jorge Ignacio
Quintero Marín Carlos Arturo
Negrete Flórez José de los Santos
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Britto Peláez James
León León Buenaventura
Amín Escaf Miguel
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garciaherreros Cabrera Jorge
Paz Ospina Marino
Parodi Díaz Mauricio
Gallardo Archbold Julio E.
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Elías Vidal Bernardo Miguel
Díaz Ortiz Gloria Stella
Amín Saleme Fabio Raúl
Cubides Vargas Javier Leonardo
Pacheco Álvarez Álvaro
Posada Sánchez Augusto
García Turbay Lidio Arturo
Palacios Serna Efrén
Artunduaga Ortiz Heberth
Borja Díaz Wilson Alfonso
Silva Gómez Venus Albeiro
Bustillo Gómez Dairo José
Pinillos Abozaglo Clara
Rondón González Gilberto
Giraldo Jorge Homero
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Marín Marín Óscar de Jesús
Pizo Mazabuel Crisanto
Cotrino Néstor Homero
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Aguirre Racines Pedro Antonio
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Mota y Morad Karime.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, la Secretaría le hace el si-
guiente Informe: Hay una proposición radicada por
el Senador Carlos Ferro Solanilla, pero haciendo

una revisión del texto del proyecto al que se refiere el Senador Ferro Solanilla, habla de la supresión del artículo 26 nuevo, que modifica el artículo 41 de la Ley 1379 del 15 de enero del 2010, pero revisado el texto propuesto para segundo debate, este artículo que él pide suprimir no corresponde al que está efectivamente redactado en la ponencia, porque este no es reformatorio del artículo que él propone. Este artículo corresponde al texto aprobado por la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El Senador Ferro no se encuentra presente, señor Secretario, por favor continuar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La proposición no puede tener trámite por falta de claridad y concreción, entonces pasamos al artículo 29, falta el artículo 26. El 29 tenía una proposición que fue retirada, el 26 es una proposición que ya no tiene lugar, entonces son 2 artículos y se pueden votar en bloque; el 26 y 29 como vienen en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario ¿qué artículos vamos a aprobar a continuación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Vamos a aprobar los que se anunciaron: el 26 y el 29.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se somete a consideración el artículo 26 y el artículo 29 como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro	Vota Sí
Wilson Borja	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Mauricio Lizcano	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Carmen Gutiérrez	Vota Sí
Mauricio Parodi	Vota Sí
Augusto Posada	Vota Sí

Miguel Amín	Vota Sí
-------------	---------

José de los Santos Negrete	Vota Sí
----------------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacios	Vota Sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Lidio García	Vota Sí
--------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Artunduaga	Vota Sí
--------------------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Cuenca	Vota Sí
---------------	---------

Jorge Morales	Vota Sí
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gloria Stella Díaz	Vota Sí
--------------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Álvaro Pacheco	Vota Sí
----------------	---------

Pedro Muvdi	Vota Sí
-------------	---------

Fabio Amín	Vota Sí
------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

La pareja de Jorge García herreros y Marino Paz	Vota Sí
---	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Venus Albeiro Silva	Vota Sí
---------------------	---------

Guillermo Santos	Vota Sí
------------------	---------

Homero Giraldo	Vota Sí
----------------	---------

James Brito	Vota Sí
-------------	---------

Jorge Julián Silva Meche	Vota Sí
--------------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Piamba	Vota Sí
----------------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Ciro Rodríguez	Vota Sí
----------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez	Vota Sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Humberto Mantilla	Vota Sí
-------------------	---------

Homero Cotrina	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí
Fáber Giraldo	Vota Sí
Pedro Aguirre	Vota Sí
Ricardo Obando	Vota Sí
Carlos Ávila	Vota Sí
Dairo Bustillo	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Javier Cubides	Vota Sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Chavarro	Vota Sí
-----------------	---------

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Javier Osorio	Vota Sí
---------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Arturo Quintero	Vota Sí
Bernardo Miguel Elías	Vota Sí
Juan Córdoba	Vota Sí
Alexa Valencia	Vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 90.

Han sido aprobados los artículos 26 y 29, tal y como vienen en la ponencia.

Publicación de los registros de votación de los artículos 26 y 29 del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 280/10

Jun. 16/2010

Arts. 26 y 29 Ponencia

Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ...

Sí: 49

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Óscar
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Flórez Vélez Ómar
Varón Cotrino Germán
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam

Ramírez R. Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados. 0.

RCS-3600

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 280/10

Tema a votar: arts. 26, 29 ponencia

Sesión plenaria: miércoles, 16 de junio de 2010

Sí:

Castro Gómez Santiago
Borja Díaz Wilson Alfonso
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Parodi Díaz Mauricio
Amín Escaf Miguel
Negrete Flórez José de los Santos
Palacios Serna Efrén
García Turbay Lidio Arturo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Morales Gil Jorge Ignacio
Pacheco Álvarez Álvaro
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Amín Saleme Fabio Raúl
Silva Gómez Venus Albeiro
Santos Marín Guillermo Antonio
Giraldo Jorge Homero
Britto Peláez James
Silva Meche Jorge Julián
Piamba Castro José Gerardo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Cotrina Néstor Homero
León León Buenaventura
Betancourt Hurtado Hernando
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Aguirre Racines Pedro Antonio
Obando Reyes Ricardo Alfredo

Ávila Durán Carlos Enrique
Bustillo Gómez Dairo José
Paz Ospina Marino
Pizo Mazabuel Crisanto
Cubides Vargas Javier Leonardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Osorio Botello Héctor Javier
Quintero Marín Carlos Arturo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Valencia Quejada Alexa.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, hay una explicación que se va a dar sobre el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Que va a dar el señor coordinador de ponentes, doctor Santiago Castro, para la explicación que va a dar en este momento.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Ustedes saben que paralelamente en Senado se está estudiando y aprobando este proyecto. La idea es que salgamos de aquí con versiones iguales y no tengamos que ir a conciliación. Para lograr eso, tenemos que reabrir el artículo 30 para hacerle una pequeña modificación, que en nada cambia el artículo; eliminar el artículo 31 que no es parte importante del cuerpo de este proyecto, y perfectamente lo podemos eliminar; y vamos a modificar el artículo nuevo en el que acompañamos a nuestro compañero Carlos Alberto Zuluaga, con una pequeña modificación que hicieron en Senado.

La idea es leer todos esos cambios y votarlos en bloque para que podamos salir rápido, y solamente quedaría el título del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Lo procedente es la reapertura del artículo 30 y del 31, porque ya fueron votados y aprobados por la Plenaria y la reapertura del artículo nuevo, que son las 3 cosas que se van a modificar, y después en un solo bloque se pueden votar las modificaciones anunciadas por el doctor Santiago para estos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración la reapertura de los artículos leídos por el señor Secretario, se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para hacer la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro	Vota Sí
Édgar Gómez	Vota Sí
Julio Gallardo	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí
Carlos Alberto Zuluaga	Vota Sí
Carmen Cecilia Gutiérrez	Vota Sí
Augusto Posada	Vota Sí
Germán Varón	Vota Sí
Homero Giraldo	Vota Sí
Juan Córdoba	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
Carlos Cuenca	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Gloria Stella Díaz	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Guillermo Santos	Vota Sí
Carlos Arturo Quintero	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí
José de los Santos Negrete	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí
Jorge Morales	Vota Sí
Fuad Rapag	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí
Édgar Valderrama	Vota Sí
Venus Albeiro Silva	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Álvaro Pacheco	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Pedro Aguirre	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Dairo Bustillo	Vota Sí

Efrén Palacios	Vota Sí
Wilson Borja	Vota Sí
Ricardo Obando	Vota Sí
Jaime Cubides	Vota Sí
Bernardo Miguel Elías	Vota Sí
Lidio García Turbay	Vota Sí
Jorge Humberto Mantilla	Vota Sí
Gema López	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

92. Se aprueba la reapertura.

Publicación de los registros de votación de la proposición de reapertura de los artículos 30, 31 y artículo nuevo del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 280/10

Jun. 16/2010

Reapertura art. 30, 31 y nuevo

Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ...

Sí: 48

Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola

Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Óscar
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Flórez Vélez Ómar
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Ramírez R. Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados. 0.

RCS-3601

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 280/10

Tema a votar: reapertura art. 30, 31 y nuevo

Sesión plenaria: miércoles, 16 de junio de 2010

Sí:

Castro Gómez Santiago

Gómez Román Édgar Alfonso
Gallardo Archbold Julio E.
Amín Escaf Miguel
Montoya Toro Orlando
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Posada Sánchez Augusto
Varón Cotrino Germán
Giraldo Jorge Homero
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Piamba Castro José Gerardo
Díaz Ortiz Gloria Stella
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Santos Marín Guillermo Antonio
Quintero Marín Carlos Arturo
Camelo Ramos José Joaquín
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Negrete Flórez José De los Santos
Cotrino Néstor Homero
Morales Gil Jorge Ignacio
Rapag Matar Fuad Emilio
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Betancourt Hurtado Hernando
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Silva Gómez Venus Albeiro
Amín Saleme Fabio Raúl
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Álvarez Álvaro
Pizo Mazabuel Crisanto
Aguirre Racines Pedro Antonio
Paz Ospina Marino
Bustillo Gómez Dairo José
Palacios Serna Efrén
Borja Díaz Wilson Alfonso
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Cubides Vargas Javier Leonardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
García Turbay Lidio Arturo
Mantilla Serrano Jorge Humberto

López de Joaquín Gema.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Entonces, vamos a explicar señor Presidente, la manera en que se puede avocar la votación. Se suprime el artículo 31, la otra es que se modifica el artículo 30, la manera como fue aprobado y queda así:

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Artículo 30. Las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud deben hacerse sobre la misma base de las cotizaciones efectuadas al sistema de riesgos profesionales y de las realizadas al sistema general de pensiones. Para afiliarse a un trabajador, contratista o a cualquier persona obligada a cotizar en sistema de riesgos profesionales debe demostrarse que se encuentra cotizando a los sistemas generales de seguridad social en salud y de pensiones.

Cuando en virtud de la normativa vigente, una persona no esté obligada a afiliarse y cotizar al sistema general de riesgos profesionales, tales como pensionados y trabajadores independientes, no se aplicará lo previsto en el presente artículo.

Está leída la proposición que modifica el artículo 30.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Al artículo nuevo se le hace la siguiente modificación: Se le cambia la expresión: 50% para cultura, priorizando la red pública de bibliotecas y las manifestaciones artísticas, por la siguiente expresión: 50% para cultura, dándole aplicabilidad a la Ley 1185 del 2008.

Esta expresión tal y como nos informan, se aprobó en el Senado de la República, tiene doctor la seguridad que sea textual y firman: Carlos Zuluaga, Venus Silva.

Han sido leídos los artículos y con esta sola votación se aprueban las modificaciones y se hace la supresión del artículo 31.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración lo leído por el señor Secretario que consiste en suprimir el artículo 31, modificar el artículo 30 y modificar el artículo nuevo. Se abre la discusión, se cierra su discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro Vota Sí

Carlos Zuluaga Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Venus Albeiro Silva Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Álvaro Pacheco Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jorge Morales Vota Sí

Julio Gallardo Vota Sí

Wilson Borja Vota Sí

Orlando Montoya Vota Sí

Marino Paz Vota Sí

Dairo Bustillo Vota Sí

José De los Santos Negrete Vota Sí

Julián Silva Vota Sí

Lidio García Vota Sí

Pedro Muvdi Vota Sí

Homero Giraldo Vota Sí

Roy Barreras Vota Sí

Édgar Gómez Vota Sí

Rodrigo Romero Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

James Britto Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Carmen Cecilia Gutiérrez Vota Sí

Édgar Valderrama Vota Sí

Pedro Aguirre Vota Sí

Carlos Cuenca Vota Sí

Buenaventura León Vota Sí

Germán Varón Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Efrén Palacio Vota Sí

Hebert Artunduaga Vota Sí

Bernardo Elías Vota Sí

Guillermo Santos Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Nancy Denisse Castillo Vota Sí

Fuad Rapag	Vota Sí	Piedrahíta C. Carlos
Héctor Osorio	Vota Sí	Galves M. Carlos A.
Hernando Betancourt	Vota Sí	Ávila Durán Carlos E.
Cubides Javier	Vota Sí	Vanegas Queruz Luis
Homero Cotrina	Vota Sí	Luna Sánchez David
Gerardo Piamba	Vota Sí	Dussán López Luis E.
Ciro Rodríguez	Vota Sí	Javela M. Ignacio A.
Jorge Humberto Mantilla	Vota Sí	Hurtado Angulo Hemel
Carlos Quintero	Vota Sí	Londoño S. César H.
Alexa Valencia	Vota Sí	Olaya Fabiola
Ricardo Obando	Vota Sí	Cervantes V. Jaime
Gloria Stella Díaz	Vota Sí	Crissien B. Eduardo
Gema López	Vota Sí	Pérez S. Eduardo E.
El doctor Gordon May	Vota Sí	Giraldo C. Héctor F.
Ramiro Chavarro	Vota Sí	Hoyos G. Germán D.
Gilberto Rondón	Vota Sí	Raad Hernández Elías

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto del Representante Roosevelt, que vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Roosevelt Rodríguez Vota Sí
Por el Sí: 90

Ha sido suprimido el artículo 30, modificado el artículo 31 y el artículo nuevo, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación de la supresión del artículo 31, la modificación del artículo 30 y del artículo nuevo del proyecto de ley sobre rentas de destinación específica para la salud:

Cámara de Representantes
República de Colombia
P. L. 280/10
Jun. 16/2010

Suprimir art. 31 modif. art. 30 y mod. art. nuevo

definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ. ...

Sí: 44

Besaile Fayad Musa
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio

Viana G. Germán
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Óscar
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Flórez Vélez Ómar
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Paredes A. Myriam
Ramírez R. Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver.
No: 0
Abstiene: 0

Excusados. 0.

RCS-3602

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 280/10

Tema a votar: suprimir art. 31 modif. art. 30 y mod. art. nuevo

Sesión plenaria: miércoles, 16 de junio de 2010

Sí:

Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Gallardo Archbold Julio E.
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Montoya Toro Orlando
 Paz Ospina Marino
 García Turbay Lidio Arturo
 Bustillo Gómez Dairo José
 Silva Meche Jorge Julián
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Giraldo Jorge Homero
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Romero Hernández Rodrigo
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 León León Buenaventura
 Varón Cotrino Germán
 Posada Sánchez Augusto
 Palacios Serna Efrén
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Castillo García Nancy Denise
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Osorio Botello Héctor Javier
 Betancourt Hurtado Hernando
 Cubides Vargas Javier Leonardo
 Cotrina Néstor Homero
 Piamba Castro José Gerardo
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Valencia Quejada Alexa
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 López de Joaquín Gema
 Gordon May Alberto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Rondón González Gilberto
 Rodríguez Rengifo Roosevelt.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, ya no hay más proposiciones.

Título del proyecto y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Leído el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto e igualmente la Presidencia le pregunta a la Corporación si quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República. Se abre la discusión, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

El Representante Jorge Morales, vota sí, lo mismo que el Representante Casabianca.

Señor Ministro, mientras vamos votando, tenga usted la gentileza de dirigirse a la Plenaria.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Estamos en votación. La votación es un acto inextinguible y no se puede desarrollar ninguna actividad paralela a la votación.

El doctor Carlos Quintero Vota sí

El doctor Augusto Posada Vota sí

El doctor Guillermo Santos Vota sí

El doctor Álvaro Pacheco Vota sí

El doctor Gordon May Vota sí

El doctor Fabio Amín Vota sí

El doctor Manuel Crisanto Pizo Mazabuel
 Vota sí

El doctor Fuad Rapag Vota sí

La doctora Clara Pinillos Vota sí

La doctora Gema López	Vota sí
La doctora Nancy Denisse Castillo	
Vota sí	
El doctor Pedro Muvdi	Vota sí
El doctor Julián Silva	Vota sí
El doctor Hernando Betancourt	
Vota sí	
El doctor Carlos Cuenca	Vota sí
El doctor Homero Cotrina	Vota sí
El doctor Pedro Aguirre	Vota sí
El doctor Ricardo Obando	Vota sí
El doctor Roy Barreras Montealegre	
Vota sí	
El doctor Homero Giraldo	Vota sí
El doctor Rodrigo Romero	Vota sí
La doctora Carmen Cecilia Gutiérrez	
Vota sí	
El doctor Orlando Montoya Toro	
Vota sí	
El doctor Dairo Bustillo	Vota sí
El doctor Marino Paz Ospina	Vota sí
El doctor Carlos Zuluaga Díaz	
Vota sí	
El doctor Negrete José de los Santos	
Vota sí	
El doctor Germán Reyes	Vota sí
El doctor Ciro Rodríguez	Vota sí
El doctor Édgar Valderrama	Vota sí
El doctor Wilson Borja	Vota sí
El doctor Fernando Vanegas Queiruz	
Vota sí	
El doctor Efrén Palacios	Vota sí
El doctor Javier Uribe	Vota sí
El doctor Gilberto Rondón	Vota sí
El doctor Hebert Artunduaga	Vota sí
El doctor Carlos Ramiro Chavarro	
Vota sí	
El doctor James Britto	Vota sí
Venus Silva	Vota sí
Stella Díaz	Vota sí
Gerardo Piamba	Vota sí
Mantilla Jorge	Vota sí
Juan Córdoba	Vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Gómez Román:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia
(doctor James Britto):**

Por el Sí: 89.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Ha concluido el trámite de este proyecto de ley.

**Publicación de los registros de votación del
título y de la pregunta sí se quiere que el pro-
yecto sea ley de la República del proyecto de
ley sobre rentas de destinación específica para
salud:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 280 de 2010

Junio 16 de 2010

**Título y quiere que el proyecto sea ley de la...
definen rentas de destinación específica para
la salud, se adoptan medidas para promover
activi...**

Sí: 45

Besail e Fayad Musa

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Arboleda Palacio Óscar
 Rodríguez Constantín
 Vélez Mesa William
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Ángel C.
 Flórez Vélez Ómar
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Paredes A. Myriam
 Ramírez Ramírez Pedro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3603

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 280 de 2010

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Sesión Plenaria: Miércoles, 16 de junio de 2010

Sí:

Morales Gil Jorge Ignacio
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Posada Sánchez Augusto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Gordon May Alberto
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Pinillos Abozaglo Clara
 López de Joaquín Gema
 Castillo García Nancy Denise

Mudvdi Aranguena Pedro Mary
 Silva Meche Jorge Julián
 Betancourt Hurtado Hernando
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Cotrina Néstor Homero
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Giraldo Jorge Homero
 Romero Hernández Rodrigo
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Montoya Toro Orlando
 Bustillo Gómez Dairo José
 Paz Ospina Marino
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Negrete Flórez José de los Santos
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Palacios Serna Efrén
 Cubides Vargas Javier Leonardo
 Rondón González Gilberto
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Britto Peláez James
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Piamba Castro José Gerardo
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Córdoba Suárez Juan de Jesús.

No:

Reyes Forero Germán Enrique

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sonido para el señor Ministro.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, honorables Representantes, señores Generales, Coroneles, familiares.

Solamente para expresar nuestra profunda gratitud en nombre de todo el Gobierno Nacional. Creo que se ha escrito una página memorable en este recinto de la Cámara de Representantes, demostrando la responsabilidad, el compromiso del Congreso de la República, de la Cámara de Repre-

sentantes, con los colombianos y en especial con los sectores más pobres de la salud.

Esta aprobación en el día de hoy, a solo 3 días de las elecciones, se puede presentar como un caso único en la democracia en América Latina, que refleja la voluntad política de todos los partidos sin excepción, y refleja su compromiso de gobernabilidad y le entrega a los colombianos herramientas que nos van a permitir continuar creciendo en la financiación del sistema de salud en nuestro país.

Para muchos será el último acto, y para mí también como Ministro de Hacienda, y quiero en nombre de todo el equipo del Ministerio y del Gobierno Nacional, darle las gracias por estos tres años y medio de apoyo, de respaldo y de acompañamiento.

Me siento orgulloso del Congreso de la República, y doy gracias a Dios de haber podido ser Senador de la República, para entender la dimensión de lo que significa el Congreso y su aporte a la construcción de las leyes de la sociedad, para buscar soluciones a los problemas económicos y sociales.

Gracias señor Presidente y a la Mesa Directiva por su colaboración y compromiso; a la Secretaría y a todos y cada uno de ustedes, un profundo sentimiento de gratitud y los llevaré siempre en mi corazón, porque parte del éxito fundamental de mi gestión como Ministro de Hacienda, se debe al apoyo del Congreso de la República en los momentos decisivos como se ha dado en el día de hoy.

Los colombianos nos debemos sentir orgullosos del trabajo de los parlamentarios porque hoy hemos mostrado al país la responsabilidad y la cara amable de un Congreso dispuesto a responder ante los grandes desafíos de nuestra sociedad.

Muchas gracias honorables Representantes por su apoyo y su trabajo, y continuaremos hasta el último momento en esta legislatura logrando sacar adelante las iniciativas para mejorar las condiciones de vida de nuestra sociedad y de los colombianos más pobres.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

A usted señor Ministro. El Congreso de la República se complace con la presencia de los militares que duraron mucho tiempo secuestrados y que hoy están en la vida civil, rescatados.

Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día, no sin antes solicitarle a todas las personas que se encuentra presentes ocupar sus curules, a los invitados es-

peciales permitírnos unos segundos que tenemos que aprobar una iniciativa de Derechos Humanos, que necesariamente tiene que ser aprobada en el día de hoy.

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la abolición de la pena de muerte”, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativos a la abolición de la pena de muerte”, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, OEA.

Firma: *Óscar Fernando Bravo.*

Ha sido el informe de ponencia señor Presidente, puede usted abrir su discusión y votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia; votando No, se niega.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Carlos Zuluaga	Vota sí
Álvaro Pacheco	Vota sí
Orlando Montoya	Vota sí
Jaime Zuluaga	Vota sí
Fuad Rapag	Vota sí
Wilson Borja	Vota sí
Jorge Morales	Vota sí
Pedro Muvdi	Vota sí
Carlos Cuenca	Vota sí
Gilberto Rondón	Vota sí

Guillermo Santos	Vota sí
Fernando de la Peña	Vota sí
Édgard Valderrama	Vota sí
Édgard Gómez	Vota sí
Dairo Bustillo	Vota sí
Juan Córdoba	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

James Brito	Vota sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Santiago Castro	Vota sí
Gloria Stella Díaz	Vota sí
Humberto Mantilla	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Ignacio Javela	Vota sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Germán Reyes	Vota sí
Óscar Arboleda	Vota sí
Julián Silva	Vota sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota sí
Julio Gallardo	Vota sí
Hernando Betancourt	Vota sí
Jorge Casabianca	Vota sí
Ricardo Obando	Vota sí
José de los Santos Negrete	Vota sí
Diego Aguirre	Vota sí
Fáber Giraldo	Vota sí
Efrén Palacios	Vota sí
Pedro Aguirre	Vota sí
Homero Cotrina	Vota sí
Roy Barreras	Vota sí
Crisanto Pizo	Vota sí
Gema López	Vota sí
Lucero Cortés	Vota sí
Bernardo Miguel Elías	Vota sí
Venus Albeiro Silva	Vota sí
Fabio Amín	Vota sí
Carmen Gutiérrez	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota sí

Alexa Valencia	Vota sí
El doctor Gordon	Vota sí
Javier Cubides	Vota sí
Homero Cadena	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Fuad Rapag	Vota sí
------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Hebert Artunduaga	Vota sí
Bladimiro Cuello	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 97.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, abolición de la pena de muerte, adoptado en Asunción, Paraguay:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 239 de 2009

Junio 16 de 2010

Proposición con la que termina el informe se aprueba la Convención Americana sobre DD. HH. Abolición de la pena de muerte adoptado en Asunción.

Sí: 49

Besai le Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Arboleda Palacio Óscar
Rodríguez Constantín
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Paredes A. Myriam
Piamba Castro José
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver.
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0.

RCS-3604
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 239 de 2009
Tema a votar: Proposición con la que termina el informe
Sesión Plenaria: Miércoles, 16 de junio de 2010
Sí:
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Pacheco Álvarez Álvaro
Montoya Toro Orlando
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Rapag Matar Fuad Emilio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Morales Gil Jorge Ignacio
Mudvdi Aranguena Pedro Mary
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Rondón González Gilberto
Santos Marín Guillermo Antonio
De la Peña Márquez Fernando
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Gómez Román Édgar Alfonso
Bustillo Gómez Dairo José
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Britto Peláez James
Castro Gómez Santiago
Díaz Ortiz Gloria Stella
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Javela Murcia Ignacio Antonio
Reyes Forero Germán Enrique
Silva Meche Jorge Julián
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Gallardo Archbold Julio E.
Betancourt Hurtado Hernando
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Negrete Flórez José de los Santos
Aguirre Racines Pedro Antonio
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Palacios Serna Efrén
Cotrina Néstor Homero
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Pizo Mazabuel Crisanto

López de Joaquí Gema

Cortés Méndez Lucero

Elías Vidal Bernardo Miguel

Silva Gómez Venus Albeiro

Amín Saleme Fabio Raúl

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Quejada Alexa

Gordon May Alberto

Cubides Vargas Javier Leonardo

Cadena Bacca José Homero

Artunduaga Ortiz Heberth

Cuello Daza Bladimiro Nicolás.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Tiene tres artículos, no tienen proposición y se puede votar el articulado en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración los tres artículos que no tienen ninguna proposición y van a ser sometidos a consideración en bloque, le informo a la Plenaria que se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Clara Pinillos Vota sí

Édgar Gómez Vota sí

Guillermo Santos Vota sí

Santiago Castro Vota sí

Orlando Montoya Vota sí

Gerardo Piamba Vota sí

Édgar Valderrama Vota sí

James Brito Vota sí

Gilberto Rondón Vota sí

Juan Córdoba Vota sí

Álvaro Pacheco Vota sí

Lucero Cortés Vota sí

Jaime Zuluaga Vota sí

Fuad Rapag

Jorge Morales

Eduardo Pérez Santos

Crisanto Pizo

Gema López

Homero Cotrina

Germán Varón

Hernando Betancourt

Juan Manuel Hernández

Ciro Rodríguez

El doctor Mantilla

Julio Gallardo

Gloria Stella Díaz

Germán Reyes

Rodrigo Romero

Miguel Elías

Wilson Borja

Efrén Palacios

Ricardo Obando

Homero Cadena

Javier Tato Álvarez

Ignacio Javela

Pedro Aguirre

Pedro Muvdi

Fabio Amín

Alexa Valencia

El doctor Gordon

Venus Albeiro Silva

Hebert Artunduaga

Carlos Alberto Zuluaga

Eduardo Crissien

Javier Cubides

Mauricio Parodi

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Fernando Tamayo Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez Vota sí

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 85

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del articulado del proyecto de ley sobre el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativos a la abolición de la pena de muerte, adoptado en Asunción, Paraguay:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 239 de 2009

Junio 16 de 2010

Todo el articulado se aprueba la Convención Americana sobre DD. HH.

Abolición de la pena de muerte adoptado en Asunción.

Sí: 39

Besai e Fayad Musa

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Cervantes V. Jaime

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Arboleda Palacio Óscar

Rodríguez Constantín

Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Flórez Vélez Ómar

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Yanet L. Zaida M.

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Paredes A. Myriam

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria A. Heribert

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3605

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2009.

Tema a votar: Todo el articulado

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Pinillos Abozaglo Clara

Gómez Román Édgar Alfonso

Santos Marín Guillermo Antonio

Castro Gómez Santiago

Montoya Toro Orlando

Piamba Castro José Gerardo

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Britto Peláez James

Rondón González Gilberto

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Pacheco Álvarez Álvaro

Cortés Méndez Lucero

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Rapag Matar Fuad Emilio

Morales Gil Jorge Ignacio

Pérez Santos Eduardo Enrique
 Pizo Mazabuel Crisanto
 López de Joaqui Gema
 Cotrina Néstor Homero
 Varón Cotrino Germán
 Betancourt Hurtado Hernando
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Gallardo Archbold Julio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Reyes Forero Germán Enrique
 Romero Hernández Rodrigo
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Palacios Serna Efrén
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Cadena Bacca José Homero
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Mudvdi Aranguena Pedro Mary
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Valencia Quejada Alexa
 Gordon May Alberto
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Parodi Díaz Mauricio
 Tamayo Tamayo Fernando.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Título y la pregunta.

Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de la Comisión Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la abolición de la pena de muerte", adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1980, en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, OEA.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Vamos a hacer la votación en orden por la bancada de la izquierda.

Álvaro Pacheco	Vota sí
Jorge Casabianca	Vota sí
Gema López	Vota sí
Mario Suárez	Vota sí
Clarita Pinillos	Vota sí
Fabio Amín	Vota sí
Pedro Muvdi	Vota sí
Guillermo Santos Marín	Vota sí
Jorge Morales	Vota sí
Carlos Arturo Piedrahíta	Vota sí
Gordon May	Vota sí
Alexa Valencia	Vota sí
Crisanto Pizo	Vota sí
Javier Cubides	Vota sí
El doctor Homero Cotrina	Vota sí
Juan Manuel Hernández	Vota sí
Hernando Betancourt	Vota sí
Ómar Flórez	Vota sí
Pedro Aguirre	Vota sí
Ignacio Javela	Vota sí
James Britto	Vota sí
Jaime Cervantes	Vota sí
Homero Cadena	Vota sí
Ricardo Obando	Vota sí
Bernardo Elías Vidal	Vota sí
Camelo José Joaquín	Vota sí
Efrén Palacios	Vota sí
El doctor Gilberto Rondón	Vota sí
Gloria Stella Díaz	Vota sí
Jaime Alonso Zuluaga	Vota sí
Julián Silva Meche	Vota sí
Julio Gallardo	Vota sí

Orlando Montoya	Vota sí	Marín Óscar de Jesús
Carmen Gutiérrez Matos	Vota sí	Parodi Díaz Mauricio
Jorge Mantilla	Vota sí	Galves M. Carlos A.
Gerardo Piamba	Vota sí	Ávila Durán Carlos E.
Ciro Rodríguez	Vota sí	Vanegas Queruz Luis
Carlos Zuluaga	Vota sí	Dussán López Luis E.
Venus Albeiro Silva	Vota sí	Hurtado Angulo Hemel
Javier Tato Álvarez	Vota sí	Londoño S. César H.
Héctor Javier Osorio	Vota sí	Olaya Fabiola
Rodrigo Romero	Vota sí	Crissien B. Eduardo
Lucero Cortés	Vota sí	Giraldo C. Héctor F.
Valderrama Édgar	Vota sí	Posada S. Augusto
Fuad Rapag	Vota sí	Raad Hernández Elías

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Fernando de la Peña Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 87.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación de los registros de votación del título y la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República del proyecto de ley sobre el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativos a la abolición de la pena de muerte, adoptado en Asunción, Paraguay:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 239 de 2009

Junio 16 de 2010

Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Se aprueba la Convención Americana sobre DD. HH.

Abolición de la pena de muerte adoptado en Asunción.

Sí: 41

Besai le Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Hurtado Pérez Óscar

Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Varón Cotrino Germán
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Paredes A. Myriam
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3606

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2009**Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la...****Sesión Plenaria: Miércoles, 16 de junio de 2010****Sí:**

Pacheco Álvarez Álvaro

Casabianca Prada Jorge Eduardo

López de Joaqui Gema

Suárez Flórez Mario

Pinillos Abozaglo Clara

Amín Saleme Fabio Raúl

Mudvdi Aranguena Pedro Mary

Santos Marín Guillermo Antonio

Morales Gil Jorge Ignacio

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Gordon May Alberto

Valencia Quejada Alexa

Pizo Mazabuel Crisanto

Cubides Vargas Javier Leonardo

Cotrina Néstor Homero

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Betancourt Hurtado Hernando

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Aguirre Racines Pedro Antonio

Javela Murcia Ignacio Antonio

Britto Peláez James

Cervantes Varelo Jaime

Cadena Bacca José Homero

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Camelo Ramos José Joaquín

Palacios Serna Efrén

Rondón González Gilberto

Díaz Ortiz Gloria Stella

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Silva Meche Jorge Julián

Gallardo Archbold Julio

Montoya Toro Orlando

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Piamba Castro José Gerardo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Silva Gómez Venus Albeiro

Álvarez Montenegro Javier Tato

Osorio Botello Héctor Javier

Romero Hernández Rodrigo

Cortés Méndez Lucero

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Rapag Matar Fuad Emilio

De la Peña Márquez Fernando

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, el doctor Jorge Morales, el doctor Parodi, que son los interesados en el proyecto de ley sobre el deporte, el doctor Carlos Soto interesado y autor del proyecto de ley sobre vivienda, que son los proyectos que continúan en el Orden del Día, han querido por la insinuación de la Mesa Directiva, ser consecuentes con el acto que está viviendo hoy la Cámara de Representantes y rindiendo un testimonio de respeto, honor y admiración por las Fuerzas Militares de Colombia, y han cedido el orden de sus proyectos para que se inicie de inmediato el proyecto que en el Orden del Día está incorporado y que se conoce como el Proyecto del Cuarto Sol, que permitirá reorganizar la estructura de mando de las Fuerzas Militares de Colombia para su mejor operatividad y mejores resultados en el territorio nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

La Mesa Directiva agradece la comprensión de los honorables representantes e igualmente le agradece a todos los representantes presentes la colaboración para rendirles, hoy, un homenaje a todas las Fuerzas Militares, en nombre de los militares que han sido recuperados y traídos nuevamente a la vida civil.

Señor Secretario, iniciemos con ese proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 del 2000, modificado por la Ley 1104 del 2006, Decreto-ley 1791 del 2000 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:**Proposición:**

Con fundamento en las consideraciones expuestas, proponemos a la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 del 2000, modificado por la Ley 1104 del 2006, Decreto-ley 1791 del 2000 y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Augusto Posada.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Vamos a empezar por la parte derecha.

Fernando de la Peña Vota sí

Orlando Montoya Vota sí

Óscar Arboleda Palacio Vota sí

Nicolás Vladimiro Cuello Vota sí

Carmen Cecilia Gutiérrez Matos
Vota sí

El doctor Gerardo Piamba Vota sí

La doctora Lucero Cortés Vota sí

El doctor Julio Eugenio Gallardo Archbold
Vota sí

El doctor Orlando Guerra de la Rosa
Vota sí

El doctor Ciro Rodríguez Pinzón
Vota sí

El doctor James Brito Peláez Vota sí

El doctor Ernesto Valderrama Vota sí

El doctor Germán Reyes Vota no

El doctor Santiago Castro Vota sí

El doctor Hebert Artunduaga Vota sí

El doctor Germán Varón Cotrino Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El doctor Tato Álvarez Vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Ómar Flórez Vélez Vota sí

El doctor Homero Cotrina Vota sí

El doctor Ricardo Obando Vota sí

El doctor Hernando Betancourt Vota sí

El doctor Juan Manuel Hernández Vota sí

El doctor Mauricio Parodi Vota sí

El doctor Piedrahíta Vota sí

Carlos Piedrahíta Vota sí

El doctor Guillermo Santos Vota sí

El doctor Pedro Muvdi Vota sí

El doctor Fabio Amín Saleme Vota sí

La doctora Alexa Valencia Vota sí

El doctor Crisanto Pizo Mazabuel Vota sí

El doctor Gordon May Vota sí

El doctor Javier Cubides Vota sí

El doctor Simón Gaviria Muñoz Vota sí

El doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz
Vota sí

El doctor Jorge Ignacio Javela Vota sí

El doctor Gilberto Rondón Vota sí

Édgar Gómez Vota sí

El doctor Julián Silva Meche Vota sí

El doctor Jorge Casabianca Vota sí

El doctor Álvaro Pacheco Vota sí

El doctor Joaquín Camelo Vota sí

El doctor Venus Albeiro Silva Vota sí

El doctor Efrén Palacios Vota sí

El doctor Jaime Alonso Zuluaga Vota sí

El doctor Bernardo Miguel Elías Vota sí

El doctor Homero Cadena Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El doctor Fuad Rapag Matar Vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Gloria Stella Díaz Vota sí

Juan Córdoba Vota sí

Nancy Denisse Castillo Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Ramiro Chavarro Vota sí

Jorge Morales Vota sí

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente.

Por el Sí: 91.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley que modifica algunos artículos del Decreto Ley 1790 del 2000, modificado por la Ley 1104 del 2006:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 275 de 2010

Junio 16 de 2010

Proposición con la que termina el informe**Modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000****Modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000.****Sí: 42**

Besail e Fayad Musa

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Pinillos A. Clara

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Giraldo C. Héctor F.

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Yanet L. Zaida M.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Paredes A. Myriam

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3607

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 275 de 2010****Tema a votar: Proposición con la que termina el informe****Sesión Plenaria: Miércoles, 16 de junio de 2010****SÍ**

De la Peña Márquez Fernando

Montoya Toro Orlando

Arboleda Palacio Óscar

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Piamba Castro José Gerardo

Cortés Méndez Lucero

Gallardo Archbold Julio

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Britto Peláez James

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Artunduaga Ortiz Heberth

Castro Gómez Santiago

Álvarez Montenegro Javier Tato

Flórez Vélez Ómar de Jesús
 Cotrina Néstor Homero
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Betancourt Hurtado Hernando
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Parodi Díaz Mauricio
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Mudvdi Aranguena Pedro Mary
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Valencia Quejada Alexa
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Gordon May Alberto
 Cubides Vargas Javier Leonardo
 Gaviria Muñoz Simón
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Rondón González Gilberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Silva Meche Jorge Julián
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Camelo Ramos José Joaquín
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Palacios Serna Efrén
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Cadena Bacca José Homero
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Castillo García Nancy Denise
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Morales Gil Jorge Ignacio.

No:

Reyes Forero Germán Enrique

Nota aclaratoria de votación

Sesión plenaria 16 de junio de 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al informe de ponencia del Proyecto de

ley 275 de 2010 Cámara, modifica el Decreto-ley 1790 de 2000, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 91 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 1 voto

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, este proyecto tiene un total de once artículos, de los cuales hay dos que tienen una proposición, pero la proposición es muy simple y consiste en la supresión de las siguientes expresiones:

En el artículo 7º la expresión final, que ostenten como mínimo el grado de Mayor General o sus equivalentes en las Fuerzas.

Y el artículo 9º en el párrafo, la expresión final, que ostenten como mínimo el grado de Mayor General, se suprimen.

Firman: *Augusto Posada Sánchez, Representante a la Cámara, Ismael Aldana* y otras firmas.

Señor Presidente, puede usted someter el articulado con las modificaciones propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración, los artículos de esta iniciativa que van a ser considerados en bloque, con las supresiones leídas por el señor Secretario. Se somete a su consideración, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Está abierto el registro.

Jorge Morales Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jorge Casabianca Vota Sí

James Britto Vota Sí

Fabio Amín Vota Sí

El doctor Pedro Muvdi Vota Sí

Pizo Mazabuel Crisanto Vota Sí

La doctora Fabiola Olaya Vota Sí

Santiago Castro	Vota Sí
Javier Cubides	Vota Sí
Guillermo Santos	Vota Sí
Clarita Pinillos	Vota Sí
Augusto Posada	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota Sí
Ignacio Javela	Vota Sí
Jaime Alonso Zuluaga	Vota Sí
Ómar Flórez	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí
Pedro Aguirre	Vota Sí
Germán Varón	Vota Sí
José de los Santos Negrete	Vota Sí
Hebert Artunduaga	Vota Sí
Efrén Palacio	Vota Sí
Ricardo Obando	Vota Sí
Homero Cadena	Vota Sí
Carlos Arturo Gálvez Mejía	Vota Sí
Alexa Valencia	Vota Sí
Gema López de Joaqui	Vota Sí
Bernardo Miguel Elías	Vota Sí
Orlando Guerra de la Rosa	Vota Sí
Óscar Arboleda Palacio	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Carmen Cecilia Gutiérrez	Vota Sí
Julio Gallardo	Vota Sí
Orlando Montoya Toro	Vota Sí
Ernesto Valderrama	Vota Sí
Álvaro Pacheco	Vota Sí
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Vladimiro Cuello	Vota Sí
Gilberto Rondón	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Germán Reyes	Vota no
El Representante Venus Albeiro Silva	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Ciro Rodríguez	Vota Sí
----------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gloria Stella Díaz	Vota Sí
--------------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Simón Gaviria	Vota Sí
Juan Manuel Hernández	Vota Sí
El doctor Gordon	Vota Sí
Juan Córdoba	Vota Sí
Lucero Cortés	Vota Sí
Eduardo Crissien	Vota Sí
Constantino Rodríguez	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se retira el voto del doctor Franklin Legro, lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 90.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

Publicación de los registros de votación del articulado del Proyecto de ley que modifica algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 275/10

Jun. 16/2010

Articulado y modificación art. 7º y art. 9º modifican algunos arts. del Decreto-ley 1790/00 modificado por la Ley 1104/06, Decreto-ley 1791/00

Sí: 38

Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Suárez Flórez Mario
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Romero H. Rodrigo
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Rendón Roldán Liliana
 Vélez Mesa William
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Ángel C.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Ramírez Ramírez Pedro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3608

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 275/10

**Tema a votar: articulado y modificación art. 7º
y art. 9º**

Sesión plenaria: miércoles 16 de junio de 2010

Sí:

Morales Gil Jorge Ignacio
 Gómez Román Édgar Alfonso

Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Britto Peláez James
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Olaya Rivera Fabiola
 Castro Gómez Santiago
 Cubides Vargas Javier Leonardo
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pinillos Abozaglo Clara
 Posada Sánchez Augusto
 Camelo Ramos José Joaquín
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Flórez Vélez Ómar de Jesús
 Silva Meche Jorge Julián
 Cotrina Néstor Homero
 Betancourt Hurtado Hernando
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Varón Cotrino Germán
 Negrete Flórez José de los Santos
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Palacios Serna Efrén
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Cadena Bacca José Homero
 Gálvez Mejía Carlos Arturo
 Valencia Quejada Alexa
 López de Joaqui Gema
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Piamba Castro José Gerardo
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Gallardo Archbold Julio E.
 Montoya Toro Orlando
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Rondón González Gilberto
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Díaz Ortiz Gloria Stella

Gaviria Muñoz Simón

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Gordon May Alberto

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Cortés Méndez Lucero

Rodríguez Calvo Constantino.

No:

Reyes Forero Germán Enrique

Nota aclaratoria de votación

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al articulado del Proyecto de ley 275 de 2010 Cámara, modifica el Decreto-ley 1790 de 2000, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 90 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 88 votos

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, el título del proyecto y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto y se pregunta a la Plenaria si quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Votando Sí, se aprueba; votando No, se niega.

El doctor Jorge Casabianca Vota Sí

Doctor Óscar Marín Vota Sí

El doctor Gordon May Vota Sí

El doctor Jorge Morales Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Alexa Valencia Vota Sí

Javier Cubides Vota Sí

Miguel Ángel Galvis Vota Sí

La dra. Nancy Denise Castillo Vota Sí

La doctora Clarita Pinillos Vota Sí

La doctora Gema López Vota Sí

El doctor Fabio Amín Vota Sí

Pedro Muvdi Vota Sí

Mario Suárez ya votó electrónicamente.

Édgar Gómez Vota Sí

Bernardo Elías Vota Sí

Simón Gaviria Muñoz Vota Sí

El doctor Pedro Aguirre Vota Sí

El doctor Orlando Guerra Vota Sí

James Britto Vota Sí

Ignacio Javela Murcia Vota Sí

El doctor Gilberto Rondón Vota Sí

Homero Cotrina Vota Sí

Guillermo Santos Marín Vota Sí

Fuad Rapag Matar Vota Sí

Lucero Cortés Vota Sí

Gerardo Piamba Vota Sí

William Vélez Mesa Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

El doctor de la Peña Fernando Vota Sí

Nicolás Vladimiro Cuello Vota Sí

Ciro Rodríguez Pinzón Vota Sí

Óscar Arboleda Palacio Vota Sí

Julio E. Gallardo Archbold Vota Sí

Mauricio Parodi Vota Sí

El doctor Homero Cadena Vota Sí

El doctor Hernando Betancourt Vota Sí

Carlos Alberto Zuluaga Vota Sí

Jorge Julián Silva Meche Vota Sí

El doctor Germán Reyes Vota no

Gloria Stella Díaz Vota Sí

Hebert Artunduaga Vota Sí

Jaime Zuluaga Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Orlando Montoya Vota Sí

Carmen Gutiérrez Vota Sí

Constantino Rodríguez Vota Sí

Pedro Jiménez Vota Sí

Humberto Mantilla Vota Sí
 Édgar Valderrama Vota Sí
 Honorables Representantes, estamos votando el título y la pregunta.

Venus Albeiro Silva Vota Sí
 Germán Varón Cotrino Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gloria Stella Díaz Vota Sí

Cerrar el registro, señor Secretario e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí, señor Presidente. Por el sí, 87 votos. Ha sido aprobado el proyecto, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del título y la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República del proyecto de ley que modifica algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 275/10

Jun. 16/2010

Título y quiere que el proyecto sea ley de la ...

Modifican algunos arts. del Decreto-ley 1790/00

Modificado por la Ley 1104/06, Decreto-ley 1791/00

Sí: 36

Besaile Fayad Musa
 Hurtado Pérez Óscar
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Ávila Durán Carlos E.
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Cervantes Vargas Jaime,
 Crissien P. Eduardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás

Rondón Roldán Liliana
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Ángel E.
 Flórez Vélez Ómar
 Martínez R. Rosmery
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet Lindarte Zaida M.

León L. Buenaventura
 Ramírez R. Pedro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3609

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 275/10

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la ...

Sesión plenaria: miércoles, 16 de junio de 2010

Sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Gordon May Alberto
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Valencia Quejada Alexa
 Cubides Vargas Javier Leonardo
 Galvis Romero Miguel Ángel
 Castillo García Nancy Denise
 Pinillos Abozaglo Clara
 López de Joaqui Gema
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Palacios Serna Efrén

Gómez Román Édgar A.
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gaviria Muñoz Simón
Aguirre Racines Pedro Antonio
Britto Peláez James
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Javela Murcia Ignacio Antonio
Rondón González Gilberto
Cotrina Néstor Homero
Santos Marín Guillermo Antonio
Rapag Matar Fuad Emilio
Cortés Méndez Lucero
Piamba Castro José Gerardo
Vélez Mesa William
Posada Sánchez Augusto
De la Peña Márquez Fernando
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Gallardo Archbold Julio E.
Parodi Díaz Mauricio
Cadena Bacca José Homero
Betancourt Hurtado Hernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Silva Meche Jorge Julián
Díaz Ortiz Gloria Stella
Artunduaga Ortiz Heberth
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Montoya Toro Orlando
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Rodríguez Calvo Constatino
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Mantilla Serrano Luis Antonio
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Silva Gómez Venus Albeiro
Varón Cotrino Germán.

No:

Reyes Forero Germán Enrique

Nota aclaratoria de votación

Sesión plenaria 16 de junio de 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al título y la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República del Proyecto de

ley 275 de 2010 Cámara, modifica el Decreto-ley 1790 de 2000, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 87 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 86 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Almirante, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del Almirante:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable señor Vicepresidente, honorables Representantes, señor Secretario: En nombre de las Fuerzas Militares y en particular del Comandante General, el General Freddy Padilla de León, y de todos los trescientos mil hombres y mujeres que constituyen a las Fuerzas Militares, y también haciéndome vocero del señor Ministro de la Defensa, queremos presentar en la tarde de hoy nuestro más profundo agradecimiento, primero, a todos los distinguidos y distinguidas Representantes porque han confiado en las Fuerzas Militares de Colombia, que están constituidas por hombre y mujeres dispuestos a entregar su vida por cualquiera de nuestros colombianos.

Quiero hacer una especial mención en estas rápidas palabras al Senador Carlos Emilio Barriga, quien fue la persona que tuvo la iniciativa, fue el autor y el ponente de este proyecto de ley que va a contribuir a mejorar todo lo que corresponde a la organización no solamente de las Fuerzas Militares, sino de nuestra Policía Nacional, al haber presentado con lujo de detalles, al haber luchado durante tanto tiempo con este proyecto de ley.

Pero también quiero hacer mención y un agradecimiento muy especial al honorable Representante Augusto Posada, quien fue el ponente ante la honorable Cámara de Representantes; a todos ustedes el agradecimiento de sus Fuerzas Militares, el agradecimiento de las Fuerzas Armadas, el agradecimiento de la Policía Nacional, haciéndome vocero del señor Director General de la Policía Nacional y de los ciento cincuenta mil hombres y mujeres que constituyen esta honorable Fuerza.

Quiero también aprovechar en este instante para poder mencionar a nuestros hombres que han sido rescatados, nuestros hermanos de armas, nuestros compañeros. A estas personas les deseamos en nombre de todas las Fuerza Militares, todos los parabienes, pero también, pensamos en este instante en todos aquellos hombres y mujeres que permanecen secuestrados, que permanecen in-

justamente privados de la libertad por unos grupos de delincuentes que tratan de utilizarlos en su propio beneficio.

Señor Presidente, nuevamente el homenaje a nuestro Congreso Nacional, a nuestro Senado de la República y a nuestra Cámara de Representantes.

Muchas gracias en nombre de todos los hombres y mujeres de la Fuerza Pública.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

A usted señor Almirante, igualmente.

Señora Secretaria, continuemos con la iniciativa que continúa en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de ley 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.

La proposición con que termina el informe de ponencia es el siguiente:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley 261 de 2009 Cámara y el Proyecto de ley 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Deporte Profesional.**

Firman esta proposición los Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que el doctor Jorge Homero Giraldo se retira del recinto y para la discusión y votación de este proyecto no va estar presente.

Señor Presidente, puede poner a consideración la proposición con que termina el informe antes leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe.

Jorge Morales Gil	Vota Sí
Óscar Arboleda	Vota Sí
Carlos Cuenca	Vota Sí
Carmen Gutiérrez	Vota Sí
Mario Suárez	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí
Guillermo Santos Marín	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez	Vota Sí
-------------	---------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Hebert Artunduaga	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí
Clarita Pinillos	Vota Sí
James Brito	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacios	Vota Sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Carlos Zuluaga	Vota Sí
Gordon May	Vota Sí
Alexa Valencia	Vota Sí
Óscar Marín	Vota Sí
Gema López	Vota Sí
Ignacio Javela	Vota Sí
Fernando de la Peña	Vota Sí
Germán Reyes	Vota Sí
Fuad Rapag	Vota Sí
Pedro Aguirre	Vota Sí
Homero Cadena	Vota Sí
Bernardo Elías	Vota Sí
Jorge Eduardo Casabianca	Vota Sí

Se retira el voto del doctor Fernando de la Peña porque lo hizo electrónicamente.

Gloria Stella Díaz	Vota Sí
--------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Álvaro Pacheco	Vota Sí
Representante Posada	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Joaquín Camelo	Vota Sí
Javier Tato Álvarez	Vota Sí

Álvaro Pacheco Vota Sí
Wilson Borja Vota Sí

Señores Representantes, el que no haya votado, por favor, hacerlo manualmente.

La Secretaría informa que los Representantes que ya habían votado en el electrónico, son los siguientes:

Castillo Nancy Denise

Hurtado Pérez Óscar

Rondón Gilberto

Galvis Carlos

Vanegas Queruz

Cervantes Jaime

Raad Elías

Ricardo Amanda

Luis Serrano

Jaime Zuluaga

Liliana Rendón

José Ignacio Bermúdez

Ómar Flórez

Dairo Bustillo

Pedro Jiménez

Fernando Tamayo

Hebert Artunduaga

Germán Varón

Vargas Polo

Carlos Chavarro

Alfredo Cuello

Julio Gallardo

Jorge Garciaherreros

Jorge González Ocampo

Devia Arias Javier, hay una equivocación aquí en ese nombre,

Leguizamón Roa Marco

Mantilla Serrano

Negrete Flórez

Paz Ospina

Piamba Castro

Rodríguez Pinzón

Tafur Díaz Fernando

Borja Díaz Wilson

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Obando Reyes Ricardo

Reyes Forero Germán

Urrutia Ocoró María

Wilmer González

Mauricio Parodi

Carlos Piedrahíta

Carlos Ávila

Hemel Hurtado

Fabiola Olaya

Héctor Fáber Giraldo

Germán Viana

Roosvelt Rodríguez

Ismael Aldana

Carlos Soto

Fernando de la Peña

William Vélez

Ángel Custodio Cabrera

Rosmery Martínez

Yanet Lindarte

Pedro Ramírez Ramírez

Eduardo Crissien Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, ¿cómo estamos numéricamente en la votación, 63?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, en este momento continúa el quórum deliberatorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

¿Quién de los presentes no ha votado el informe?

Representante Wilson Borja ¿cómo vota? Vota Sí

Venus Albeiro Silva Vota Sí

Gloria Stella Díaz Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Gloria Stella Díaz Vota Sí

Héctor Osorio Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

¿Cuántos tenemos Flor Marina? ¿Seguimos sin quórum decisorio? Entonces, cierre la votación por favor, señora Secretaria.

Doctora Rosmery Martínez, tiene usted el uso de la palabra para la proposición que va a presentar.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente.

El pasado lunes 14 de junio, cuando era sometida a reparación la estructura de concreto del puente San Francisco José Peñalosa, ubicado sobre el río Magdalena y que comunica el municipio de Suárez con El Espinal en el departamento del Tolima, se dio lamentablemente la ruptura de este puente.

El trágico hecho ha dejado dos personas desaparecidas, el señor César Augusto Torres y José Gordillo, quienes laboraban en la obra. El municipio de Suárez prácticamente está incomunicado y además grandes pérdidas económicas teniéndose en cuenta que es el municipio netamente agrícola de nuestra región, sus productos corren el riesgo de perderse, debido a las dificultades en los transportes, por cuanto están utilizando una vía terciaria en mal estado que los llevaría a Melgar y de ahí a Ibagué en un recorrido de cuatro horas. Es un trayecto que antes se hacía en 20 minutos a El Espinal y una hora a Ibagué.

El municipio de Suárez vive un momento muy difícil. Mi compromiso como Representante a la Cámara del departamento del Tolima, es convocar la solidaridad de todos mis compañeros del departamento del Tolima y de nuestra amada Colombia, para que me acompañen con la siguiente proposición:

La honorable Cámara de Representantes en pleno, hace un llamado al Gobierno Nacional para que con todas sus entidades comprometidas asuman la atención inmediata de la situación del municipio de Suárez (Tolima), que se encuentra con una emergencia, y procedan al levantamiento de una nueva estructura en el menor tiempo posible. No podemos dejar solo al municipio de Suárez del departamento del Tolima, por sí solo no está en condiciones de atender esta emergencia.

De la misma manera, nuestro Alcalde del municipio de El Espinal el doctor Mauricio Ortiz y de la misma manera nuestro Gobernador de los tolimeses, Óscar Barreto, convoco al pleno de la plenaria para que hoy campesinos que viven de la agricultura, que hoy madres cabeza de familia que viven de la pesca, están incomunicados.

Convoco al pleno de la plenaria para que me acompañen en esta proposición y mancomunadamente el Estado de Colombia le dé a la mayor brevedad una respuesta a este municipio que en el pasado fue asolado por la violencia que nos ha azotado por muchos años a los tolimeses.

Señor Presidente, muchísimas gracias de concederme este momento para que el pleno de la Cámara coadyuve a que los tolimeses tengamos una respuesta y una voz y un voto de aliento en este momento difícil de los tolimeses.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

A usted honorable Representante, dejarla como constancia en el acta.

Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos para el día de mañana a las 10:00 a. m.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Sí señor Presidente.

Se anuncian los proyectos para la sesión Plenaria del día 17 de junio o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Informe de conciliación

- **Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara, por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos para segundo debate

- **Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.**

- **Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley número 234 de 2009 Cámara, 277 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.**

- **Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro” firmada en París el 20 de mayo de 1875, y modificada el 6 de octubre de 1921.**

- **Proyecto de ley número 378 de 2009 Cámara, 278 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal” firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo XIII conforme a las disposiciones del artículo XXXIX”.
- **Proyecto de ley número 230 de 2009 Cámara, 283 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.
- **Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ”, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.
- **Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su Reglamento, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.
- **Proyecto de ley número 364 de 2009 Cámara, 164 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974”.
- **Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, 266 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena”, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.
- **Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Internacional del Café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98° período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 231 de 2009 Cámara, 307 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.
- **Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 217 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al Artículo XII(C)(II) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.
- **Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 052 de 2008 Senado**, por medio de la cual “se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), firmados en la ciudad de Montevideo, República oriental del Uruguay, el día cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).
- **Proyecto de ley número 064 de 2009 Cámara**, por la cual se establecen mecanismos para la prevención y corrección del acoso escolar, el hostigamiento, el maltrato y otras formas de violencia en escuelas y colegios, y se adiciona el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- **Proyecto de ley número 233 de 2009 Cámara, 239 de 2008 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a drogadictos y se crea el certificado de conformidad ‘Entidad Libre de Drogas”.
- **Proyecto de ley número 405 de 2009 Cámara, 103 de 2008 Senado**, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 082 de 2008 Senado**, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 091 de 2009 Cámara**, por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001”.
- **Proyecto de ley número 401 de 2009 Cámara, 097 de 2008 Senado**, por la cual se regula la medida policiva de retención transitoria.
- **Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado**, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.
- **Proyecto de ley número 175 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey.
- **Proyecto de ley número 362 de 2009 Cámara, 092 de 2008 Senado**, por medio de la cual se promueve el desarrollo de actitudes y valores de una concepción de la no violencia en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara**, por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 263 de 2009 Cámara, 008 de 2009 Senado**, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.

- **Proyecto de ley número 399 de 2009 Cámara, 127 de 2008 Senado**, por medio de la cual se crea la pensión familiar.

- **Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara**, por la cual se reglamenta las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro Deporte en los departamentos y a Bogotá D. C.

- **Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival “El Garcero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 123 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° y se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 606 del Estatuto Tributario.

- **Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 049 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional.

- **Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 385 de 2009 Cámara, 123 de 2008 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 236 de 2009 Cámara, 317 de 2009 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilita-

ción integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, persona civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.

- **Proyecto de ley número 367 de 2009 Cámara, 215 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre el Estatuto de los Apátridas”, hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 y la “Convención para reducir los Casos de Apátridas”, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961”.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 17 de junio o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Señora Secretaria, es tan amable y me informa con que quórum hemos terminado.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el quórum se ha desintegrado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Entonces me permito levantar la sesión correspondiente al día de hoy y convocar para mañana a las 10:00 a. m.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre el deporte profesional:

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 261/09

Jun. 16/2010

Proposición con la que termina el informe

Se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación

con el deporte nacional

Sí: 33

Castillo G. Nancy D.

González B. Wilmer

Hurtado Pérez Óscar

Parodi Díaz Mauricio

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.
 Vanegas Queruz Luis
 Hurtado Angulo Hemel
 Olaya Fabiola
 Cervantes V. Jaime
 Giraldo C. Héctor F.
 Raad Hernández Elías
 Viana Guerrero Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Zuluaga A. Jaime
 De la Peña Fernando
 Rondón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Ángel C.
 Flórez Vélez Ómar
 Martínez R. Rosmery
 Bustillo G. Dairo J.
 Yanet L. Zaida M.
 Jiménez Salazar Pedro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Tamayo Tamayo Fernando

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3610

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 261/09

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: miércoles, 16 de junio de 2010

Sí:

Morales Gil Jorge Ignacio
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Suárez Flórez Mario
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Silva Meche Jorge Julián
 Santos Marín Guillermo Antonio

Artunduaga Ortiz Heberth
 Pinillos Abozaglo Clara
 Britto Peláez James
 Palacios Serna Efrén
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 López de Joaquí Gema
 Valencia Quejada Alexa
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Cadena Bacca José Homero
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Posada Sánchez Augusto
 Castro Gómez Santiago
 Camelo Ramos José Joaquín
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Crissien Borrero Eduardo
 Osorio Botello Héctor Javier.

Publicación de constancias

Constancia:

Me permito poner en conocimiento de la honorable Cámara de Representantes y del país, que he sido objeto de amenazas contra mi integridad personal, por parte del funcionario público Juan Carlos Ávila Juanías, que actualmente ostenta el cargo de Gobernador del departamento del Vichada.

Estas amenazas han venido generándome inquietud y afectando mi desempeño laboral.

Las amenazas tienen origen según el señor Juan Carlos Ávila Juanías por no haberle apoyado en su candidatura a la Gobernación del departamento del Vichada, sin embargo es importante señalar que este apoyo convenido no se dio básicamente porque él se inscribió por un partido diferente al cual yo pertenecía en ese momento y que era Alas Equipo Colombia, dado que la ley de bancadas me impedía apoyar a un candidato que se inscribiera por un partido diferente.

Las versiones de los testigos evidencian que el señor Juan Carlos Ávila Juanías manifiesta que si no le entrego la suma de doscientos millones de

pesos atentará contra mi vida una vez haya dejado la Corporación y ya no ostente la investidura parlamentaria, toda vez que el escándalo sería de menores proporciones.

Por lo anterior, hago responsable al señor Juan Carlos Ávila Juanías de cualquier evento (secuestro u atentado) en mi contra o algún miembro de mi familia, que se llegase a presentar después del 20 de julio de 2010 tal y como él lo manifiesta.

Señaló igualmente que nunca he recibido ningún tipo de amenaza tan solo las del señor Juan Carlos Ávila Juanías y que no le adeudo recursos económicos, por lo tanto no existen documentos legales firmados por m que certifiquen algún tipo de obligación.

Llamo la atención de la Mesa Directiva de Corporación sobre mi situación de seguridad personal que se encontrará en evidente riesgo después del 20 de julio de 2010, fecha a partir de la cual ya no ostentaré la investidura parlamentaria, para lo anterior me permito adjuntar copia de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación sobre estas amenazas.

De igual forma, anexo copia de comunicaciones remitidas a la Procuraduría General de la Nación y a la Secretaría General del Partido de la U.

Presentada el día 16 de junio de 2010 por el honorable Representante,

Hernando Betancourt Hurtado,

Representante a la Cámara.

Bogotá D. C., 8 de junio de 2010

CR-HE No 018/010

Doctor

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

La Cuidad

Asunto: Remisión Copia de Demanda

Respetado doctor:

De manera atenta y para lo de su competencia, me permito remitirle copia de demanda ante la Fiscalía General de la Nación por amenaza de muerte.

Lo anterior, por cuanto el indiciado es un funcionario público que ostenta actualmente el cargo de Gobernador del departamento del Vichada.

Por tal razón, le solicito respetuosamente adoptar las medidas disciplinaria pertinentes bajo los lineamientos establecidos por la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, que en el artículo 35, numeral 6, a la letra dice. “A todo servidor público le está prohibido: Ejecutar actos de violencia contra superiores, subalternos o compañeros de trabajo, demás servidores públicos o injuriarlos o

calumniarlos”; de igual forma, lo señalado en el artículo 48 de la misma norma como faltas gravísimas, en el numeral 1 “Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando del mismo” y en el numeral 19 “Amenazar, provocar o agredir gravemente a las autoridades legítimamente constituidas en ejercicio o con relación a las funciones”.

La demanda ante la Fiscalía General de la Nación ha sido el instrumento para exponer que me siento amenazado, extorsionado, que observo claramente indicios de terrorismo en mi contra y la violación flagrante de mis derechos fundamentales.

Evidentemente no solo me preocupa mi seguridad e integridad física y emocional, sino también la de mi familia seriamente afectada por estas intimidaciones, pero especialmente me inquieta la falta de protección que tendré después del 20 de julio del presente año, fecha a partir de la cual ya no ostentaré la investidura parlamentaria.

Considerando el nivel de riesgo al que me encuentro expuesto por estas amenazas y para confirmar la veracidad de los hechos, le solicito tener en cuenta las versiones de los testigos ante la Fiscalía General de la Nación.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

Hernando Betancourt Hurtado,

Representante a la Cámara.

Anexo: Lo anunciado en (4) folios

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010

CR-HCE N° 020/010

Doctor

SERGIO DÍAZ GRANADOS

Secretario General

Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U

La Ciudad

Asunto: Remisión Copia de Demanda

Respetado doctor:

En mi calidad de miembro de la Bancada del Partido de la U, me permito remitir a su despacho copia de demanda ante la Fiscalía General de la Nación por amenaza de muerte.

Esta demanda responde a la violación flagrante de mis derechos fundamentales, de la cual he sido objeto en los últimos meses.

Considerando que el indiciado es un funcionario público y actualmente ostenta el cargo de

Gobernador del departamento del Vichada, ya he solicitado a la Procuraduría General de la Nación adoptar las medidas disciplinarias a las que hubiere lugar según la Ley 734 de 2002.

Agradezco su amable atención, puesto que me preocupa mi seguridad personal y la de mi familia seriamente afectada por estas intimidaciones. De otro lado, me inquieta especialmente la falta de protección que tendré después del 20 de julio del presente año, fecha a partir de la cual ya no ostentaré la investidura parlamentaria.

Cordialmente,

Hernando Betancourt Hurtado,
Representante a la Cámara.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Fecha de Recepción: 03-JUN/2010

Hora: 10:45:00

Departamento: BOGOTÁ, D. C.

Municipio: BOGOTÁ, D. C.

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 110016000027201000092

Departamento: 11 - BOGOTÁ, D. C.

Municipio: 001 - BOGOTÁ, D. C.

Entidad Receptora: 60- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Unidad Receptor: 00027 - URI BUNKER - BOGOTA

Año: 2010

Consecutivo: 00092

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA

Delito Referente: 424 - AMENAZAS ART. 347 C.P.

Modo de operación del delito:

Grado del delito: AGRAVADO

Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELANTE

Primer Nombre: HERNANDO

Primer Apellido: BETANCOURT

Segundo Apellido: HURTADO

Documento de Identidad - clase: CÉDULA DE CIUDADANIA

Número: 17326654

De: VILLAVICENCIO

Edad: 46

Género: MASCULINO

Fecha de Nacimiento: 14/DIC/1963

Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA

Departamento: VICHADA

Municipio: LA PRIMAVERA

Profesión: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Calidad: REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Estado Civil: UNIÓN LIBRE

Nivel Educativo: POSTGRADO

Dirección residencia: DESCONOCIDA

País: COLOMBIA

Dirección oficina: CRA. 7 N° 6-68 OF. 311
EDIFICIO NUEVO
DEL CONGRESO

Teléfono oficina: 3823303 CEL. 3147990318
DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: JUAN

Segundo Nombre: CARLOS

Primer Apellido: AVILA

Segundo Apellido: JUANIAS

Documento de identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA

N° 17546810

Género: MASCULINO

Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA

Entidad donde labora: GOBERNACION DEL VICHADA

Dirección residencia: GOBERNACION DEL VICHADA-
CASA DEL
GOBERNADOR

País residencia: COLOMBIA

Departamento residencia: VICHADA

Municipio residencia: PUERTO CARREÑO

Dirección oficina: GOBERNACION DE VICHADA - CASA DEL GOBERNADOR

Capturado: NO

Tipo de Captura:

DATOS DE LOS TESTIGOS

(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: TIBERIO
 Primer Apellido: PÉREZ
 Documento de Identidad - clase: CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N°: 17318667
 Edad: 50
 Género: MASCULINO
 Fecha de Nacimiento: 19/OCT/1959
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Oficio: FOTOGRAFOS
 Dirección residencia: CRA. 7 N° 6-68
 OFICINA 311 BOGOTA
 País: COLOMBIA
 Departamento: META
 Municipio: VILLAVICENCIO
 Dirección oficina: CRA. 7 N° 6-68
 Teléfono oficina: 3823303 - 04

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO
DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deben investigar de oficio: de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente de cuarto grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que hayan conocido en el ejercicio de una actividad amparada o del secreto profesional: que la presente denuncia se realice bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículo 67 – 69 del C.P.P. y 435 -436 C.P.)

Fecha de comisión de los hechos: 07/MAR/2010
 Hora: 15:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 07/MAR/2010
 Hora: 15:00:00
 Lugar de comisión de los hechos:
 Municipio: 624 - SANTA ROSALÍA
 Departamento: 99 - VICHADA
 Dirección: MANGA DE COLEO CASCO URBANO
 Sitio específico: MANGA DE COLEO
 Uso de armas: NO
 Uso de sustancias tóxicas: NO
 Relato de los hechos:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Vichada, miembro activo del partido de la U, pongo en conocimiento el delito de amenazas del cual he venido siendo víctima por parte del Gobernador actual del departamento de Vichada Juan Carlos Ávila Juanias identificado con cédula de ciudadanía número 86041532 desde hace aproximadamente 13 meses, las amenazas las viene haciendo en todos los escenarios donde él está compartiendo con amigos. Es de conocimiento de mucha gente en el departamento del Vichada, de estas amenazas, yo conocí a Juan Carlos Ávila aproximadamente en el mes de septiembre del 2005 en Bogotá en Salitre Plaza donde estuvimos hablando un rato, sobre la política del departamento del Vichada, el cual me hizo saber que él iba a apoyar una candidatura a la Cámara para las elecciones del 2006 y que el candidato era Pedro Pablo Pérez y que él estaba seguro que ganaba a la Cámara por cuanto el había sido candidato la Gobernación y había obtenido una votación aproximada de cuatro mil ochocientos votos, que perdió por una diferencia de solo cuatrocientos votos y que el tenía el grupo mayoritario en la política de este departamento, en febrero del 2006 decidió apoyar mi candidatura a la Cámara de Representantes por el departamento del Vichada porque había cogido bastante fuerza y ellos tomaron esa decisión siempre y cuando yo lo apoyara a él, a la Gobernación en el 2007, yo le dije que no había ningún problema si se inscribía por el mismo partido, fuimos con él a Alas Equipo Colombia, a mí me dieron el aval y el quedó comprometido de inscribir su candidatura por este partido; gané la Cámara por el Vichada y cuando fue el momento de las elecciones de Gobernador, el señor Juan Carlos Ávila se inscribió por el Partido Liberal, situación que me llevó a no apoyarlo por cuanto yo era de Alas Equipo Colombia y por ley de bancadas no podía hacerlo y además soy de la Bancada Uribista. La última conversación que tuve con el señor Ávila fue en octubre tres días antes de las elecciones en la ciudad de Puerto Carreño por teléfono el cual me pedía, que retirara la candidatura del candidato de Alas Equipo Colombia y que lo apoyará a él a la Gobernación; no acepté esta oferta por darle cumplimiento a la ley de bancada y a los estatutos de partido de Alas Equipo Colombia.

Hace trece meses él llamó a Tiberio Pérez que es empleado del Congreso y es amigo mío, lo llamó a la compraventa de razón social La Potranca que tiene en la ciudad de Villavicencio que es de su propiedad, y en la oficina privada le dijo que me dijera que él me había apoyado con su capital político (votos) y que si yo no le daba por ese apoyo doscientos millones de pesos, me mandaba matar después del 20 de julio del 2010, que no lo hacía ahora por cuanto ostentaba la credencial

como Congresista y sería un escándalo muy grande, que una vez dejara de ser Congresista si no le había mandado los doscientos millones me mandaba a matar por cuanto el escándalo sería menor, posteriormente en dos oportunidades más, le dijo al señor Tiberio Pérez que me dijera que después del 20 me mandaba a matar, la última vez lo hizo en el municipio de Santa Rosalía el 7 de marzo de 2010 en la Manga de Coleo de este municipio, posteriormente de haber recibido la información por parte de Tiberio Pérez, me reuní con mi familia y decidimos colocar la denuncia una vez pasaran las elecciones del Congreso y por eso vine hoy a la Fiscalía a colocarla para que se investigue por cuanto me siento amenazado de muerte, toda vez que yo ostento como seguridad por parte del Congreso un Intendente de la Policía y una Toyota Prado blindada hasta el 20 de julio, yo tomo esta amenaza en serio por cuanto el señor Juan Carlos Ávila dice tener plata y amigos para que me maten, yo tengo conocimiento de que él fue vinculado por el paramilitar Guillermo Torres como una persona que recibió apoyo para la primera candidatura a la Gobernación del departamento del Vichada (ver El Tiempo-Llano siete días y el expediente de este señor) además cada vez que toma trago, que se emborracha el señor Juan Carlos Ávila y ve a un amigo mío o un familiar, le dice a las personas cercanas a él si yo no le doy doscientos millones de pesos; cuando está borracho también dice que él tiene el apoyo de una persona que tiene mucha plata que es dueña de fincas en los Llanos Orientales conocido como Víctor Carranza, además de la seguridad de la Policía que el carga andan personas armadas con pistolas nueve milímetros que no sabemos bajo qué fundamento legal o autorización del Estado le prestan a él, el servicio de escolta; esto hace que me preocupe mucho por mi seguridad por eso acudo a la Fiscalía para que se investigue y acudo a las normas vigentes en materia para que se adopten las medidas pertinentes en relación con este señor, toda vez que es un funcionario público que ostenta el cargo del Gobernador del departamento del Vichada; yo le pido a la Fiscalía que se haga la investigación para establecer responsabilidad debido a que me siento amenazado de muerte y yo le creo, también le pido a la Fiscalía que me ayuden a garantizar la seguridad después del 20 de julio del 2010, una vez que deje de ser Congresista a mí y a mi familia; también tengo conocimiento que existen otras personas que han escuchado al señor

Ávila, manifestar que después del 20 de julio me manda a matar, posteriormente allegaré nombres de estos testigos: hay un señor que es muy amigo de él que se llama Ariel Rojas Tomedes que le ha escuchado en varias oportunidades y le ha dicho a varias personas en Villao y en Bogotá, que

Juan Carlos me va a mandar matar. Preguntado. Manifieste a la Fiscalía General de la Nación, si tiene algo más que agregar, corregir o suprimir a la presente denuncia, contesto, sí, que yo no le debo plata ni tengo documentos firmados con el señor Juan Carlos Ávila y que solicito que a través de la Fiscalía se haga lo pertinente para que se garantice la seguridad a mí, a mi familia y a los testigos, también pido que se reciba la versión de Tiberio Pérez, por último manifiesto y dejo constancia que nunca antes había sido víctima de amenazas ni tengo problemas con nadie; hago responsable al señor Juan Carlos Ávila de cualquier evento que atente contra la vida mía y la de mi familia porque es el único que me está amenazando de muerte, no es más por ahora.

(Firma del denunciante ilegible).

(ilegible).

(Firma de quien recibe la denuncia ilegible).

(ilegible).

Raúl Hernán Cruz Gutiérrez,
Fiscalía General de la Nación.

* * *

Constancia

El pasado lunes 14 de junio, cuando era sometida a reparación la estructura en concreto del puente Francisco José Peñaloza ubicado sobre el Río Magdalena y que comunica al municipio de Suárez con el Espinal en el departamento del Tolima, cedió ocasionándose la caída del puente al río.

Este trágico hecho ha dejado dos personas desaparecidas: César Augusto Torres y José Gordillo, quienes laboraban en la obra: al municipio de Suárez prácticamente incomunicado; y además grandes pérdidas económicas, teniendo en cuenta que es un municipio netamente agrícola y sus productos corren el riesgo de perderse debido a las dificultades en la transportación, por cuanto están utilizando una vía terciaria en mal estado que los lleva a Melgar y de ahí a Ibagué, en un recorrido de más de 4 horas, en un trayecto que antes les representaba 20 minutos al Espinal y una hora a Ibagué.

El municipio de Suárez vive un momento muy difícil, mi compromiso como Representante del departamento del Tolima es convocar la solidaridad de todos mis compañeros de la honorable Cámara de Representantes para que me acompañen con la siguiente proposición:

La honorable Cámara de Representantes en pleno, hace un llamado al Gobierno Nacional, para que con todas sus entidades comprometidas, asuma la atención inmediata de la situación del municipio de Suárez, encuentren una adecuada salida a esta emergencia, y procedan al levantamiento de una nueva estructura en el menor tiempo posible.

No podemos dejar solo al municipio de Suárez, el departamento del Tolima por sí solo no está en condiciones de atender esta emergencia.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO CONFINANCIA

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *"Constitución Proyecto de ley 259 de 2009 Cámara y 197 de 2008 Senado"* por la cual se adopta *un sistema de categorización judicial de la que en la actualidad surge una demanda ante el Honorable Consejo de Estado por el demandante de ejecución de la ley. Así mismo se constata que un retro del punto.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Señor Patricio Arango*
Bogotá, D.C. *junio 16 de 2010.*

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO CONFINANCIA

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *"Proyecto de ley 259 de 2009 Cámara y 197 de 2008 Senado"* por la cual se adopta *un sistema de categorización judicial de la que en la actualidad surge una demanda ante el Honorable Consejo de Estado por el demandante de ejecución de la ley. Así mismo se constata que un retro del punto.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Pablo S. Salamanca*
Bogotá, D.C.

Constancia

DISCURSO DE SALUD

UN SISTEMA DE SALUD PUBLICA INTEGRAL, JUSTO Y SOSTENIBLE ES POSIBLE

-GERMÁN VARGAS LLERAS-

INTRODUCCIÓN.

Amigos y amigos:

Para nadie es un secreto que desde hace mucho la salud en Colombia es un paciente en cuidados intensivos. Sus recursos se agotan al tiempo que la crisis del sector se expande como un cáncer. La salud en este país requiere una intervención decidida, pero de características muy diferentes a la que formuló hace apenas unos días el Gobierno Nacional.

La que le presento a los colombianos el día de hoy es una propuesta integral de salud pública, que es viable, sostenible y justa. Si bien aprovechamos la coyuntura actual, en la que el tema de la salud ocupa el primer lugar de atención de los colombianos, lo que les vengo a decir es el producto de una reflexión seria de varios meses en los que he venido analizando la problemática del sector salud, de los pacientes, de las asociaciones médicas, de la academia y diversos actores y voces calificadas a las que hemos escuchado para construir lo que será mi guía en el tema de la salud durante mi mandato y que busca sentar las bases del sistema integral de salud pública de los próximos cuarenta años.

Traigo igualmente, una larga experiencia legislativa en este campo, bien sabe el país que mi preocupación por la materia no es de hoy, ni de ayer, sino de hace muchos años. Obrando como Senador de la República, presenté al Congreso dos proyectos de ley dirigidos a mejorar la situación de los discapacitados. En el año 2006 presenté,

Cámara de Representantes
Bogotá D.C. *junio 15* de 2010

Doctor
EDGAR A. GÓMEZ ROMAN
Presidente
Cámara de Representantes
E. S. M.

Ref. Impedimento

De acuerdo al Artículo 291 de la Ley 5, solicito se me declare impedido para discutir y votar el *capítulo 2 en sus artículos 11-12, 13-14 y 15 del proyecto de ley 280 de 2010 Cámara y 245 de 2010 Senado* acumulado con los *proyectos de ley 279 de 2010 y 280 de 2010 Cámara* por la cual se *de finan recursos de naturaleza específica para la atención de los pacientes con enfermedades raras* con la finalidad de *conceder en forma que un hermano por acciones en Apuestas Unidos S.A. (chance)* y *por lo tanto, es consecuencia de la misma en el departamento del Cesar*.

por lo tanto, la aprobación del anterior proyecto, podría afectarme e incurrir en un posible conflicto de intereses.

Atentamente,
Fernando de la Peña Márquez
FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

*11/11/2010, 14:15
12-18-19-20-22-23*

0710 16/010

como autor y ponente, un proyecto que contenía una reforma completa al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Dicho proyecto, entre otras cosas, ordenaba la creación del Estatuto Orgánico del Sistema General de Seguridad Social en Salud, del Sistema de Información del SGSSS y del Registro Único de Aportantes, proponía eliminar las ARS, reformulaba las funciones de las secretarías de salud y de la Superintendencia Nacional de Salud, ratificaba la autonomía de los profesionales de la salud y regulaba el ejercicio de la medicina. En resumen, una verdadera reforma estructural a la salud en Colombia. Por desgracia, este proyecto naufragó en el debate parlamentario, pero tengo la firme voluntad de llevar a la práctica muchas de sus disposiciones una vez sea elegido Presidente de la República.

Más que criticar los decretos y la forma en que estos han sido presentados, quiero hoy presentarles mi visión sobre lo que debe ser el sistema integral de salud en Colombia.

LA EMERGENCIA SOCIAL Y LA EXPEDICIÓN DE LOS DECRETOS.

La Crítica de Forma

Antes que nada, quisiera referirme a la forma como se adelantó esta reforma.

No comparto en modo alguno los instrumentos que el Gobierno Nacional utilizó para expedirla. Mi posición al respecto es muy clara: una reforma de esta magnitud no la puede realizar el Ejecutivo de espaldas al Congreso de la República y sin oír las voces de la sociedad civil. Los cambios que ella supone, los millones de personas que afecta y su importancia para el futuro de Colombia, reclaman una discusión de fondo.

Amigas y amigos:

Colombia no es un Estado de opinión donde las decisiones se puedan tomar al vaivén de las encuestas y de espaldas a las instituciones, Colombia, o por lo menos la Colombia en que yo creo y que aspiro a gobernar, es un Estado Social de derecho democrático y participativo en el que las decisiones más complejas se deben tomar de cara a la ciudadanía.

Como Director del Partido Cambio Radical y como ciudadano de la República, reclamo para los parlamentarios de la colectividad y para los ciudadanos que ellos representan la vocería y la participación que se merecen como actores de la vida institucional.

Miremos hacia afuera: en los Estados Unidos, por ejemplo, la reforma a la salud ha requerido extensas y profundas discusiones, todas ellas surtidas en el marco de las instituciones. Aquí, esas deliberaciones, si las hubo, tuvieron lugar en las oficinas

de un Ministerio con la participación de personas que pueden saber mucho de números y estadísticas pero poco de la realidad social que afecta en su vida más íntima a millones de colombianos.

La Crítica de Fondo

Ahora bien, quiero ser claro en que mis discrepancias con la reforma no son solo de forma, sino también de fondo. No comparto muchas de sus disposiciones y rechazo de plano los efectos que puedan acarrear al mediano y largo plazo.

Comienzo con lo siguiente: La protección del derecho a la salud en Colombia es una conquista de la democracia que no podemos menospreciar. A dicha conquista han contribuido casi todos los actores de la vida institucional. El Congreso de la República con algunas de sus leyes, en particular con la Ley 100 de 1993; la Corte Constitucional con su defensa sin cuartel del derecho a la salud; los jueces en general con su insistencia en amparar con efectividad dicho derecho; lo médicos con su acoplamiento a circunstancias a veces difíciles para suministrar adecuadamente el servicio; y finalmente, los ciudadanos con su paciencia y con sus contribuciones cada vez mayores al sistema.

Pues bien, todos estos esfuerzos para que ahora el Gobierno nos venga a decir que nada valió la pena, que la salud es un privilegio y no un derecho, que su protección depende de cálculos aritméticos y que el Estado no puede asumir las cargas que le corresponden.

Resulta inaudito, en primer lugar, el trato que el Gobierno les da a los pacientes que requieren tratamientos por fuera del POS. Es inaceptable la pretensión de que dichos pacientes costeen con sus propios recursos esos tratamientos, de los cuales, las más de las veces, depende su propia vida.

Amigas y amigos:

No le podemos decir a un colombiano que el suyo es un Estado social de derecho y a la vez pedirle, mientras atraviesa por una situación deplorable, que consuma los pocos ahorros que tiene, que venda o arriende la vivienda en la que vive, que gaste sus cesantías o que acuda al sistema bancario para sufragar unos costos que exceden por mucho su capacidad económica.

Es muy sencillo: las cesantías no son para curar enfermedades sino para que el trabajador tenga con qué vivir cuando se encuentra sin empleo, y el sistema bancario no puede ni debe reemplazar al Estado al momento de garantizarles a los ciudadanos su derecho a la salud.

Todo lo anterior resulta especialmente grave tratándose de las llamadas “enfermedades raras o huérfanas”, cuyos tratamientos difícilmente se encuentran incluidos en el POS y cuyos costos ahora

deberán ser asumidos por los pacientes, como si el Estado no existiera para ellos. Estas enfermedades, peor aún, afectan de manera particular a los niños y a los adultos mayores, quienes ahora quedarán injustamente desprotegidos por el sistema.

De otra parte, nos preocupan también las restricciones a la medicina especializada que suponen los decretos. No podemos regresar a los trámites burocráticos que obligan al ciudadano a enfrentar un largo proceso que comienza en el campo de la medicina general y difícilmente concluye con tratamientos propios que la medicina especializada. Una y otra son necesarias y el Estado no puede renunciar a la prestación de ninguna.

Igualmente, rechazo la forma como se integrará la Comisión Reguladora en Salud, encargada de determinar los contenidos del POS. Ahora resulta que el Gobierno Nacional, por virtud de los decretos, tendrá dos miembros nuevos en dicha entidad y podrá dominarla a su antojo, en claro detrimento de la participación de la sociedad civil en la definición de los contenidos del Plan Obligatorio de Salud.

Es tal el nivel de improvisación de la reforma, que muchas de sus medidas ya fueron reversadas por el Gobierno. Tal es el caso, aberrante por demás, de las multas que se les imponían a los médicos por formular tratamientos no incluidos en el POS. Es increíble: el país lleva años en vilo por asuntos como el de la reelección, mientras que las reformas más profundas, las que sí comprometen en grado sumo los intereses de los colombianos, se realizan a la ligera y de manera improvisada.

El gobierno debe, y con este principio he estado y estaré comprometido, a respetar la autonomía médica, asegurando que las guías y protocolos sean definidos por las sociedades científicas. La esencia de la medicina es la autonomía y la autorregulación, que no debe ser coartada con la amenaza de sanciones o multas infundadas.

Colombia conoce y ha definido su modelo de Aseguramiento de Salud, pero no podemos afirmar lo mismo de su modelo de prestación de salud. Se debe recuperar la atención primaria con énfasis en la prevención y la promoción, modelo que permitiría conocer los determinantes que afectan la salud de los ciudadanos, desarrollar las acciones que permitan reducir los costos asistenciales y organizar el sistema con un criterio de red a los prestadores para evitar la sobreoferta de servicios o la concentración de ellos en zonas donde no se requieren, lo que encarece o abarata en exceso las tarifas.

Hay unos principios fundamentales que deben ser respetados y defendidos por todos nosotros: la salud es un derecho irrenunciable y por ende todos los habitantes del territorio son titulares del mismo, tengan o no capacidad de pago. El Estado o

a quien este delegue, deben garantizar el acceso a cualquier servicio de salud requerido, con eficiencia, universalidad y solidaridad.

EL PROBLEMA DE LOS RECURSOS

Pero como les dije anteriormente, no me limitaré a criticar los decretos y la declaratoria de emergencia social. Quiero presentarles una propuesta integral de salud, que responde a un estudio juicioso de la situación y no a una visión cortoplacista del problema. En primer lugar debo referirme a la situación financiera del sector salud. Todos entendemos que un sistema de salud pública debe ser económica y financieramente viable. Ningún candidato serio a ocupar la Presidencia de la República puede pasar por alto las restricciones presupuestales de la salud en Colombia. Lo que no podemos ni debemos decirles a los colombianos es que tienen que resignarse a padecer un sistema de salud precario e incluso a ver morir a sus seres queridos simplemente porque no hay dinero para la salud. Eso no es serio ni responsable. Todo lo contrario, implica renunciar a una de las principales obligaciones de cualquier jefe de Estado: velar por la vida y el bienestar de los ciudadanos de la Nación.

Lo que el país espera es que quienes aspiramos a la primera magistratura le digamos claramente a los colombianos cómo pensamos garantizar que los recursos necesarios para financiar el sistema de salud sean destinados a tal fin y cómo vamos a garantizar la viabilidad del sector.

Esto implica poner las cosas en su justo orden. No se trata de cortar beneficios de manera arbitraria en injusta para garantizar la viabilidad financiera del sistema, como si el fin fuera la solvencia del mismo. No. Se trata de garantizar la vida y la salud de los colombianos, para lo cual haremos todos los esfuerzos y destinaremos los recursos que sean necesarios para garantizar la viabilidad, eficiencia del sistema de salud. Los colombianos merecemos, como lo merecen todos los habitantes del planeta, tener acceso a un servicio de salud digno y funcional.

No hay suficientes recursos; les Medidas del Gobierno son insuficientes y no garantizan la viabilidad del sistema.

No existe reto más importante ni más complejo para la capacidad de gestión conjunta del sector público y el sector privado en Colombia que la consolidación de los importantes avances que se han logrado en la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la discusión y diseño de estrategias que permitan responder a las nuevas realidades de la demanda de servicios de salud.

En este sentido, reconozco el esfuerzo del Gobierno Nacional por conseguir recursos adicionales, particularmente a través de los tributos a aque-

llos productos y actividades que tradicionalmente han financiado la salud. Sin embargo la sostenibilidad del sistema aun no está garantizada. Hemos elaborado los cálculos y modelos financieros que nos permiten afirmar que las proyecciones del sistema de salud desde hoy hasta el 2050 pintan un panorama desolador. El faltante entre usos y fuentes aumenta de 0.8% del PIB hasta un preocupante pico de 3.4% del PIB en el año 2028. Aun con supuestos más optimistas, el faltante alcanzaría no menos del 2.4% del producto interno.

Así bien, el faltante, para el presente año estaría rondando los 4 billones de pesos. Las medidas del gobierno, en el mejor de los casos, aportarían 1.2 millones en nuevos ingresos, si es que la abrupta alza en impuestos no genera mayores niveles de evasión, contrabando e informalidad, cosa que es de esperarse, como bien lo señaló Juan Camilo Restrepo en una reciente columna. Lo ahorros presupuestados, nuevamente siendo optimistas y según cálculos del propio gobierno, rondarían los 400 mil millones. Es decir, sumando los nuevos ingresos y los ahorros generados por las medidas, a duras penas cubriríamos, en el mejor de los casos, la mitad del faltante en el primer año, y cada vez menos en los años subsiguientes.

Debemos hablarle claro al pueblo colombiano: para cubrir este faltante financiero, hay dos caminos: o bien se reducen los usos, para lo cual habría que recortar beneficios, lograr ahorros en los medicamentos o aumentar el uso de la red interna; o bien se incrementan las fuentes de financiación, vía mayor gasto público, aumentando las tasas de cotización o formalizando a más trabajadores para que se conviertan en aportantes del régimen contributivo. El gobierno ha manifestado que igualará el POS del régimen contributivo y del subsidiado por lo alto. Lo que no nos ha dicho es cómo piensa hacerlo ni de dónde sacará los recursos.

Debemos balancear el Sistema: 2/3 en el Régimen Contributivo y 1/3 en el Subsidiado.

El sistema de salud colombiano que implementó la Ley 100 contemplaba que dos terceras partes de los afiliados deberían pertenecer al régimen contributivo y una tercera parte al subsidiado. Hoy la ecuación está invertida. Esta realidad, sumada a la descarada y flagrante corrupción que aqueja al régimen subsidiado y que podría costar alrededor de 2 billones de pesos, explica el desfase del sistema.

Por eso no debemos ni podemos aumentar los aportes de los trabajadores o empleadores, pues esto encarecería el empleo formal y desincentivaría la formalización de nuestra mano de obra, lo que dificulta expandir la base del régimen contributivo.

Para cerrar la totalidad del faltante habría que formalizar este año a 5.1 millones más de trabajadores

que devenguen un salario mínimo, 19.3 millones más el 2015, y 28.4 millones en 2020. Esto, en la práctica, no es posible. Pero sin un verdadero esfuerzo encaminado a fortalecer e incentivar el empleo formal, tal y como lo he venido planteando a lo largo de la campaña y como lo presenté en mi propuesta de empleo. Procuraremos formalizar no menos de un millón de trabajadores al año, que engrosen las filas de los aportantes al régimen contributivo.

Evitaremos la Evasión de los que pueden y deben aportar al Sistema

Preocupa, de otro lado, la evasión de los aportes en cabeza de los usuarios, que a pesar de tener capacidad de pago, no aportan al sistema o aportan menos de lo que la ley les ordena según sus ingresos.

Seremos muy rigurosos en este aspecto, cruzando las bases de datos de los afiliados con otras que ya existan, tales como la de la DIAN, para corroborar la capacidad de pago real de los usuarios, e imponiendo sanciones severas a todo aquel que evada los aportes correspondientes. Se implementará un plan de choque por parte de la Superintendencia Financiera y DIAN para combatir esta evasión y elusión que algunos estiman puede alzar hasta el 25% del recaudo, aunque es posible que la traumática implementación del PILA haya comenzado a rendir frutos en este sentido.

Hay que reunir la información epidemiológica para poder actualizar el POS

Sabrán ustedes, primero, que el país carece de información seria y suficiente sobre la epidemiología por grupos etarios y regiones y los costos reales de los tratamientos. En otras palabras, en Colombia no sabemos a ciencia cierta de qué no enfermamos y de qué no morimos. A falta de esta información, resulta muy difícil, por no decir imposible, determinar con acierto los contenidos del POS.

Como Presidente de la República, lideré una estrategia para reunir y procesar la información epidemiológica necesaria para actualizar el sistema y definir, con criterio de actualidad, los costos de los tratamientos.

Por otro lado, resulta evidente, al hacer un análisis cuidadoso de la situación actual del sistema de salud, que la atención de eventos no POS es responsable de la mayor parte del desequilibrio financiero, y de los faltantes que el sistema presentará durante la próxima década. Es por ello que urge actualizar el POS. Se trata de buscar un equilibrio sano entre el derecho fundamental a la salud y el monto de recursos que puede aportar la sociedad para la prestación equitativa de servicios a todos los ciudadanos.

Es preocupante e inexplicable que el POS no se haya renovado ni actualizado integralmente des-

de que se adoptó en 1994, y que en consecuencia no refleje la evolución de la epidemiología ni los avances científicos. Esta desactualización es muchas veces la culpable del incremento de la demanda de servicios de salud por medios ajenos al sistema, tales como la acción de tutela.

Así como es fundamental actualizar el POS, se debe hacer un recálculo actuarial del valor anual de la UPC o Unidad de Pago por Capitación, es decir el valor que el FOSYGA reconoce a las EPS para cubrir el POS por cada uno de los afiliados.

Judicializar la atención de salud conlleva varios problemas: en primer lugar, no tiene en cuenta las limitaciones de recursos y privilegia injustamente a aquellos que tienen acceso al sistema judicial.

Más aún, se debe recordar que la Sentencia T-760 dictaminó que el derecho a la salud no es absoluto. El regulador debe tener en cuenta el derecho a la salud pero también la sostenibilidad financiera del sistema. Garantizar derechos que no se pueden hacer cumplir es un saludo a la bandera.

Por ello, la primera decisión que tomaré como Presidente de la República en materia de salud será la de actualizar el POS para racionalizar la demanda de servicios de salud y asegurar la sostenibilidad financiera del sector, teniendo muy en cuenta las directrices fijadas por la Corte Constitucional. Cada año repetiremos dicha actualización, tal y como lo reclama el sistema. Sólo así, con un Plan Obligatorio de Salud completamente actualizado, podremos exigirles a los jueces que no reconozcan tratamientos o procedimientos ajenos al sistema.

Quiero ser claro en este punto: me alarma el rol que están jugando algunos jueces de tutela al obligar, muchas veces sin fundamento y de manera desmesurada, a la prestación de servicios de salud o contemplados en el POS. Igualmente, los jueces ponen en riesgo la viabilidad del sistema al excusar a los usuarios de pagar los copagos, las cuotas moderadoras y las cuotas de reparación. Hay que decirlo: nos estamos acostumbrando a recibir servicios de salud sin pagar un solo peso por ellos.

Frente a este problema, lo repito, actualizaremos el POS para que incluya muchos de los servicios que hoy se reclaman por fuera de él, pero una vez actualizado, no permitiremos que los jueces sigan reconociendo, sin límite alguno, prestaciones ajenas al sistema. Óiganme bien: promoveremos en el Congreso de la República una ley estatutaria que sirva de marco jurídico al derecho a la salud para que la Justicia se acoja a ella al momento de exigir nuevos servicios, así como estableceremos legalmente los casos en que se puede exonerar a los usuarios de los pagos, teniendo siempre en cuenta el monto de sus ingresos.

Se deben definir, por otra parte, los porcentajes de intermediación y los toques a los que el FOSYGA pague un servicio por fuera del POS. Se deben evitar los recobros exorbitantes y excluir de los pa-

gos de recobros los procedimientos estéticos, limitando estos pagos para enfermedades catastróficas.

Y debemos generar los incentivos para que las EPS y los entes territoriales logren verdaderos resultados en la promoción de la salud, entendida como la disminución en las tasas de mortalidad, aumento en la expectativa de vida y demás indicadores de salud de la población, castigando a aquellas que simplemente gastan ineficientemente los recursos que administran.

Con un POS actualizado, combatiendo la evasión y la corrupción, formalizando a un número cada vez mayor de trabajadores, controlando los altos costos de intermediación, que sobrepasan hoy en día el 15% del presupuesto que se destina a la salud, es decir, cerca de 3,3 billones de pesos, definiendo tarifas claras para los procedimientos y tratamientos del POS y centralizando el de los recursos del régimen subsidiado en manos del FOSYGA para que este le gire directamente a las EPS, lograremos financiar un sistema de salud justo y digno. Aun así, debo decirlo, será necesario buscar nuevas de financiación, las cuales he descrito en detalle en mi propuesta de reforma tributaria estructural y que nos permitirá cumplir con la meta de tener un Plan Obligatorio de Salud único para todos los colombianos.

Hay que expedir el Estatuto Único del Sector Salud.

Sabrán también ustedes que la inflación normativa en materia de salud resulta alarmante. Abundan las entidades que reglamentan el tema, y con ellas las normas, en detrimento de la seguridad jurídica.

Me propongo, entonces, promover como Presidente de la República la expedición de un estatuto **único** del sector salud que reúna toda la normatividad aplicable al sistema. De esta manera, los colombianos tendrán una norma a la que acudir y no cientos cuyo entendimiento y aplicación resultan prácticamente imposibles.

Hay que sancionar a quienes actúen en el mercado de medicamentos e insumos irregularmente.

Finalmente, nos preocupa el caos en el mercado de medicamentos e insumos.

No podemos permitir que los precios se disparen hasta el punto en que pongan en jaque al sistema.

Nuevamente, seremos severos al momento de sancionar a quienes actúen en este mercado irregularmente o abusen de su posición dominante. El gobierno calcula que los sobre costos en medicamentos y suministros médicos están costando cerca de 400 millones. Seremos severos a la hora de castigar este tipo de abusos que ponen en jaque la

salud de los colombianos, especialmente la de los más pobres.

Debemos reformar las instituciones de Salud

Ante la enorme complejidad de la estructura de gobierno del sector salud por cuenta de las diversas entidades que participan en el mismo, de forma que se vuelve desordenada y desarticulada, se deben separar las funciones de regulación, gestión y supervisión en cabeza de responsables claramente definidos. Se debe separar, por ejemplo la Superintendencia de Salud, convirtiéndola en un ente que dependa directamente de la Presidencia de la República. Esta entidad se fortalecerá inmediatamente tanto presupuestal como organizacionalmente, para el desarrollo efectivo de su función.

Vamos a reestructurar 150 hospitales públicos que requieren inmediatamente una intervención decidida por parte del Gobierno Nacional. Y, finalmente, reformaremos la naturaleza de los Comités Técnico-Científicos, que deben pasar a ser órganos del Sistema de Salud, sufragados con recursos del FOSYGA, en vez de órganos integrados por las aseguradoras y prestadoras.

Con ello, se reconocería que su función es la de propender por el equilibrio entre el derecho de los usuarios y la sostenibilidad del Sistema, y se eliminarían efectivamente los incentivos para que dichos Comités avalen tratamientos de los médicos tratantes existentes a partir de la Ley 1122 de 2007.

OTROS ASPECTOS CLAVE DE LA REFORMA INTEGRAL A LA SALUD

Como candidato a la Presidencia de la República, me he trazado una serie de metas para cumplir durante mi Gobierno, las cuales, a pesar de ser ambiciosas, resultan plenamente realizables.

Aumento en la cobertura en Salud

Queremos, en primer lugar, lograr la cobertura universal en salud, para lo cual es necesario afiliarse al sistema cerca de 8.4 millones de ciudadanos. Cada año, óiganme bien, afiliaremos 2.1 millones de personas, cerca de la mitad de ellos al régimen subsidiado, de manera que al finalizar el cuatrienio hayamos satisfecho el objetivo previsto. Creemos que Colombia puede y debe trazarse esta meta y la haremos realidad, destinando, los recursos que sean necesarios. La salud es un derecho de todos.

Vacunación

Queremos, en segundo lugar y en materia de vacunación, alcanzar coberturas de 95% para niños menores de un año en todos y cada uno de los municipios de Colombia.

Sistema único de Historia Clínica en Línea

Crearemos un sistema único de historia clínica en línea o digital que permitirá ahorros importan-

tes para la administración del sistema de salud y le ahorrará al ciudadano engorrosos trámites y dificultades de acceso a la información, al tiempo que evitaría que se sigan cometiendo costosos errores médicos por ausencia de información relevante y actualizada de la historia clínica del paciente. Así, todos los ciudadanos y sus médicos tendrían acceso de manera gratuita, segura y confidencial a su historia clínica actualizada en cualquier rincón del país.

Medicina preventiva y deporte

Hace uno meses, en la ciudad de San Andrés, les presenté a los colombianos la política deportiva que espero llevar a buen término como Presidente de la República. Esta mañana, si ustedes me lo permiten, deseo volver sobre esa propuesta. Queremos masificar las prácticas deportivas, de manera que los colombianos se ejerciten y con ello contribuyan a su salud. De eso, precisamente, se trata la medicina preventiva, que es aquella que no depende de cirugías, ni hospitales, sino simplemente de un ritmo de vida saludable. La falta de esta medicina, con todas sus consecuencias, resulta evidente en el régimen subsidiado, que es en el cual se produce un mayor número de reclamaciones por fuera del POS. En el régimen contributivo, en cambio, son muchas menos las reclamaciones por el simple hecho de que las personas con más recursos acceden con mayor facilidad a actividades propias de la medicina preventiva, tales como el deporte y la actividad física en general. Una meta clara de mi gobierno será la de equiparar los niveles de reclamación no-POS de los regímenes contributivo y subsidiado que se explican, primordialmente, por las diferencias en estilo de vida de los estratos altos frente a los menos favorecidos.

Así cosas, uno de mis objetivos como Presidente de la República será garantizar que todos, ricos y pobres, tengan la posibilidad de llevar una vida saludable para evitar enfermedades futuras. Esto requiere no solamente un mayor nivel de actividad física sino una mejor nutrición para controlar las llamadas “enfermedades de estilo de vida” tales como la diabetes, muchos tipos de cáncer, hipertensión, cirrosis, entre otras y que son generalmente las costosas de tratar.

Salud Sexual y Reproductiva

De otra parte, pondré especial cuidado en promover la salud sexual y reproductiva, a la que considero un pilar fundamental de la política de salud pública. Queremos un país de niños deseados pero también de jóvenes responsables en el ejercicio de su sexualidad. Como Presidente de la República, facilitaré sin tabúes el acceso a los anticonceptivos y robusteceré la educación sexual en todas las escuelas y colegios de Colombia.

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS DECRETOS

Deseo concluir esta intervención formulando una propuesta que espero sea acogida por todos aquellos que rechazan como yo el núcleo esencial de la reforma promovida por el Gobierno.

Para nosotros resulta absolutamente claro que estos decretos son inconstitucionales, en tanto vulneran el derecho a la salud, y lo que es peor, el derecho a la vida de los colombianos.

Frente a esta circunstancia, nosotros, independientemente de nuestra condición, sin importar si somos ciudadanos o candidatos presidenciales, estamos llamados a velar por el cumplimiento y la garantía de los mandatos constitucionales. La Constitución, señoras y señores, está para cumplirla, pero también para hacerla cumplir.

El ordenamiento jurídico colombiano, por fortuna, nos proporciona a los ciudadanos herramientas para lograr dicho cumplimiento, aún frente al Gobierno. De eso, precisamente, se trata el régimen democrático. Me estoy refiriendo al control de constitucionalidad, que constituye una de las principales garantías de todo el andamiaje liberal.

Les propongo, entonces, que como ciudadanos impulsemos el control de constitucionalidad para asegurar, de una vez por todas, la vigencia de nuestra Constitución. Demostrémosle al Gobierno que la Constitución es el pacto fundamental de todos los colombianos y no una norma hecha de articulitos que cualquiera con poder puede modificar o irrespetar.

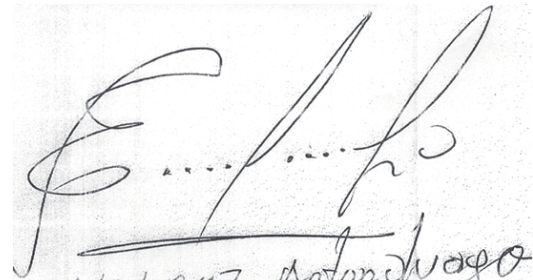
Amiga y amigos:

Participemos activamente en el proceso de revisión constitucional que adelantará la Corte con respecto a estos decretos y ejercitemos el control constitucional por vía de excepción inaplicándolos hasta que el Alto Tribunal se pronuncie o hasta que haya una ley al respecto.

Ustedes bien saben que siempre he estado del lado del orden. Pero no puedo ponerme del lado del orden cuando a costa suya se vulneran las garantías y los derechos constitucionales. Por esa razón, y con esto termino, les hago un llamado a todos los jueces de la República y a todos los funcionarios del Estado para que inapliquen los decretos de la emergencia social hasta que la Corte Constitucional defina si no son constitucionales o hasta que el

Congreso manifieste su legítima voluntad a través de una ley de la República.

Muchas gracias.



HEBERT Antonio Lago
Representante a la Cámara
por Condinamarca

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO. CONSTANCIA.

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley 372 del 2009 Constitución del Proyecto de Ley 372 del 2009 Constitución 198 de 2009 Revisado Por la cual se regula un arance Justicia de que en la actividad de una demanda ante el Honorable Consejo de Estado donde el demandante se encuentra del fuero de casación y aprobación de acuerdo a la ley aprobación de constancia por un retiro del señor.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 

Bogotá, D.C. junio 16 de 2010.

La sesión se levantó a las 9:23 p. m.

El Presidente,

EDGAR GÓMEZ ROMÁN.

El primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.